

INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL 2018



TABLA DE CONTENIDO

NUESTRA GESTIÓN	9
1 ¿QUIÉNES SOMOS?	9
1.1 MISIÓN	9
1.2 VISIÓN	9
1.3 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	9
2 CORPORATIVA	10
2.1 PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	10
2.1.1 Plan Estratégico Institucional -PEI- 2017 – 2018 y Plan de Acción 2018 e indicadores institucionales	10
2.2 IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	12
2.2.1 Políticas de Gestión y Desempeño	12
2.2.2 Manuales Operativos.....	13
2.2.3 Trámites y servicios de la entidad.....	13
2.2.4 Gestión de riesgos.....	14
2.2.5 Relacionamiento con entes de control	15
2.2.6 Auditorias y seguimientos	17
2.2.7 Planes de mejoramiento	18
2.3 TALENTO HUMANO	20
2.3.1 Estructura y poblamiento de la Planta de Personal.....	20
2.3.2 Manual de Funciones y Competencias Laborales.....	21
2.3.3 Seguimiento a la Gestión a través de la Evaluación del Desempeño Laboral	21
2.3.4 Aprendizaje, capacitación, desarrollo laboral y personal, competencias y calidad de vida laboral	22
2.3.5 Acciones de bienestar, salud y seguridad.....	23
2.4 TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES –TIC-	25
2.4.1 Base de Datos Única de Afiliados (BDUA).....	25
2.4.2 Gestión Bases de Datos BDUA; BDEX, PVS	25
2.4.3 Asistencia Técnica DGTIC-BDUA	25
2.4.4 Soluciones corporativas y de software	30

2.4.5	Infraestructura tecnológica de la Adres	31
2.4.6	Implementación de la estrategia Gobierno Digital	34
2.4.7	Seguridad de información, identificación de riesgos de seguridad digital, protección de datos, cumplimiento normativo.....	37
2.5	LA GESTIÓN DEL SERVICIO	40
2.5.1	Gestión ambiental.....	40
2.5.2	Logística y suministros	40
2.5.3	Administración documental, archivo y correspondencia.....	40
2.5.4	Fortalecimiento de la participación, el Servicio al Ciudadano y la Rendición de Cuentas	41
2.6	GESTIÓN JURÍDICA	43
2.6.1	Representación judicial.....	43
2.6.2	Tutelas y acciones constitucionales.....	46
2.6.3	Gestión de Cartera	47
2.7	GESTIÓN CONTRACTUAL.....	50
2.8	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	52
2.8.1	Unidad Gestión General UGG	52
2.8.2	Unidad de Recursos Administrados URA	53
2.9	GESTIÓN FINANCIERA	60
2.9.1	Balance General 2018 –Unidad de Gestión General (Preliminar)	60
2.9.2	Balance General 2018 -Unidad de Recursos Administrados de SGSSS (Preliminar)	61
2.9.3	Estado de resultados 2018 –Unidad de Gestión General (Preliminar)	62
2.9.4	Estado de resultados 2018 –Unidad de Recursos Administrados del SGSSS (Preliminar)	63
2.9.5	Implementación NICSP-NIFF	63
3	MISIONAL.....	66
3.1	GIROS POR ASEGURAMIENTO.....	66
3.1.1	Regimen Contributivo	66
3.1.2	Giro Directo	67
3.1.3	Prestaciones Económicas	68
3.1.4	Régimen Subsidiado	70
3.1.5	Reintegro de Recursos.....	74
3.1.6	Régimen Especial y de Excepción.....	77

3.1.7	Seguimiento a la ejecución del convenio de desempeño celebrado por el Minsalud y Cafesalud EPS.....	77
3.1.8	Operaciones de compra de cartera Resolución 4373 de 2017.....	78
3.1.9	Convenios Interadministrativos suscritos con FINDETER – Créditos con tasa compensada	81
3.1.10	Elaboración de boletines e informes del sector.....	83
3.2	RECOBROS NO PBS.....	86
3.2.1	Recursos reconocidos y beneficiarios 2018.....	86
3.2.2	Modalidad de giro por cobros no PBS	88
3.3	RECAUDO RENTAS CEDIDAS.....	91
3.3.1	Antecedentes de cómo se hacía el recaudo	91
3.3.2	Módulo de Reporte y Pago de Rentas Territoriales	91
3.3.3	Recaudo de impuestos territoriales.....	92
3.3.4	Rendimientos financieros	94
3.3.5	Devoluciones	95

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1. Cumplimiento Plan Estratégico	10
Tabla 2. Cumplimiento perspectivas Cuadro de Mando Integral	10
Tabla 3. Cumplimiento por Dependencia	11
Tabla 4. Porcentaje de avance por política	12
Tabla 5. Procesos y Procedimientos.....	13
Tabla 6. Tramites y OPA inscritos en SUIT.....	13
Tabla 7. Zona de riesgos operativos ADRES.....	15
Tabla 8. Zona de riesgos de corrupción ADRES.....	15
Tabla 9. Requerimientos recibidos de la Contraloría General de la República.....	16
Tabla 10. Requerimientos recibidos de la Procuraduría General de la Nación.....	16
Tabla 11. Cumplimiento Plan Anual de Auditoría 2018	17
Tabla 12. Planta de personal de la ADRES	20
Tabla 13. Actos administrativos de Manual de Funciones y Competencias Laborales de la ADRES	21
Tabla 14. Resultados de calificaciones consolidados de Evaluaciones del Desempeño Laboral.....	22
Tabla 15. Actividades cumplidas del Plan Anual Institucional de Capacitación	22
Tabla 16. Actividades del Plan Anual de Bienestar e Incentivos	23
Tabla 17. Actividades cumplidas del Plan Anual de SG-SST	24
Tabla 18. Cantidad de archivos radicados Procesos BDUA, BDEX, PVS	26
Tabla 19. Total de registros de entrada, glosados y aprobados Procesos BDUA, BDEX, PVS.....	27
Tabla 20. Variación mensual de afiliados activos en el régimen contributivo	28
Tabla 21. Variación mensual de afiliados activos en el régimen subsidiado.....	28
Tabla 22. Variación mensual de afiliados activos en el régimen de excepción.....	29
Tabla 23. Oportunidad en la atención de PQRSD	41
Tabla 24. Representación Judicial	43
Tabla 25. Embargos por cobro coactivo (vigencia ADRES)	44
Tabla 26. Levantamiento de Embargos	44
Tabla 27. Comité de Conciliación.....	46
Tabla 28. Tutelas y Acciones Constitucionales	46
Tabla 29. Universo de reclamaciones recibidas por ADRES a la entrada en operación...	47
Tabla 30. Proceso de depuración (Universo de reclamaciones)	47
Tabla 31. Resoluciones iniciales cobro de cartera	48
Tabla 32. Reclamaciones reconocidas y pagadas por ADRES	48
Tabla 33. Valor contratos adelantados 2018.....	50
Tabla 34. Valor prorrogas y adiciones adelantadas 2018.....	51
Tabla 35. Ejecución de ingresos UGG	52
Tabla 36. Ejecución de gastos UGG	53
Tabla 37. Ejecución de Ingresos URA	54
Tabla 38. Ejecución de Ingresos con situación de fondos y sin situación de fondos	55
Tabla 39. Ejecución de Egresos URA.....	57
Tabla 40. Conformación de cuentas por pagar al cierre de la vigencia URA.....	58
Tabla 41. Balance General 2018 Unidad de Gestión General (Preliminar).....	60

Tabla 42. Balance General 2018 Unidad de Recursos Administrador (Preliminar).....	61
Tabla 43. Estado de resultados 2018 –Unidad de Gestión General (Preliminar).....	62
Tabla 44. Estado de resultados 2018 –Unidad de Recursos Administrados (Preliminar) .	63
Tabla 45. Impacto generado por la aplicación de las NICSP.....	64
Tabla 46. Resultado procesos compensación por mes	66
Tabla 47. Recursos reconocidos régimen contributivo por EPS.....	67
Tabla 48. Valores de giro directo por mes y EPS.....	67
Tabla 49. Valores de giro directo por EPS y cantidad de prestadores.....	68
Tabla 50. Valores procesos de prestaciones económicas por mes y tipo.....	69
Tabla 51. Recursos reconocidos prestaciones económicas por EPS.....	69
Tabla 52. UPC Liquidada régimen subsidiado	70
Tabla 53. Giros Directo a IPS y/O Proveedor.....	71
Tabla 54. Cantidad de IPS y/o proveedores beneficiarios de giro directo.....	71
Tabla 55. Valores giro directo por IPS y/o Proveedores.....	72
Tabla 56. Auditorías de reconocimientos de UPC régimen contributivo	74
Tabla 57. Causales presuntos reconocimientos de UPC sin justa causa por auditoría ...	74
Tabla 58. Valores consolidados auditoría régimen contributivo.....	76
Tabla 59. Valores consolidados auditoría régimen subsidiado.....	76
Tabla 60. Información recuperación recursos autorizados por Resolución 505 de 2017 .	81
Tabla 61. Características Convenios Interadministrativos suscritos con FINDETER.....	82
Tabla 62. Consolidado de Descuentos	83
Tabla 63. Documentos de análisis de servicios y tecnologías específicos	84
Tabla 64. Documentos sobre las dinámicas del gasto que no se encuentra contemplado en el PBS.....	84
Tabla 65. Documentos del Sector Salud.....	85
Tabla 66. Valor total ordenado por recobros	87
Tabla 67. Valor total ordenado por EPS.....	87
Tabla 68. Valor girado a favor de los Proveedores e IPS.....	87
Tabla 69. Valor giro previo	88
Tabla 70. Valor ordenado resultados auditoría integral	89
Tabla 71. Valor ordenado EPS resultados auditoría integral Objeción a la glosa	89
Tabla 72. Valor ordenado resultados auditoría integral	90
Tabla 73. Valor certificado resultados auditoría integral Glosa transversal	90
Tabla 74. Valor ordenado recobros desistidos en procesos judiciales	91
Tabla 75. Rentas entidades territoriales.....	93
Tabla 76. Rendimientos financieros rentas entidades territoriales.....	94
Tabla 77. Recursos devueltos por departamento.....	95

LISTADO DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Estructura Organizacional ADRES	9
Gráfico 2.. Esquema de conectividad ADRES	31
Gráfico 3. Esquema de infraestructura a nivel de centro de datos	32
Gráfico 4. Infraestructura a nivel de las instalaciones de la sede ADRES	33
Gráfico 5. Comportamiento mensual radicación de PQRSD	41
Gráfico 6. Estado actual dimensiones Política de Servicio al Ciudadano MIPG	42
Gráfico 7. Situación Embargos ADRES (EPS-IPS) 2018	44
Gráfico 8. Actuaciones Administrativas COLPENSIONES	45
Gráfico 9. Contratos suscritos por tipo	50
Gráfico 10. Comparativo Ingresos 2017 vs 2018 (Rubros más representativos)	56
Gráfico 11. Comparativo Gastos 2017 vs 2018 (Rubros más representativos)	59
Gráfico 12. de Operaciones Aprobadas	79
Gráfico 13. Distribución de Montos	80
Gráfico 14. Valores principales EPS en compra de cartera.....	80
Gráfico 15. Comportamiento mensual de rentas entidades territoriales	93

PRESENTACIÓN DEL INFORME

La Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES) pone a disposición de la ciudadanía información de las acciones más relevantes y los logros alcanzados durante la vigencia 2018. Con ello busca fortalecer los procesos de participación ciudadana y rendición de cuentas que contribuyan el ejercicio de control social por parte de los grupos de valor.

El informe consta de tres secciones: la primera sección muestra las generalidades de la ADRES; la segunda sección contiene la presentación de los resultados logrados desde la gestión corporativa, en temas como la planeación institucional; la implementación del modelo integrado de planeación y gestión; el talento humano, la gestión de tecnologías de la información y comunicaciones, del servicio, jurídica, contractual, presupuestal y financiera; y una última sección que contiene la presentación de los resultados logrados desde la gestión en misional en temas como giros por aseguramiento, los recobros no incluidos en el Plan Básico de Salud (PBS) y el recaudo rentas cedidas.

La ADRES invita a todos los grupos de valor a conocer más información sobre la entidad actualizada y organizada, consultando el sitio de transparencia de la página web (<https://www.adres.gov.co/Transparencia>).

I. NUESTRA GESTIÓN

1 ¿QUIÉNES SOMOS?

1.1 MISIÓN

Administrar los recursos que hacen parte del Fondo de Solidaridad y Garantías (FOSYGA), los del Fondo de Salvamento y Garantías para el Sector Salud (FONSAET), los que financien el aseguramiento en salud, los copagos por concepto de prestaciones no incluidas en el plan de beneficios del Régimen Contributivo, los recursos que se recauden como consecuencia de las gestiones que realiza la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP), bajo los principios de eficiencia, transparencia y calidad, con el fin de garantizar el adecuado flujo y los respectivos controles a los recursos en administración.

1.2 VISIÓN

En 2020 la Entidad Administradora de Recursos del SGSSS – ADRES, será reconocida como una entidad que se destaca por la organización, el control, la transparencia, la eficiencia y oportunidad de su gestión con los recursos entregados en administración, mediante interiorización y aplicación de sus principios y valores, optimizando el flujo de los recursos y generando un alto nivel de seguridad y confianza entre los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud, impactando favorablemente en el acceso a los servicios de salud de la población colombiana.

1.3 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

Gráfico 1. Estructura Organizacional ADRES



Fuente: ADRES Dirección Administrativa y Financiera

2 CORPORATIVA

2.1 PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

2.1.1 Plan Estratégico Institucional -PEI- 2017 – 2018 y Plan de Acción 2018 e indicadores institucionales

El Plan Estratégico Institucional alcanzó un cumplimiento del 84% en la vigencia. A continuación, se observa el cumplimiento de cada uno de los objetivos estratégicos de la ADRES al finalizar la vigencia 2018:

Tabla 1. Cumplimiento Plan Estratégico

Objetivo / Lineamiento Estratégico	% Cumplimiento Acumulado Diciembre
Adecuación institucional	87%
Optimización de procesos de recaudo, administración y pago de recursos	93%
Calidad y oportunidad procesos de reconocimiento, prestaciones excepcionales y financiamiento	87%
Implementación de herramientas tecnológicas y financieras	63%
Proteger, gestionar y defender los recursos del SGSSS.	66%

Fuente: ADRES Oficina Asesora de Planeación y Control de Riesgos

Cada una de las perspectivas del Cuadro de Mando Integral de la ADRES alcanzaron los siguientes resultados:

Tabla 2. Cumplimiento perspectivas Cuadro de Mando Integral

Perspectiva	% Cumplimiento Acumulado Diciembre
Financiera	70%
Enfoque al Cliente y/o Partes Interesadas	91%
Procesos Internos	86%
Aprendizaje y Desarrollo	87%
Cumplimiento Total (Promedio)	84%

Fuente: ADRES Oficina Asesora de Planeación y Control de Riesgos

Los resultados de la perspectiva de enfoque a clientes y otras partes interesadas se dan principalmente por el cumplimiento de las metas de las actividades relacionadas con

atención al ciudadano, rendición de cuentas y publicación y presentación de información de manera clara y oportuna a los grupos de valor de la entidad.

En la perspectiva de aprendizaje y desarrollo se destaca la contribución de las capacitaciones realizadas por la entidad en competencias y en temas de conocimiento general; asimismo, la contribución de las socializaciones que se realizan a los colaboradores en los diferentes temas y metodologías de apoyo que produce la entidad.

El resultado de la perspectiva de procesos internos obedece principalmente a la definición y documentación de procesos y procedimientos, y a la ejecución de éstos en la operación de la ADRES, lo que conlleva a resultados satisfactorios en los diferentes indicadores del Plan de Acción.

La ejecución presupuestal acumulada total de la ADRES fue de \$46.1 billones, que equivale al 99% con respecto a la apropiación final. Lo anterior es acorde a los resultados esperados para el cuarto trimestre de 2018. El resultado de la perspectiva financiera, lo explica la ejecución presupuestal de la Unidad de Gestión General – UGG, con un 65% de la apropiación final de esa unidad.

De otro lado, la contribución de cada una de las dependencias de la ADRES para alcanzar los resultados del Plan de Acción y del Plan Estratégico Institucional fue la siguiente:

Tabla 3. Cumplimiento por Dependencia

Dependencias	% Cumplimiento Acumulado Diciembre
Dirección General	99%
Dirección de Gestión de Recursos Financieros de la Salud	94%
Dirección de Liquidaciones y Garantías	90%
Dirección de Otras Prestaciones	79%
Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	75%
Dirección Administrativa y Financiera	85%
Oficina Asesora de Planeación y Control de Riesgos	97%
Oficina Asesora Jurídica	69%
Oficina de Control Interno	100%

Fuente: ADRES Oficina Asesora de Planeación y Control de Riesgos

2.2 IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)

2.2.1 Políticas de Gestión y Desempeño

Con base en los autodiagnósticos puestos a disposición de la entidades del Gobierno nacional por el Departamento Administrativo de Función pública (DAFP), se determinó el porcentaje de avance en la implementación del MIPG, este proceso se realizó de forma conjunta con los líderes de los procesos que conforman las siete dimensiones y las 16 políticas iniciales del modelo. Con esta información la entidad determinó la línea base y aquellos frentes en los que debe focalizar la gestión en el 2019. A continuación, se presenta el resultado por cada una de las dimensiones y políticas:

Tabla 4. Porcentaje de avance por política

Dimensión	Políticas	Porcentaje Avance por Política	Porcentaje Avance por Dimensión Real
1. Talento Humano	Gestión de Talento Humano	78,2%	83,6%
	Integridad	89,0%	
2. Planeación institucional	Direccionamiento y Planeación	95,5%	98,5%
	Plan Anticorrupción	100,0%	
	Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Publico	100,0%	
3. Gestión de Valores para Resultados	Gobierno Digital		62,8%
	Seguridad Digital	54,2%	
	Defensa Jurídica	82,2%	
	Servicio al Ciudadano	90,9%	
	Racionalización de Tramites	37,6%	
	Participación ciudadana en la Gestión Pública/Rendición de cuentas	49,3%	
4. Evaluación para el Resultado	Seguimiento y Evaluación del desempeño	85,4%	85,4%
5. Información y Comunicación	Transparencia y Acceso a Información Publica	93,2%	84,1%
	Gestión Documental	75,0%	
6. Gestión del Conocimiento e Innovación	Gestión del Conocimiento e Innovación	86,0%	86,0%
7. Control Interno	Control Interno	87,2%	87,0%

Fuente: ADRES Oficina Asesora de Planeación y Control de Riesgos

2.2.2 Manuales Operativos

Se documentaron, en trabajo conjunto desarrollado con los responsables de los procesos de la entidad, los siguientes procesos y procedimientos en la ADRES, los cuales se encuentran publicados en el link de transparencia de la página web institucional:

Tabla 5. Procesos y Procedimientos

Tipo de proceso	Total Procesos	Total Procedimientos
Apoyo	11	66
Misionales	14	110
Evaluación	2	7
Estratégicos	3	8
Total	30	191

Fuente: ADRES-Oficina Asesora de Planeación y Control de Riesgos

2.2.3 Trámites y servicios de la entidad

La ADRES con el acompañamiento del DAFP, llevó a cabo el levantamiento de Trámites y Otros Procedimientos Administrativos (OPA) de la entidad. Como resultado, de esta gestión, al cierre de 2018 se inscribieron en el Sistema Único de Información de Trámites (SUIT) del DAFP un total de cuatro trámites y tres OPA, asimismo se realizó la estructuración de un quinto trámite, los cuales se relacionan a continuación:

Tabla 6. Tramites y OPA inscritos en SUIT

No.	Código SUIT	DEPENDENCIA	NOMBRE TRÁMITE / OPA	TIPO	DESCRIPCIÓN
1	63287	Dirección de Liquidaciones y Garantías	Reconocimiento de prestaciones económicas a los afiliados a los regímenes especial y /o de excepción.	Trámite	Obtener el reconocimiento de prestaciones económicas a cargo del Sistema General de Seguridad Social en Salud, esto es, incapacidades por enfermedad general, licencias de maternidad y paternidad, a favor de quienes están afiliados a los regímenes especial y/o de excepción.
2	63284	Dirección de Liquidaciones y Garantías	Devolución de aportes pagados directamente a la ADRES	Trámite	Obtener la devolución de los aportes que fueron pagados sin justa causa a la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES.
3	63288	Dirección de Gestión de Recursos Financieros en Salud	Registro y modificación de cuentas bancarias para giro directo	Trámite	Obtener el registro y modificación de cuentas bancarias de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud - IPS y los proveedores beneficiarios del giro que no tengan cuenta inscrita para el giro directo.

No.	Código SUIT	DEPENDENCIA	NOMBRE TRÁMITE / OPA	TIPO	DESCRIPCIÓN
4	63272	Dirección de Liquidaciones y Garantías - Subdirección de Garantías	Solicitud compra de cartera	Trámite	Obtener liquidez como institución del sector salud para dar continuidad a la prestación de servicios de salud. Depende de la disponibilidad de recursos de la Unidad de Recursos Administrados-URA de la ADRES, de la garantía de la financiación del aseguramiento en salud y de la viabilidad de la operación de compra de cartera por parte del Ministerio de Salud y Protección Social.
5	63286	Dirección de Liquidaciones y Garantías	Certificación de aportes en salud en los regímenes de excepción y especial	OPA	Obtener la certificación de los aportes realizados en salud, por los afiliados a los regímenes de excepción y especial.
6	63289	Dirección de Gestión de Recursos Financieros en Salud	Estado de cuenta entidades territoriales	OPA	Obtener la consulta del estado de cuenta mensual sobre los recursos recaudados y ejecutados de las entidades territoriales.
7	63275	Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Consulta de la Base de Datos Única de Afiliados - BDUA	OPA	Obtener información sobre afiliados del régimen contributivo y el régimen subsidiado del Sistema General de Seguridad Social en Salud, resultado de los reportes de información realizados por las Entidades Promotoras de Salud - EPS.

Fuente: ADRES-Datos estadísticos de la Oficina Asesora de Planeación y Control de Riesgos 2018.

El quinto trámite “Reconocimiento y pago de indemnizaciones y auxilios a víctimas de eventos catastróficos terroristas y de accidentes de tránsito o a sus beneficiarios”, de la Dirección de Otras Prestaciones, al cierre del presente informe se encuentra en revisión y aprobación por parte del DAFP, para posterior publicación en el SUIT y página web de la Entidad.

2.2.4 Gestión de riesgos

La administración del riesgo en ADRES contempló: la adopción y socialización de la Política de Administración de Riesgos mediante Resolución No. 1658 del 30 de abril de 2018; la definición de los objetivos, el ámbito de aplicación, el nivel de aceptación del riesgo; definición de los roles y responsabilidades mediante circular 018 del 19 de septiembre de 2018. Además, se dispuso que los riesgos residuales del proceso se encuentren máximo en la zona de riesgo alta como “nivel de aceptación”, con tendencia hacia la zona moderada en la medida en que la gestión de riesgos vaya avanzando en su madurez como sistema de gestión.

Asimismo, se generó y consolidó el mapa de riesgos Institucional de la ADRES teniendo en cuenta el modelo de operación por procesos, contemplando riesgos residuales en niveles bajos, moderados, altos y extremos y dando cumplimiento al componente uno del plan

anticorrupción, se sometió a observaciones, comentarios o recomendaciones por parte de la ciudadanía, a través de un instrumento de evaluación.

De acuerdo con el trabajo desarrollado con respecto la Administración de Riesgos en la ADRES, se definió la siguiente tabla ubicando los riesgos operativos y de corrupción en las siguientes zonas de valoración:

Tabla 7. Zona de riesgos operativos ADRES

Nivel zona de riesgo	Extrema	Alta	Moderada	Baja	Total
CANTIDAD	0	16	24	24	64
%	0%	25%	37,5%	37,5%	100%

Fuente: ADRES-Datos estadísticos de la Oficina Asesora de Planeación y Control de Riesgos 2018.

Tabla 8. Zona de riesgos de corrupción ADRES

Nivel zona de riesgo	Extrema	Alta	Moderada	Baja	Total
CANTIDAD	0	1	14	13	28
%	0%	4%	48,0%	48,0%	100%

Fuente: ADRES-Datos estadísticos de la Oficina Asesora de Planeación y Control de Riesgos 2018

2.2.5 Relacionamiento con entes de control

En cumplimiento de sus funciones misionales, la ADRES recibe permanentemente a través de los diferentes canales de atención, requerimientos de los organismos de control, entre ellos la Contraloría General de la República y la Procuraduría General de la Nación.

2.2.5.1 Contraloría General de la República

En la vigencia 2018, la ADRES atendió 320 requerimientos de diferentes dependencias de la Contraloría General de la República, de sus Gerencias Departamentales y de las Contralorías Municipales, así:

Tabla 9. Requerimientos recibidos de la Contraloría General de la República

Dependencia	No de requerimientos atendidos
REQUERIMIENTOS QUE IMPLICAN RESPUESTA DE UNA SOLA DIRECCIÓN	
Dirección de Liquidaciones y Garantías	146
Dirección de Gestión de Tecnologías de Información y Comunicaciones	68
Dirección de Otras Prestaciones	22
Dirección General	16
Dirección de Gestión de Recursos Financieros de Salud	11
Dirección Administrativa y Financiera	2
REQUERIMIENTOS QUE IMPLICAN RESPUESTA DE VARIAS DIRECCIONES	
Dirección de Gestión de Tecnologías de Información y Comunicaciones / Dirección de Liquidaciones y Garantías	42
Dirección de Liquidaciones y Garantías/Dirección de Otras Prestaciones	6
Dirección de Liquidaciones y Garantías/ Dirección de Gestión de Recursos Financieros de Salud	5
Dirección de Gestión de Recursos Financieros de Salud/ Dirección Administrativa y Financiera	1
Dirección de Otras Prestaciones/ Dirección de Gestión de Recursos Financieros de Salud	1

Fuente: ADRES-Datos Oficina de Control Interno

2.2.5.2 Procuraduría General de la Nación

En la vigencia 2018, la ADRES atendió 101 requerimientos de diferentes dependencias de la Procuraduría General de la Nación, de las Procuradurías Delegadas, Procuradurías Regionales y Distritales, así:

Tabla 10. Requerimientos recibidos de la Procuraduría General de la Nación

Dependencia	No de requerimientos atendidos
Dirección de Liquidaciones y Garantías	62
Dirección de Gestión de Recursos Financieros de Salud	11
Dirección de Gestión de Tecnologías de Información y Comunicaciones	6
Dirección de Otras Prestaciones	6
Dirección Administrativa y Financiera	5
Requerimientos con insumos/responsables de más de una dependencia	5
Oficina Asesora Jurídica	4
Dirección General	2

Fuente: ADRES-Datos Oficina de Control Interno

2.2.6 Auditorías y seguimientos

2.2.6.1 Plan Anual de Auditorías Internas

De acuerdo con el plan anual de auditorías internas formulado y aprobado en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno para la vigencia 2018, se establecieron 81 informes o actividades, los cuales se ejecutaron en la videncia y cuyo resultado se muestra a continuación:

Tabla 11. Cumplimiento Plan Anual de Auditoría 2018

Plan Anual de Auditoria	Número de Informes	Número de Informes Realizados a 31/12/2018	
1. Informes Requerimientos Externos	1	18	100%
2. Informes Requerimientos Internos	17	17	100%
3. Otros Informes	9	9	100%
4. Auditoría al Control Interno	3	3	100%
5. Enfoque hacia la Prevención	6	6	100%
6. Otras Tareas (Actividades)	28	28	100%
TOTALES	81	81	100%

Fuente: ADRES-Datos Oficina de Control Interno

2.2.6.2 Recomendaciones a la Entidad

Como resultado en cada una de las auditorías, evaluaciones y seguimientos realizados, por el proceso de control y evaluación de la gestión se generaron 202 recomendaciones, las cuales requieren la formulación de acciones de mejora y su respectiva implementación por cada dependencia, lo anterior con el fin de corregir las desviaciones de control establecidas en las mismas. A continuación, se relacionan las recomendaciones más relevantes:

- Implementar el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información - MINTIC.
- Seguimiento al ejercicio de funciones de supervisión Contractual.
- Actualizar Riesgos y Controles de la Entidad de acuerdo con la nueva metodología -DAFP.
- Gestionar el Cobro Coactivo de la Entidad.
- Implementar la Gestión Documental.
- Integrar los Aplicativos tecnológicos de acuerdo con los requerimientos de la Entidad.
- Gestionar oportunamente las PQR y Tutelas.
- Depurar las Partidas de cuentas por cobrar y pagar de la ADRES.
- Gestionar y utilizar adecuadamente el aplicativo SECOP II – Colombia Compra Eficiente.

- Gestionar y validar información en la herramienta de representación judicial e-Kogui.
- Validar la información y realizar seguimiento al avance de implementación de MIPG.

2.2.7 Planes de mejoramiento

2.2.7.1 Planes de mejoramiento internos

Como resultado de las auditorías y evaluaciones, se formularon planes de mejoramiento que incluyen actividades de prevención y corrección de los distintos procesos o procedimientos, en donde se implementan acciones de mejora que garanticen la eficiente prestación del servicio. Al cierre de este informe los siguientes planes quedaron aprobados:

- Plan de Mejoramiento e-kogui.
- Plan de Mejoramiento Gestión Contractual.
- Plan de Mejoramiento PQRS.
- Plan de Mejoramiento Recaudos y Fuentes de Financiación.
- Plan de Mejoramiento Recobros – Cobros.
- Plan de Mejoramiento Estados Financieros de la URA.

2.2.7.2 Planes de mejoramiento con organismos externos

2.2.7.2.1 Contraloría General de la República

La Contraloría General de la República con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política y de conformidad con lo estipulado en la Resolución Orgánica 0012 del 24 de marzo de 2017, realizó auditoría financiera a los estados contables de ADRES, al 31 de diciembre de 2017, los cuales comprendieron: Balance General, Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental del 1 de agosto al 31 de diciembre de 2017 de la Unidad de Recursos Administrados – URA y la Unidad de Gestión General – UGG.

Como conclusiones generales de dicha auditoría se tiene que:

- El informe señaló que evaluado el presupuesto de la URA y la UGG no se evidenciaron incorrecciones materiales y/o generalizadas que pudieran impactar la información presupuestal de la ADRES.
- La Comisión Auditora refrendó las Reservas Presupuestales de la UGG.
- Los estados contables no presentan razonablemente en todos los aspectos materiales la situación financiera de la ADRES a 31 de diciembre de 2017 y los resultados de las operaciones del periodo, de conformidad con el marco de información financiera aplicable.

A 31 de diciembre de 2017, la Entidad tenía registrado en el SIRECI 32 acciones de mejora relacionadas con 27 hallazgos efectuados en Auditorías anteriores a la vigencia 2017. Con el informe final de la Auditoría Financiera 2017 realizada por la CGR en el primer semestre de 2018, se autorizó retirar del Plan de Mejoramiento, 22 acciones que fueron evaluadas como efectivas.

Sin embargo, a partir de lo conceptuado por la Contraloría General de la República en el informe final de Auditoría Financiera 2017, fue necesario formular un nuevo Plan de Mejoramiento frente a los siete hallazgos derivados del Proceso Auditor, el cual fue reportado al SIRECI el 26 de junio de 2018. Para este momento, el Plan de Mejoramiento de la Entidad contaba con 22 acciones de mejora derivadas de 17 hallazgos.

En el seguimiento correspondiente al primer semestre del 2018, se reportó el cumplimiento de cinco acciones asociadas al mismo número de hallazgos; por lo tanto, el plan de mejoramiento reportado a la CGR a través del aplicativo SIRECI con ese corte, contaba con 17 acciones de mejora en ejecución asociadas a 12 hallazgos.

Ahora bien, en el informe correspondiente al segundo semestre del 2018, se reportó el cumplimiento de 14 acciones asociadas a ocho hallazgos; por lo tanto, el plan de mejoramiento reportado a la CGR a través del aplicativo SIRECI con ese corte, cuenta con tres acciones de mejora en ejecución y 14 cumplidas a 31 de diciembre de 2018.

2.7.2.2 Superintendencia Nacional de Salud

En cumplimiento de sus funciones de Inspección Vigilancia y Control, la Superintendencia Nacional de Salud (SNS) realizó entre el 12 y el 16 de marzo, auditoría especial a la ADRES, ordenada mediante Auto No 000126 del 9 de marzo de 2018. Como resultado de dicha Auditoría, la SNS determinó en el informe final de auditoría ocho hallazgos. Derivado de lo anterior, la ADRES formuló el plan de mejoramiento correspondiente, el cual contiene 12 actividades.

De las actividades allí señaladas, se efectuó el seguimiento con corte 31 de diciembre de 2018 al cumplimiento de dichas actividades y cuenta con las evidencias de cumplimiento de tres de las acciones señaladas, las demás actividades se encuentran en ejecución de acuerdo con los términos señalados por las áreas responsables en el plan de mejoramiento.

2.3 TALENTO HUMANO

2.3.1 Estructura y poblamiento de la Planta de Personal

La planta de personal de la ADRES es de 223 cargos, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1431 de 2016. A 31 de diciembre de 2018 se habían provisto 190 cargos (22 de Libre Nombramiento y Remoción, 9 en Encargo/Comisión, 2 sin encargo y 157 provisionales) y había 33 vacantes disponibles como se relaciona en la tabla siguiente:

Tabla 12. Planta de personal de la ADRES

31 de diciembre de 2018

Distribución por cargo		Nombramientos				Vacantes	
		Libre nombramiento y remoción (Inr)	Carrera administrativa		Provisionales	Libre nombramiento y remoción	Provisionales (ca)
Cargo	Número de cargos		En encargo /comisión	Sin encargo			
Director general	1	1	0	0		0	0
Director técnico	5	4	0	0		1	0
Asesor	27	12	1	0		14	0
Jefe de oficina	1	1	0	0		0	0
Jefe de oficina asesora	2	2	0	0		0	0
Subdirector técnico	2	2	0	0		0	0
Gestor	13	0	2	0	8	0	3
Gestor de operaciones	157	0	5	0	140	0	12
Técnico administrativo	5	0	1	2	1	1	0
Auxiliar administrativo	10	0	0	0	8	1	1
Total	223	22	9	2	157	17	16
		(*)	11			33	

Nota: (*) En la sumatoria vertical de los 22 cargos de Libre Nombramiento y Remoción (LNR) no incluye un cargo de Asesor que a la fecha viene siendo ocupado en Comisión por un funcionario de Carrera Administrativa, que si suma horizontalmente para establecer el número de vacantes de LNR actual de los cargos de Asesor

Fuente: ADRES- Dirección Administrativa y Financiera con información de la aplicación SIAN

2.3.2 Manual de Funciones y Competencias Laborales

ADRES adelantó el proceso de revisión y actualización del “Manual de Funciones y Competencias Laborales” mediante actos administrativos. A continuación, se relacionan cada uno de ellos:

Tabla 13. Actos administrativos de Manual de Funciones y Competencias Laborales de la ADRES

Acto administrativo	Fecha	Descripción
Resolución 012	9 de enero de 2018	Por la cual se aclara la Resolución 139 del 11 de septiembre de 2017
Resolución 022	12 de enero de 2018	Por la cual se unifica y actualiza el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales y Requisitos de los empleos de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES
Resolución 4749	22 de octubre de 2018	Por la cual se modifica y se adiciona el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales y Requisitos de los empleos de la Planta de Personal de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES
Resolución 5696	19 de noviembre de 2018	Por la cual se modifica y se adiciona el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales y Requisitos de los empleos de la Planta de Personal de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES
Resolución 5962	28 de noviembre de 2018	Por la cual se modifica y se adiciona el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales y Requisitos de los empleos de la Planta de Personal de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES

Fuente: ADRES-Dirección Administrativa y Financiera

2.3.3 Seguimiento a la Gestión a través de la Evaluación del Desempeño Laboral

El proceso de evaluación de desempeño laboral para los servidores públicos de la ADRES, se desarrolló en el 2018 de acuerdo con el tipo de vinculación así: Carrera Administrativa (CA) y Libre Nombramiento y Remoción (LNR) conforme el Acuerdo 565 de 2016 emitido por la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC) y Provisionales conforme la Resolución No. 443 de 2017 (Medición del Desempeño Laboral). Para desarrollar el proceso se hizo uso de los formatos de la CNSC para los dos primeros tipos de vinculación y para el último caso con el formato “Seguimiento al Desempeño Laboral de Servidores Vinculados con Carácter Provisional”, los cuales consideran variables como cargo, grado, nivel jerárquico, dependencia, compromisos laborales y comportamentales, calificación (CA, LNR) y medición (Provisionales). Los servidores públicos de la ADRES que fueron evaluados para la vigencia 2018 se especifican en la siguiente tabla por tipo de vinculación:

Tabla 14. Resultados de calificaciones consolidados de Evaluaciones del Desempeño Laboral

Tipo de Vinculación	Funcionarios		Promedio calificación
	Unidad	Porcentaje	
Carrera Administrativa	11	6%	Sobresaliente (Mayor o igual al 95%)
Libre Nombramiento y Remisión	22	11%	Sobresaliente (Mayor o igual al 95%)
Provisionales	155	82%	Alto (Entre el 80% y el 100%)
	2	1%	Medio (Entre el 50% y el 79%)
Total	192	100%	

Fuente: ADRES-Dirección Administrativa y Financiera con base en evaluaciones de desempeño laboral almacenados en la historia laboral de cada funcionario.

De los 192 servidores públicos de la ADRES evaluados para la vigencia 2018, el 99% obtuvo el nivel sobresaliente o alto en su calificación, ningún funcionario de carrera administrativa encargado por derecho preferente obtuvo calificación menor a 90 puntos, lo cual implica que continúan en el encargo. Asimismo, ningún empleado público que remitió su calificación a Talento Humano obtuvo calificación No satisfactoria; por lo tanto, no se declararon nombramientos insubsistentes, finalización de encargos o terminación de nombramientos provisionales por evaluación del desempeño.

2.3.4 Aprendizaje, capacitación, desarrollo laboral y personal, competencias y calidad de vida laboral

Se desarrollaron las actividades correspondientes contenidas en el Plan Institucional de Capacitación (PIC) que en 2018 obtuvo un porcentaje de cumplimiento del 100%, tal como se evidencia en la siguiente tabla:

Tabla 15. Actividades cumplidas del Plan Anual Institucional de Capacitación

Tema	Fecha de realización	Porcentaje de cumplimiento
Riesgo Psicosocial	12 de agosto y 14 de septiembre 2018	100%
Gestión Documental Parte I y Parte II	Parte I. Periodo del 13 al 22 de agosto de 2018. Parte II. 8 y 9 de octubre de 2018	100%
Adaptación al cambio	Periodo 23 al 31 de agosto de 2018	100%
Manejo y control de bienes	Periodo del 3 al 11 de septiembre de 2018	100%
Comunicación efectiva	Periodo del 19 al 27 de septiembre de 2018	100%
Trabajo en equipo y liderazgo	Periodo del 22 al 30 de octubre de 2018	100%
Seguridad informática BIG DATA	Periodo ente el 1 al 29 de noviembre de 2018	100%
Ética y valores empresariales	Periodo entre el 19 al 27 de noviembre de 2018	100%
Control y manejo del estrés y el tiempo libre	Periodo entre el 3 al 12 de diciembre de 2018	100%

Fuente: ADRES-Dirección Administrativa y Financiera. Cronograma de Capacitaciones 2018

2.3.5 Acciones de bienestar, salud y seguridad

Se desarrollaron las actividades correspondientes contenidas en el Plan de Bienestar 2018, el cual obtuvo un nivel de cumplimiento del 100%, tal como se evidencia en la siguiente tabla:

Tabla 16. Actividades del Plan Anual de Bienestar e Incentivos

Tema	Fecha de realización	Porcentaje de cumplimiento
Futbol	25 de agosto de 2018 1 de septiembre de 2018	100%
Microfútbol	25 de agosto, 1 y 15 de septiembre de 2018	
Natación	25 de agosto de 2018	
Tenis de mesa	25 de agosto de 2018	
Rana	15 de septiembre de 2018	
Bolos	22 de septiembre de 2018	
Billar	29 de septiembre de 2018	
Tejo	6 de octubre de 2018	
Caminatas ecológicas	28 de julio y 14 de noviembre de 2018	
Vacaciones recreativas	30 de noviembre al 6 de diciembre de 2018	100%
Actividad lúdica para los niños	Se entrega en el transcurso del tercer trimestre	100%
Actividades recreacionales que incluyan al grupo familiar	20 de octubre de 2018	100%
Rendición de cuentas internas día ADRES	1 de agosto de 2018	100%
Pausas activas	Desde el 13 de julio al 12 de diciembre de 2018	100%
Charlas de superación y programación neurolingüística	12 de diciembre de 2018	100%
Plan Pre Pensionados	7 de septiembre de 2018	100%
Actividad de cierre de gestión y socialización de logros	20 de octubre de 2018	100%
Incentivos	7 de diciembre de 2018 (acto administrativo) y 20 de diciembre (entrega)	100%

Fuente: ADRES-Dirección Administrativa y Financiera. Cronograma de Bienestar e Incentivos 2018

El nivel de satisfacción de los funcionarios respecto de las actividades realizadas se ubicó en sobresaliente. Al respecto del Plan Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo desarrollado en 2018, en la siguiente tabla se muestra el cumplimiento a 31 de diciembre de 2018:

Tabla 17. Actividades cumplidas del Plan Anual de SG-SST

Tema	Mes ejecutado de 2018	Porcentaje de cumplimiento
Diagnóstico del SG-SST según resolución 1111 de 2017	Enero	100%
Elaboración del SG-SST	Marzo	100%
Elaboración de política de SST	Noviembre	100%
Elaboración de política de prevención de alcohol y drogas	Noviembre	100%
Elaboración del reglamento de higiene y seguridad industrial	Noviembre	100%
Designación del responsable del SST	Diciembre	100%
Elaboración del plan de emergencia	Noviembre y Diciembre	100%
Conformación del plan de ayuda mutua	Noviembre y Diciembre	100%
Elaboración de programa de mantenimiento	Noviembre y Diciembre	100%

Fuente: ADRES-Dirección Administrativa y Financiera. Cronograma de Plan Anual de SG-SST 2018, Reporte indicadores de Gestión 2018.

2.4 TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES –TIC-

2.4.1 Base de Datos Única de Afiliados (BDUA)

Se dio continuidad a las funciones que realizaba el anterior consorcio fiduciario, se optimizó el proceso de auditoría y depuración permanente de la información de afiliados y el proceso de integración con el Sistema de Afiliación Transaccional (SAT) del Ministerio de Salud y Protección Social (Minsalud).

Dentro de la gestión adelantada, se resalta: i) la celebración de convenio con la Registraduría Nacional del Estado Civil (RNEC), que permite disponer a la RNEC datos para el cruce y validación de éstos, así como el acceso en línea por servicios web a consultas puntuales; ii) la depuración mensual de registros presuntamente duplicados y comunicación a las EPS en el marco del debido proceso (Resolución 2199 de 2013); iii) la depuración y bloqueo de registros cuya identificación (registros civiles y cédulas de ciudadanía) no existe en la RNEC y su respectiva comunicación a las EPS y entes territoriales (Resolución 4894 de 2015); iv) la depuración periódica de registros con base en la tabla de evolución de documentos de identidad que se gestiona con el Minsalud; v) la actualización permanente de condiciones de afiliado fallecido para bloqueo al reconocimiento de la Unidad de Pago por Capitación (UPC) e inclusión en auditorías para restitución en los eventos de reconocimiento previo.

2.4.2 Gestión Bases de Datos BDUA; BDEX, PVS

En el marco de lo establecido por el Minsalud y en cumplimiento de la Resolución 4622 de 2016¹, el Decreto 3047 de 2013², los artículos 4° y 6° de la Resolución 4622 de 2016, la Resolución 2199 de 2013³, el Decreto 780 de 2016⁴, y la Resolución 768 de 2018⁵, la ADRES realizó la radicación, cargue y validación en las bases de datos BDUA, BDEX y PVS de los registros de afiliados al régimen contributivo, régimen subsidiado, régimen de excepción, especial y a Planes Voluntarios de Salud, reportados por las EPS, entidades del régimen de excepción y especial, entidades prestadoras de Planes voluntarios de salud, servicios de ambulancias y pólizas de salud, y entidades territoriales durante el año 2018. De acuerdo con lo anterior, en los Procesos de las Bases de Datos BDUA, BDEX y PVS, se recibieron un total de 29.992 archivos, los cuales se identifican a continuación por régimen y por tipo de archivo:

¹ por la cual se establece el reporte de los datos de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud, a planes voluntarios, Regímenes Especial y de Excepción y de las personas privadas de la libertad bajo custodia y vigilancia del INPEC
² por el cual se establecen reglas sobre movilidad entre regímenes para afiliados focalizados en los niveles I y II del Sisbén
³ que determina los procesos de cargue y validación de los archivos HFP y ELM
⁴ por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social,
⁵ con la cual se adoptan las reglas y condiciones generales para la operación del Sistema de Afiliación Transaccional- SAT, y demás normas vigentes relacionadas, se realizó la radicación, cargue y validación en la BDUA de los registros correspondientes al Sistema de Afiliación Transaccional – SAT

Tabla 18. Cantidad de archivos radicados Procesos BDU A, BDEX, PVS

Régimen	Tipo archivo	Archivos radicados procesos BDU A - A - BDEX - PVS 2018
CNT	MA	1.083
	MC	1.442
	NC	1.851
	NR-C	1.159
	R1	1.438
	R4	1.396
	S4	1.159
SBS	MS	1.363
	NR-S	346
	NS	1.413
	S1	1.440
	S4	1.389
	R4	1.332
	NS-MNCP	10.864
SAT	MA	2
	MC	16
	MS	12
	NC	70
	NS	55
	R1	33
	R4	33
	S1	31
	S4	31
BDEX	ME	444
	ME-CI	27
	NE	552
	CE	169
BDPVS	MP	393
	NP	390
BDUA Varios	ELM	17
	HFP	24
	RNEC	3
	PERU	15
TIPO ARCHIVO		29.992

Fuente: ADRES-Bases de Datos DGTIC-BDU A ADRES - Procesos de validación 2018

Al respecto de los registros reportados y validados durante el año 2018, en promedio, el 56,1% del total de registros recibidos pasaron todas las reglas de validación y fueron cargados satisfactoriamente en sus Bases de Datos respectivas, procesos que se resumen en la siguiente tabla:

Tabla 19. Total de registros de entrada, glosados y aprobados Procesos BDUA, BDEX, PVS

Régimen	Tipo archivo	Registros entrada	Registros glosados negocios	Registros aprobados
CNT	MA	1.107.483	351.325	754.449
	MC	6.899.758	6.443.007	456.751
	NC	52.409.296	21.202.110	31.207.186
	NR-C	26.179.788	18.862.284	7.317.504
	R1	9.149.431	1.680.169	7.469.262
	R4	3.423.745	115.211	3.308.534
	S4	206.442	335	206.107
SBS	MS	1.368.964	766.044	602.920
	NR-S	8.158.440	7.510.283	648.157
	NS	9.784.085	4.313.339	5.470.746
	R4	1.765.770	52.969	1.712.801
	S1	9.624.001	3.390.832	6.233.169
	S4	3.059.837	41.073	3.018.764
	NS-MNCP	1.367.448	564.040	803.408
SAT	MA	3.412	45	3.367
	MC	1.099	873	226
	MS	1.955	1.600	355
	NC	755.981	106.352	649.629
	NS	1.533.152	510.194	1.022.958
	R1	334.021	22.361	311.660
	R4	353.918	353.918	0
	S1	47.169	979	46.190
	S4	59.911	59.911	0
EXC	ME	2.489.899	2.309.082	180.817
	ME-CI	14.533	6.510	8.023
	NE	1.198.230	890.123	308.109
	CE	22.802	4.630	18.172
MP	MP	10.646.473	9.957.769	688.704
	NP	634.857	477.913	156.945
BDUA Varios	ELM	220.136	10	209.226
	HFP	541	121	840
	RNEC	8	0	8
	PERU	29.448.493	0	29.448.493
TOTAL		182.271.078	79.995.412	102.263.480

Fuente: ADRES-Bases de Datos DGTIC-BDUA ADRES - Procesos de validación 2018

2.4.2.1 Gestión Base de Datos Única de Afiliados BDUA - Régimen Contributivo

La variación mensual del cargue efectivo a la BDUA durante el año 2018 para el Régimen Contributivo, muestra para todos los meses un incremento no superior al 0,8%, encontrándose una disminución razonable de afiliados en el mes de enero de 2018, correspondiente al -0,75% y un aumento significativo de afiliados en el mes de marzo de 2018, correspondiente al 0,81% y a la cantidad de 176.107 registros cargados en la BDUA.

Tabla 20. Variación mensual de afiliados activos en el régimen contributivo

Total, afiliados activos	Total	Variación	%
dic-17	21.711.498	78.239	0,36
ene-18	21.549.210	-162.288	-0,75
feb-18	21.500.659	-48.551	-0,23
mar-18	21.676.766	176.107	0,81
abr-18	21.733.454	56.688	0,26
may-18	21.703.393	-30.061	-0,14
jun-18	21.707.001	3.608	0,02
jul-18	21.694.133	-12.868	-0,06
ago-18	21.751.044	56.911	0,26
sep-18	21.879.091	128.047	0,59
oct-18	21.928.156	49.065	0,22
nov-18	21.965.062	36.906	0,17
dic-18	21.963.347	-1.715	-0,01

Fuente: ADRES-Bases de Datos DGTIC-BDUA ADRES - Procesos de validación 2018

2.4.2.2 Gestión Base de Datos Única de Afiliados BDUA - Régimen Subsidiado

La variación mensual del cargue efectivo a la BDUA durante el año 2018 para el régimen subsidiado, muestra para todos los meses un incremento no superior al 0,29%, encontrándose una disminución de afiliados en el mes de marzo de 2018, al (-0,19%) y un aumento de afiliados en el mes de octubre de 2018, correspondiente al (0,29%).

Tabla 21. Variación mensual de afiliados activos en el régimen subsidiado

Total afiliados activos	Total	Variación	%
dic-17	22.434.577	37.459	0,17
ene-18	22.493.305	58.728	0,26
feb-18	22.557.233	63.928	0,28

Total afiliados activos	Total	Variación	%
mar-18	22.515.030	-42.203	-0,19
abr-18	22.544.740	29.710	0,13
may-18	22.561.343	16.603	0,07
jun-18	22.559.724	-1.619	-0,01
jul-18	22.529.324	-30.400	-0,13
ago-18	22.573.121	43.797	0,19
sep-18	22.608.894	35.773	0,16
oct-18	22.673.851	64.957	0,29
nov-18	22.624.355	-49.496	-0,22
dic-18	22.658.108	33.753	0,15

Fuente: ADRES-Bases de Datos DGTIC-BDUA ADRES - Procesos de validación 2018

2.4.2.3 Gestión Base de Datos BDEX - Régimen de Excepción y Especial

Durante el año 2018, la variación mensual del cargue efectivo a la BDEX para el régimen de excepción, muestra para todos los meses un incremento no superior al 0,9%, encontrándose una disminución de afiliados en el mes de febrero de 2018(-2,84%) y un aumento de afiliados en el mes de mayo de 2018(0,99%).

Tabla 22. Variación mensual de afiliados activos en el régimen de excepción

Total afiliados activos	Total	Variación	%
dic-17	2.086.403	32.783	1,57
ene-18	2.084.840	-1.563	-0,07
feb-18	2.027.333	-57.507	-2,84
mar-18	2.022.879	-4.454	-0,22
abr-18	2.019.231	-3.648	-0,18
may-18	2.039.455	20.224	0,99
jun-18	2.042.212	2.757	0,14
jul-18	2.034.610	-7.602	-0,37
ago-18	2.034.504	-106	-0,01
sep-18	2.045.029	10.525	0,51
oct-18	2.052.220	7.191	0,35
nov-18	2.062.710	10.490	0,51
dic-18	2.072.063	9.353	0,45

Fuente: ADRES-Bases de Datos DGTIC-BDUA ADRES - Procesos de validación 2018

2.4.3 Asistencia Técnica DGTIC-BDUA

La ADRES presta asistencia técnica a entidades territoriales y EPS a través del apoyo telefónico y soporte escrito por medio de correos electrónicos y comunicados a los departamentos y municipios respecto de la aplicación de novedades, corrección de glosas, número de usuarios cargados en BDUA, a través de este medio soluciona dudas sobre la aplicación de la Resolución 4622 de 2016, por la cual se establece el reporte de los datos de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud, a planes voluntarios, regímenes especiales y de excepción, y de las personas privadas de la libertad bajo custodia y vigilancia del INPEC, así como un gran de instrucciones para el correcto acceso al FTP y WEB de los municipios, departamentos, EPS entidades de las base de datos BDEX y PVS, y trámites alternos de mantenimiento de claves de acceso.

De otra parte y con el fin de mantener una constante comunicación con las entidades, se continuó trabajando en la actualización del directorio institucional, para facilitar el proceso de comunicación.

2.4.4 Soluciones corporativas y de software

Se realizó el proceso de implementación de la solución de CRM Dynamics 365 Online con el fin de administrar la relación de los grupos de interés identificados como funcionarios, contratistas, ciudadanos, entidades gubernamentales, entidades de control, EPS, IPS y sus PQRSD, tutelas e incidencias y requerimientos tecnológicos, con el objeto de gestionar correctamente los servicios prestados por los funcionarios y representantes de la ADRES. La solución comprendió la integración con el SGD, BDUA y gestor documental Sharepoint y el desarrollo de los siguientes flujos de procesos:

- Mesa de Ayuda: gestionar, controlar, medir y dar respuesta a los requerimientos de Servicios e incidencias. Este flujo que incluye un portal de autogestión de la mesa de servicios fue puesto en producción en diciembre de 2018.
- Tutelas: gestionar, controlar, medir y dar respuesta a las tutelas recibidas por la entidad. Este flujo está previsto que entre en producción la primera semana de febrero de 2019.
- Servicio al Ciudadano: gestionar, controlar, medir y dar respuesta a las PQRSD recibidas por la entidad. Está pendiente concertar con el grupo de atención al ciudadano la entrada a producción de este flujo, el cual incluye un portal para el registro de PQRSD.

Por otra parte, se estructuró y elaboró el estudio previo para adelantar el proceso de contratación para el diseño, desarrollo y puesta en producción del nuevo Portal web y de la Intranet de la Entidad, con el fin de atender las disposiciones del Ministerio de las Tecnologías de Información y Comunicaciones relacionadas con la accesibilidad y usabilidad de los portales institucionales.

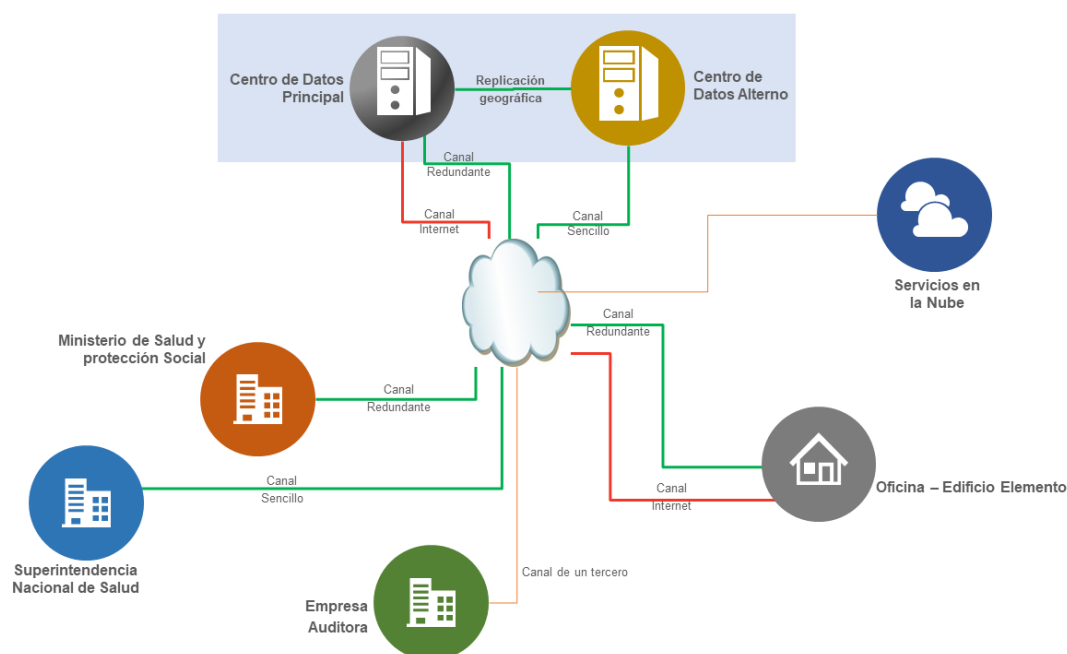
2.4.5 Infraestructura tecnológica de la Adres

Con el fin de soportar los servicios tecnológicos de la Entidad, se tiene tres grandes frentes de servicios, así:

2.4.5.1 Conectividad

ADRES cuenta con el siguiente esquema de conectividad, el cual se describe a continuación:

Gráfico 2.. Esquema de conectividad ADRES



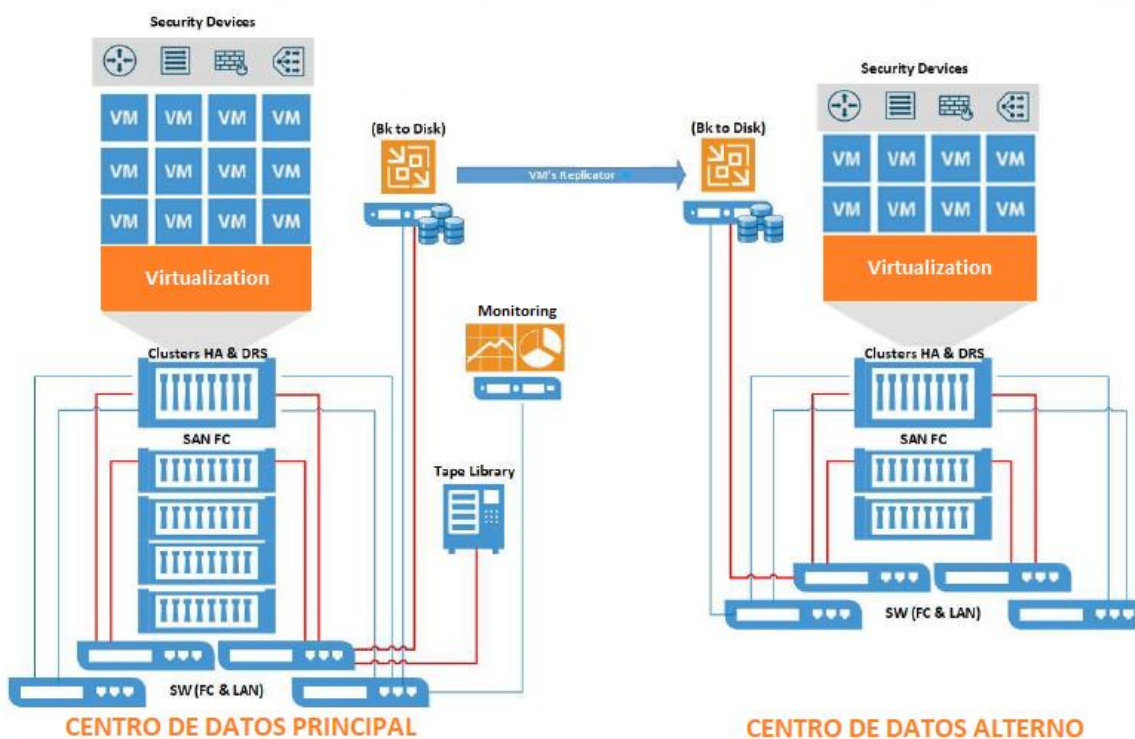
Fuente: ADRES-Dirección de Gestión de TIC

- La sede principal de la Entidad cuenta con un canal redundante de conexión con el centro de datos, un canal sencillo hacia el centro de datos externo y un canal de Internet en alta disponibilidad.
- El centro de datos principal tiene replicación geográfica hacia el centro de datos externo y a su vez recibe conexiones del Minsalud, de la SNS y de la empresa que realiza los procesos de auditoría.
- Se cuenta con conexión a los servicios en la nube, los cuales buscan dar solución a las necesidades de la entidad.

2.4.5.2 Infraestructura de Centro de Datos

El esquema de infraestructura a nivel de centro de datos se presenta en el siguiente gráfico:

Gráfico 3. Esquema de infraestructura a nivel de centro de datos



Fuente: ADRES-Dirección de Gestión de TIC

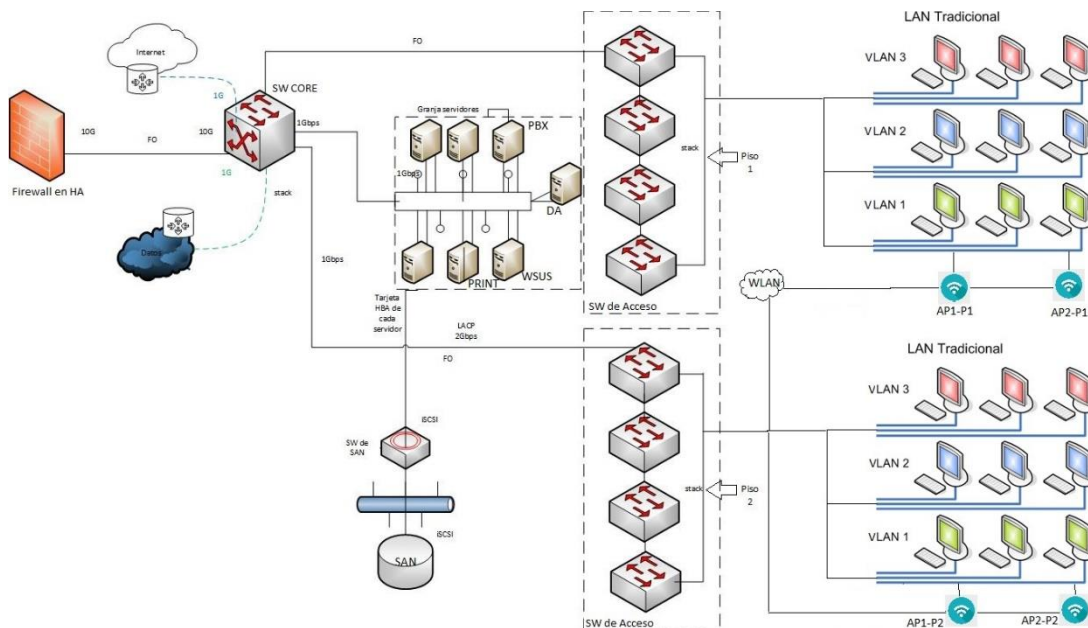
Las consideraciones más importantes de este esquema son:

- Se cuenta con dos centros de datos, los cuales están interconectados mediante una MPLS de 10 Gb para replicación geográfica de datos.
- Dentro del centro de datos principal se tienen configurados los servicios de seguridad en alta disponibilidad. Al igual que se cuenta con un balanceador de RED. A nivel de Servidores de aplicaciones se cuenta con un Clúster de tres servidores, los cuales contienen 39 Máquinas virtuales. A nivel de bases de datos se cuenta con un Clúster de cuatro servidores, los cuales contienen 26 Máquinas virtuales. Finalmente, dentro de dicho centro de datos se cuenta con un almacenamiento tipo SAN optimizado de 480 TB.
- Dentro del centro de datos secundario se tienen configurados los servicios de seguridad sin alta disponibilidad. Al igual que se cuenta con un balanceador de RED. A nivel de servidores de aplicaciones se cuenta con un Clúster de dos servidores, los cuales contienen 24 Máquinas virtuales. A nivel de bases de datos se cuenta con un Clúster

de dos servidores, los cuales contienen 14 Máquinas virtuales. Finalmente, dentro de dicho centro de datos se cuenta con un almacenamiento tipo SAN de alto rendimiento de 180 TB.

Por su parte la infraestructura a nivel de las instalaciones de la sede ADRES (oficina) se presenta en el siguiente gráfico:

Gráfico 4. Infraestructura a nivel de las instalaciones de la sede ADRES



Fuente: ADRES-Dirección de Gestión de TIC

La configuración cumple con las siguientes características:

- Se cuenta con un *Firewall* de seguridad perimetral, el cual se encuentra en alta disponibilidad.
- Un *Switch Core* encargado de proveer la conectividad tanto a Internet como a la MPLS que comunica con los centros de datos.
- Los servidores físicos se encuentran dentro de una granja en una DMZ.
- Se cuenta con dos clústeres de Switches uno por cada piso de las instalaciones de la Entidad, los cuales dan conectividad a los equipos de cómputo que se encuentran asignados para las diferentes dependencias.
- Se tiene definida una conexión WLAN para conexiones inalámbricas, tanto a nivel corporativo como nivel de invitados.
- Se tiene implementada una red tipo SAN, para el almacenamiento local de las diferentes dependencias.

2.4.5.3 Mesa de servicios

Como parte del ejercicio del diagnóstico de la situación actual, en primera instancia es importante relacionar que se definió el catálogo de Servicios Tecnológicos, en el cual se consigna toda la información asociada al inventario de servicios tecnológicos tomando como base la categorización definida dentro del dominio de servicios tecnológicos conforme a lo definido en el marco de referencia. Por consiguiente, actualmente se cuenta con un total de 16 grupos de servicios, los cuales se encuentran agrupados de la siguiente manera:

1. Administración de Correo Electrónico
2. Administración de Impresoras
3. Aplicaciones cliente
4. Administración Directorio Activo
5. Gestión de Seguridad
6. Administración de Contenidos
7. Servicio de administración de Redes
8. Energía Eléctrica Regulada
9. Equipos Tecnológicos y Periféricos
10. Ofimática
11. Administración Bases de Datos
12. FTP / SFTP
13. Gestión de aplicaciones misionales y de apoyo
14. Servicio de Telefonía IP
15. Administración de servidores
16. Gestión de Proyecto

De igual manera, haciendo uso de los acuerdos marco que se tienen definidos dentro del Portal Colombia Compra Eficiente se implementó el servicio de BPO al interior de la entidad, la empresa seleccionada actualmente realiza el soporte de primer nivel y escala a los niveles siguientes conforme a lo definido en el procedimiento de gestión de requerimientos que al interior de la Entidad se ha definido.

2.4.6 Implementación de la estrategia Gobierno Digital

Con el fin de avanzar en la implementación de MIPG, ADRES ha venido implementando las tareas relacionadas con el componente de Gobierno Digital. En el mes de diciembre de 2018, el cumplimiento general de la Política de Gobierno Digital fue de 54,2%. A continuación, se relacionarán los aspectos más significativos frente a los componentes TIC para Gobierno abierto, TIC para servicios y TIC para la gestión. Por su parte las características relacionadas a Seguridad y privacidad de la Información serán detalladas en el siguiente capítulo del presente informe.

2.4.6.1 TIC para Gobierno Abierto.

- Se ha alimentado la información mínima requerida para dar cumplimiento a lo definido dentro de la ley de transparencia. De igual manera, se establecieron los medios digitales para poder llevar acabo la primera rendición de cuentas de la Entidad; la cual fue ejecutada el 18 de Julio de 2018.
- Para la ADRES, es importante contar con la información actualizada de manera oportuna; por tal razón, se han adelantado acciones, iniciativas y ejercicios de colaboración con terceros usando medios electrónicos en caso particular el uso del protocolo SFTP⁶, el cual ha permitido la conexión desde y hacia los servidores de la Entidad, disminuyendo así los tiempos de espera y optimizando los canales para el envío de información masiva (cuando aplique).
- Como se mencionó anteriormente, se adelantó el primer ejercicio de Rendición de Cuentas dentro de la entidad; adicionalmente, para impulsar la participación de la ciudadanía en general, se publicó el Plan Anual Anticorrupción 2018 para su conocimiento y retroalimentación, esto dentro de la página Web institucional a través del enlace <https://www.adres.gov.co/Transparencia/Plan-anticorrupti%C3%B3n>. De igual manera, los giros realizados por la ADRES en sus diferentes líneas misionales se les ha habilitado un enlace de consulta a través de <https://www.adres.gov.co/Giros>.

2.4.6.2 TIC para Gobierno Abierto.

- Se ha alimentado la información mínima requerida para dar cumplimiento a lo definido dentro de la ley de transparencia. De igual manera, se establecieron los medios digitales para poder llevar acabo la primera rendición de cuentas de la Entidad; la cual fue ejecutada el 18 de Julio de 2018.
- Para la ADRES, es importante contar con la información actualizada de manera oportuna; por tal razón, se han adelantado acciones, iniciativas y ejercicios de colaboración con terceros usando medios electrónicos en caso particular el uso del protocolo SFTP⁷, el cual ha permitido la conexión desde y hacia los servidores de la Entidad, disminuyendo así los tiempos de espera y optimizando los canales para el envío de información masiva (cuando aplique).

⁶ SFTP: Es un protocolo de transferencia de archivos que utiliza SSH (Secure Shell) para asegurar los comandos y los datos que se transfieren entre el cliente y el servidor, por lo que dejan de ser vulnerables a escuchas furtivas, interferencias o falsificaciones. Con SFTP, los datos transferidos entre el cliente y el servidor están cifrados, lo que evita que usuarios no autorizados tengan acceso a ellos. Debería usar SFTP cuando necesite transferir datos confidenciales o de carácter crítico entre un cliente y un servidor configurado para usar SSH en transferencias seguras. SSH File Transfer Protocol, es completamente diferente del protocolo FTP (File Transfer Protocol). SFTP fue construido desde cero y añade la característica de FTP a SSH. Sólo usa un canal de comunicación, envía y recibe los mensajes en binario (y no en formato texto como hace FTP). Ver: <https://www.hardwareyredes.es/transferencia-segura-de-datos-sftp/>. Consultado 30 de octubre de 2018.

⁷ SFTP: Es un protocolo de transferencia de archivos que utiliza SSH (Secure Shell) para asegurar los comandos y los datos que se transfieren entre el cliente y el servidor, por lo que dejan de ser vulnerables a escuchas furtivas, interferencias o falsificaciones. Con SFTP, los datos transferidos entre el cliente y el servidor están cifrados, lo que evita que usuarios no autorizados tengan acceso a ellos. Debería usar SFTP cuando necesite transferir datos confidenciales o de carácter crítico entre un cliente y un servidor configurado para usar SSH en transferencias seguras. SSH File Transfer Protocol, es completamente diferente del protocolo FTP (File Transfer Protocol). SFTP fue construido desde cero y añade la característica de FTP a SSH. Sólo usa un canal de comunicación, envía y recibe los mensajes en binario (y no en formato texto como hace FTP). Ver: <https://www.hardwareyredes.es/transferencia-segura-de-datos-sftp/>. Consultado 30 de octubre de 2018.

- Como se mencionó anteriormente, se adelantó el primer ejercicio de Rendición de Cuentas dentro de la entidad; adicionalmente, para impulsar la participación de la ciudadanía en general, se publicó el Plan Anual Anticorrupción 2018 para su conocimiento y retroalimentación, esto dentro de la página Web institucional a través del enlace <https://www.adres.gov.co/Transparencia/Plan-anticorrupci%C3%B3n>. De igual manera, los giros realizados por la ADRES en sus diferentes líneas misionales se les ha habilitado un enlace de consulta a través de <https://www.adres.gov.co/Giros>.

2.4.6.3 TIC para Servicios.

- ADRES identificó los trámites y las OPA cuya gestión se puede ver en la sección “Trámites y Servicios de la entidad” del presente informe.
- Teniendo en cuenta la importancia que se debe definir para las PQRD dentro de la Entidad, se ha desarrollado dentro del portal un formulario para la recepción de peticiones, quejas, reclamos y denuncias, el cual se encuentra dentro del enlace <https://aplicaciones.adres.gov.co/PQRS/Radicado>.

2.4.6.4 TIC para la Gestión

- Aprobación y publicación de los Manuales Operativos, indicadores y Mapa de Riesgos de los procesos i) Administración base de datos única de afiliados- BDUA, ii) Gestión de Proyectos de Información y iii) Gestión de Soporte a las Tecnologías, tomando como insumo los lineamientos definidos dentro del Marco de Arquitectura de TI definido por el MinTIC.
- Dentro del proceso de Gestión de Soporte a las Tecnologías en el procedimiento Gestión de Catalogo de Servicios se ha definido el catálogo aplicable a la Dirección de Gestión de TIC, el cual es gestionado por parte de la mesa de Servicios de la Entidad.
- Debido al nivel tan específico de los sistemas de información de la Entidad, muchos de ellos son desarrollados al interior.
- Dentro de la ADRES el ciclo de desarrollo de los sistemas de información está organizado dentro del enfoque de separación de ambientes teniendo claramente segregados los ambientes de pruebas y producción. Se acogió la metodología que se desarrollaba al interior del consorcio SAYP permitiendo como valor agregado contar con un catálogo de los sistemas de información, los cuales se encuentran identificados dentro del inventario de activos de información de la Entidad.
- Frente al relacionamiento con los terceros se cuenta con la definición de acuerdos de nivel de servicio (ANS) para los servicios tecnológicos prestados por estos. Por consiguiente, dentro del seguimiento y monitoreo de los informes generados por ellos se cuenta trazabilidad y seguimiento dentro el cumplimiento de dichos acuerdos, permitiendo de ser necesario la generación de alarmas tempranas sobre la continuidad y disponibilidad de los servicios.

Finalmente, dando cumplimiento a las directrices definidas por el MinTIC, ADRES desarrolló la versión preliminar del Plan Estratégico de Tecnología de Información – PETI, el cual incluye a manera de proyección la visión frente a la estrategia que se debe implementar para los próximos años, no obstante este ejercicio se deberá revisar dentro del 2019

conforme con las directrices que se formulen desde la Presidencia de la República en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2022, los planes estratégicos del sector y la planeación estratégica de la Entidad.

2.4.7 Seguridad de información, identificación de riesgos de seguridad digital, protección de datos, cumplimiento normativo.

El MinTIC publicó el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI), el cual se encuentra alineado con el Marco de Referencia de Arquitectura TI y fue concebido para soportar transversalmente los componentes de la Estrategia de Gobierno en Línea (ahora Gobierno Digital). La concepción de este modelo busca la preservación de la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información permitiendo así garantizar la privacidad de los datos.

Para lograr este propósito se han adoptado las buenas prácticas de seguridad de la información reuniendo así los cambios técnicos de la norma 27001 del 2013, la legislación colombiana frente al régimen de Protección de Datos Personales, las directrices de Transparencia y Acceso a la Información Pública, entre otras. Dentro de este contexto, la ADRES adelantó las primeras acciones en pro del cumplimiento de dicho modelo, para lo cual tomando como insumo el instrumento de evaluación definido por parte del MinTIC, definió las estrategias iniciales con el propósito de adoptar el modelo de manera transversal para los diferentes procesos de la Entidad, teniendo así los siguientes resultados:

- Elaboración, aprobación y publicación de la primera versión de la Política General de Seguridad de la información, la cual fue adoptada por la Entidad bajo la resolución 498 del 09 de marzo de 2018.
- Tomando como insumo el mapa de procesos de la Entidad y la metodología de clasificación y valoración de activos de Información⁸ se llevó acabo la definición del 100% de los flujos e inventario de los activos de información de los diferentes procesos de la Entidad.
- Con el inventario de activos de información ya establecido y conforme a las directrices definidas dentro de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ley 1712 de 2014), se definieron los instrumentos de gestión de la información pública correspondiente al Registro de Activos de Información – RAI e Índice de Información

⁸ **Activo de información:** Se refiere a cualquier información o elemento relacionado con el tratamiento de esta (Datos, aplicaciones, personas, servicios, tecnología, instalaciones, equipo auxiliar) que tenga valor para la Entidad. Se clasifica de la siguiente manera: (i) Datos: Elementos básicos de información que cumplen con el ciclo de generación (recolección), almacenamiento, transmisión y eliminación. (ii) Aplicaciones: Es todo el Software que se utiliza para la gestión de la información. (iii) Personas: Todo tipo de persona involucrada con las actividades de la ADRES y que tengan acceso de una u otra manera a los activos de Información de la Entidad. (iv) Servicios: Actividades que se suministran tanto a nivel interno como externo con el propósito de cumplir una necesidad explícita para el usuario. (v) Tecnología: Hace referencia a todos los equipos que son utilizados para la gestión de la información y las comunicaciones dentro de la ADRES. (vi) Instalaciones: Ubicaciones en donde se alojan los sistemas de información. (vii) Equipamiento auxiliar: Son todos aquellos activos que dan soporte a los sistemas de información y que no se han referenciado en alguna otra categoría.

Clasificada y Reservada – IIC; los cuales fueron adoptados mediante resolución 3589 del 05 de septiembre de 2018.

- Se adoptó, mediante resolución 3486 del 31 de agosto de 2018, la Política de Protección de Datos Personales; la cual da cumplimiento a la ley 1581 de 2012. Dentro del alcance de esta resolución adicionalmente se define la figura del grupo de Oficial de Protección de Datos Personales el cual está compuesto por cuatro servidores públicos de la Entidad, los cuales son: un integrante de la Oficina Asesora Jurídica (OAJ), un integrante de la Dirección de Gestión de Tecnologías de Información y Comunicaciones (DGTIC) y dos integrantes de la Dirección Administrativa y Financiera (DAF).
- Avance en la definición de las Políticas Específicas de Seguridad y Privacidad de la Información, las cuales al finalizar la presente vigencia fueron compartidas a los diferentes directores y jefes de oficina, con el propósito de hacer un ejercicio participativo en la elaboración de estas.
- Ejecución de análisis de vulnerabilidades internas y externas frente a seguridad de la información, con el propósito de identificar las brechas de seguridad presentes a nivel de la infraestructura, servicios y sistemas de información.
- Sesiones de trabajo para el diseño de la herramienta, política y documentos para la implementación de la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas del DAFP, la cual incluye riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital.

2.5 LA GESTIÓN DEL SERVICIO

2.5.1 Gestión ambiental

En el mes de octubre de 2018 la Secretaría Distrital de Medio Ambiente realizó una visita a la entidad sobre el manejo y disposición final de residuos sólidos. Se hizo una observación a la Entidad, que corresponde al no almacenamiento de contenedores de tóner vacíos de impresión por un tiempo indeterminado. Lo anterior fue informado a la empresa contratista para que tomara las medidas respectivas. Adicionalmente en el mes de noviembre se adelantó una capacitación dirigida a funcionarios y contratistas sobre reciclaje de basuras, la cual fue facilitada por funcionarios de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP) del Distrito.

2.5.2 Logística y suministros

Durante la vigencia fiscal 2018 se adelantaron todas las actividades tendientes a fortalecer las capacidades de la entidad para la administración de los recursos del SGSSS entre las que se encuentran la suscripción de contratos con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2018 relacionados con los servicios administrativos de la ADRES, para el funcionamiento de la Entidad.

2.5.3 Administración documental, archivo y correspondencia

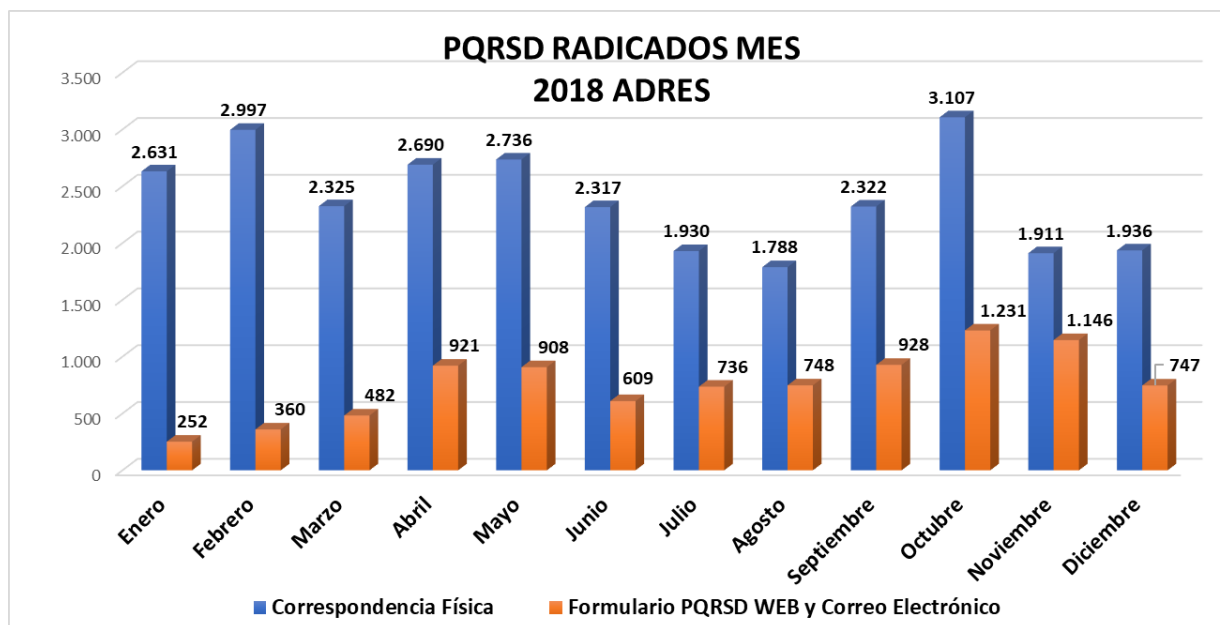
En la vigencia 2018 se formularon: i) la Política de Gestión Documental, ii) el Programa de Gestión Documental (PGD), iii) el Plan Institucional de Archivo (PINAR) y iv) las tablas de retención documental (TRD). Respecto a la administración documental se administraron y custodiaron 161.841 documentos de entrada y 80.469 documentos de salida (archivo y correspondencia).

También se cumplió con la entrega de archivos al custodio final (COLVATEL) a través de ocho transferencias documentales, de las cuales seis corresponde a la serie documental Tutelas, una a la serie Pagos de la Dirección de Gestión de Recursos Financieros y otra de la serie de la Subdirección de Garantías, culminando con la generación de una conciliación entre el anterior y actual custodio y la suscripción de un acta final de archivo conciliado. Para comienzos de 2019 se procederá a realizar el alistamiento de los documentos diferentes a tutelas al periodo agosto-diciembre de 2017.

2.5.4 Fortalecimiento de la participación, el Servicio al Ciudadano y la Rendición de Cuentas

En el siguiente gráfico se refleja el comportamiento mensual respecto a la recepción de PQRSD a través de correspondencia física y formulario único de PQRSD de la página web de la Entidad, con corte 31 de diciembre de 2018:

Gráfico 5. Comportamiento mensual radicación de PQRSD



Fuente: ADRES-Dirección Administrativa y Financiera

Al respecto de las solicitudes de acceso a información (artículo 76 de la Ley 1474 de 2011), en 2018 se recibieron 37.758 solicitudes, de las cuales 471 fueron trasladadas a otras instituciones. La entidad no registró peticiones de información cuyo acceso haya sido rechazado o denegado durante ese periodo. El tiempo de atención a las solicitudes fue de 13.9 días en promedio. Durante el periodo mencionado se recibieron dos quejas y una denuncia por corrupción a través del correo electrónico denunciacorrupcion@adres.gov.co. A continuación, se presenta la oportunidad en la atención de PQRSD:

Tabla 23. Oportunidad en la atención de PQRSD

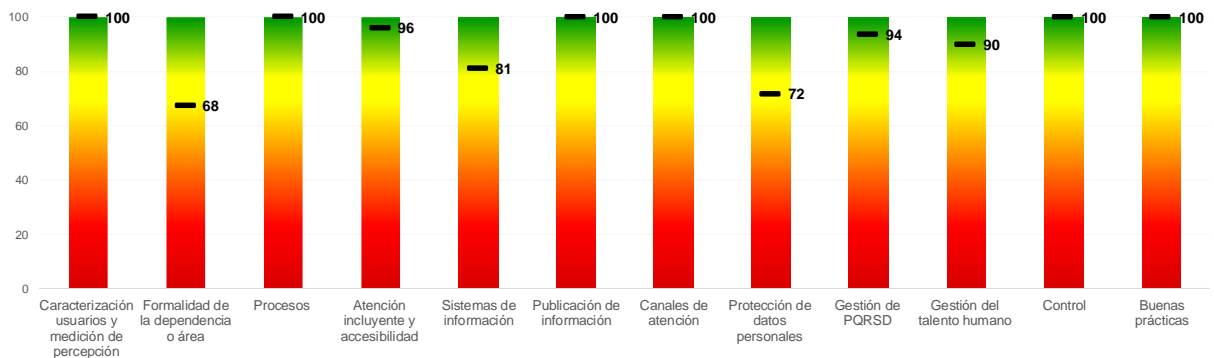
Concepto	Cantidad	Porcentaje
Atendidas en términos	33.455	89%
Fuera de términos	3.984	10%
Sin trámite a 31 de diciembre de 2018	319	1%

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera

Dentro de la gestión de atención al ciudadano se destaca la valoración del estado de cada una de las dimensiones en las cuales se estructura el MIPG (Política de Servicio al

Ciudadano) con un resultado del 90.9% en el autodiagnóstico realizado, de acuerdo con el siguiente gráfico:

Gráfico 6. Estado actual dimensiones Política de Servicio al Ciudadano MIPG



Fuente: ADRES-Dirección Administrativa y Financiera

En el tema de participación ciudadana, en cumplimiento del mandato Constitucional artículo 209 y conforme los lineamientos del documento CONPES 3654 de 2010, se coordinó con las diferentes dependencias de la ADRES, la realización de audiencia pública de Rendición de Cuentas, la cual se efectuó el 18 de julio de 2018, de tal manera que la ciudadanía, interesados y usuarios ejercieran su derecho a conocer y preguntar sobre los aspectos de su interés respecto al rol de la ADRES. Adicionalmente, el 22 de noviembre de 2018, se realizó un ejercicio de rendición de cuentas interno, con el fin de dar a conocer a sus servidores públicos, la gestión desarrollada por la entidad, a través de la presentación del informe general de las acciones adelantadas, así como los resultados obtenidos en la gestión.

Respecto a la dimensión de información y comunicación, en cumplimiento a la Ley 1712 de 2014 de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional reglamentada parcialmente por el Decreto 103 de 2015, una vez entró en operación la ADRES, en agosto de 2017 y durante la vigencia 2018, se estableció en coordinación con los responsables designados de las diferentes dependencias las acciones y actividades requeridas para la implementación, ejecución y publicación de información mínima requerida. Asimismo, se realizó seguimiento al cumplimiento de lo dispuesto en la mencionada ley, con la finalidad de identificar el estado en la página web del menú de transparencia, en cada una de las diez (10) categorías contempladas de cara al ciudadano.

2.6 GESTIÓN JURÍDICA

2.6.1 Representación judicial

ADRES avanzó en temas relacionados con la provisión contable, y con el apoyo de algunos apoderados ha desarrollado la estructura de políticas de conciliación, conforme los temas tratados en el Comité de Conciliación, y prevención del daño antijurídico ante la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (ANDJE).

La Entidad cuenta con procesos cursantes en jurisdicción ordinaria (civiles y laborales), contenciosa administrativa y la especial ante la SNS. Estos procesos se originaron en su mayoría, a partir de la inconformidad con el resultado de auditoría y las glosas aplicadas. En la siguiente tabla se presenta el estado a marzo y diciembre de 2018 de los procesos:

Tabla 24. Representación Judicial

Asuntos a cargo	A marzo de 2018	A diciembre de 2018
DEFENSA JUDICIAL	1063 expedientes, de los cuales: 97 son jurisdiccionales (SNS) 966 son de carácter judicial	1599 de expedientes, de los cuales: 124 son jurisdiccionales (SNS) 1483 son de carácter judicial

Fuente: ADRES – Oficina Asesora Jurídica

Bajo los parámetros de la ANDJE se logró el registro de la totalidad de procesos activos con corte 31 de octubre de 2018, y continuamente se vela por la actualización del sistema sobre los procesos nuevos.

2.6.1.1 Defensa prejudicial

La defensa Prejudicial, atañe a la representación de la entidad en los asuntos de conciliación ante la Procuraduría General de la Nación (PGN), previo a que se radique una demanda, así como el agotamiento de la reclamación administrativa cuando se trate de asuntos cursantes en la jurisdicción ordinaria laboral.

Desde el 25 de octubre y hasta el 31 de diciembre, se asignaron 287 solicitudes de conciliación cuya cuantía asciende a la suma de \$107.698 millones por lo que se ha registrado un alza en el agotamiento de dicho requisito, y en consecuencia se consideró necesaria la disposición de un subgrupo dedicado a dichos asuntos.

2.6.1.2 Embargos

Como consecuencia de los procesos ejecutivos iniciados entre las IPS y las EPS, se dispone la retención de dineros a su favor por parte de la ADRES; en este sentido, se efectuó un análisis inicial de viabilidad y se emitió pronunciamientos, bien a los Despachos

Judiciales, o a la Dirección de Gestión de los Recursos Financieros de la Salud solicitando acatar la decisión judicial. En la siguiente tabla se presentan el total de embargos:

Tabla 25. Embargos por cobro coactivo (vigencia ADRES)

Vigencia	Total
2017	\$ 2.006.419.568,37
2018	\$ 91.098.006.618,30

Fuente: ADRES – Oficina Asesora Jurídica

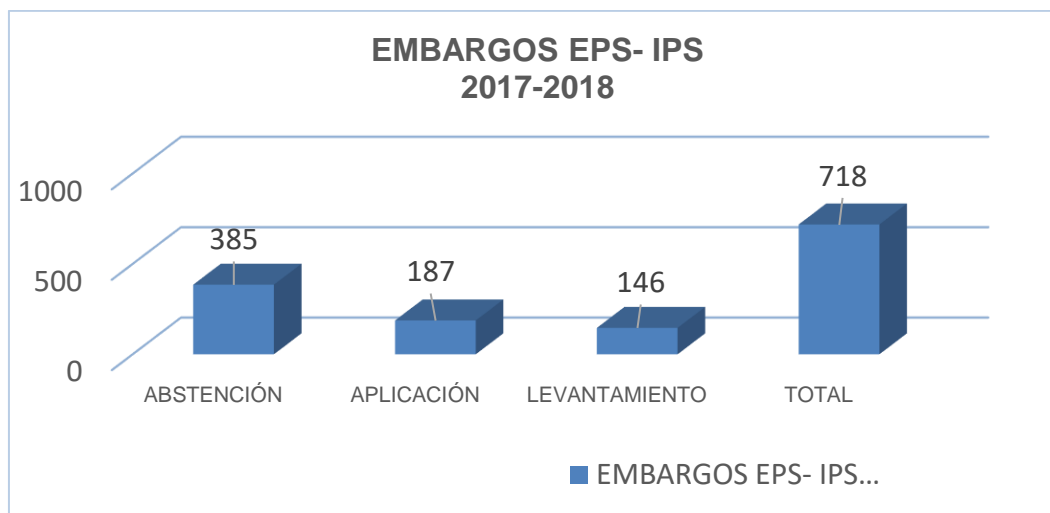
Respecto de estos embargos, debe destacarse que se estructuró demanda de nulidad y restablecimiento del derecho, por cuanto el cobro coactivo no sería el mecanismo para retención de dineros. Actualmente la demanda se encuentra en etapa de verificación para radicar una vez culmine la vacancia judicial.

Tabla 26. Levantamiento de Embargos

Tipo	Total
EPS	\$36.604.889.832,69
IPS	\$ 4.176.344.373,00

Fuente: ADRES – Oficina Asesora Jurídica

Gráfico 7. Situación Embargos ADRES (EPS-IPS) 2018

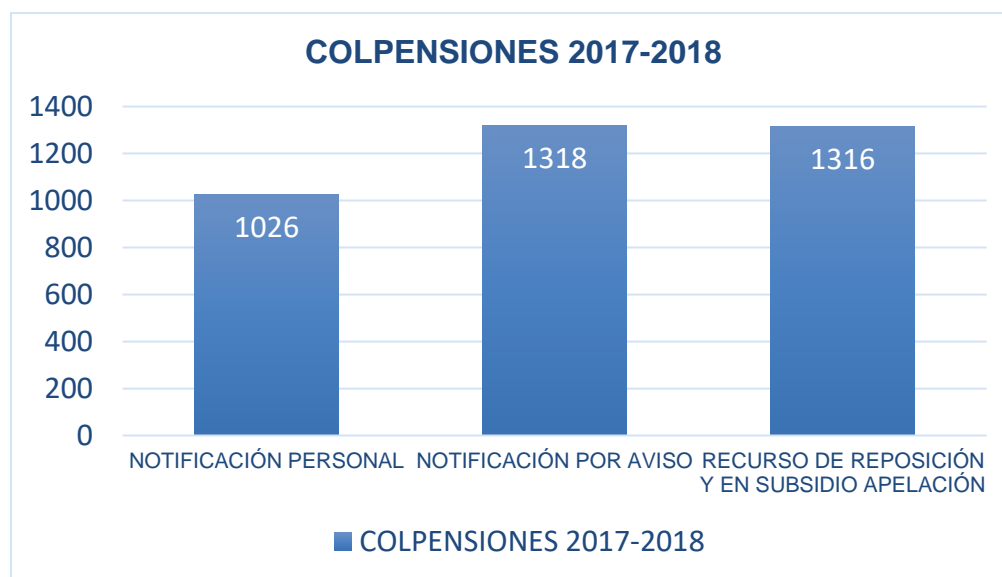


Fuente: ADRES – Oficina Asesora Jurídica

2.6.1.3 Actuaciones administrativas- Interposición de recursos- COLPENSIONES

Colpensiones mediante la expedición de actos administrativos, ha solicitado la devolución de aportes en salud, considerados como “erradamente reconocidos”; por lo cual efectuó la notificación de estos conforme la normatividad, para lo cual oportunamente ADRES ha interpuesto los recursos de Ley, según se describe en el siguiente gráfico:

Gráfico 8. Actuaciones Administrativas COLPENSIONES



Fuente: ADRES – Oficina Asesora Jurídica

La expedición de esos actos administrativos ha incrementado el nivel de litigiosidad pese a los acercamientos de la ADRES con COLPENSIONES en búsqueda de soluciones.

2.6.1.4 Provisión contable

La ADRES mediante la Resolución 5202 de 2018, acogió los lineamientos de la ANDJE para adoptar la metodología de provisión contable, lo que permitió cumplir las directrices de la Agencia y las normas NIIF; sin embargo, ello implica una labor continua de supervisión, calificación de riesgos y actuaciones judiciales por parte de los apoderados en el Sistema EKOGUI.

2.6.1.5 Pago de sentencias judiciales pendientes

Se logró el pago de sentencias judiciales pendientes desde la Dirección de Administración de fondos y oportunamente se ha efectuado el estudio de las fichas de repetición por el Comité de Conciliación de la Entidad, cuya operatividad inició en diciembre de 2017. No obstante, a la fecha se encuentran tres sentencias pendientes de pago (Centro médico del Sur, Cruz Roja Departamental de Caldas y Comfenalco Antioquia).

2.6.1.6 Comité de conciliación.

Desde su implementación y hasta la actualidad ha sesionado en 16 ocasiones, sobre 77 asuntos puestos a su consideración, que en impacto económico refleja gestión de la siguiente manera:

Tabla 27. Comité de Conciliación

Asunto	Viabilidad de valores objeto de conciliar o repetir		
	Si	No	Total
Reparación directa	\$1.600.519.727	\$16.920.649.682	\$18.521.169.409
Procesos Ejecutivos	\$0	\$17.236.375	\$17.236.375
Contrato de Transacción:	\$132.524.378.248	\$0	\$132.524.378.248
Nulidad y Restablecimiento del Derecho	\$64.498.550	\$1.278.488.483	\$1.342.987.033
Controversias contractuales	\$0	\$4.346.242.482	\$4.346.242.482
Acciones de Repetición	\$0	\$5.278.133.936	\$5.278.133.936
Proceso Penal	\$3.105.894.821	\$0	\$3.105.894.821
Terminación por mutuo acuerdo	\$1.453.111.019	\$0	\$1.453.111.019
Total	\$138.748.402.365	\$27.840.750.958	\$166.589.153.323

Fuente: ADRES- Oficina Asesora Jurídica

2.6.2 Tutelas y acciones constitucionales

ADRES tuvo a cargo 111.542 radicados relacionados con acciones de tutela, discriminadas por mes de la siguiente manera:

Tabla 28. Tutelas y Acciones Constitucionales

Mes	Cantidad
Enero	5.604
Febrero	8.595
Marzo	8.422
Abril	9.733
Mayo	11.468
Junio	9.941
Julio	10.474
Agosto	10.382
Septiembre	6.910
Octubre	12.018
Noviembre	10.316
Diciembre	7.679
Total	111.542

Fuente: ADRES- Oficina Asesora Jurídica

Para el año 2018, se logró la gestión de la totalidad de los radicados de tutela, de los cuales 109.297 fueron atendidos en los términos fijados por las normas que rigen la materia y por

cada despacho, correspondientes al 97,88%. La atención oportuna de los anteriores radicados evitó que funcionarios de la ADRES fueran sancionados con multas o arrestos derivados de órdenes judiciales no acatadas.

En el mismo sentido, la gestión ha permitido afrontar las acciones constitucionales de cumplimiento promovidas por la extemporaneidad en la auditoría de reclamaciones con cargo a la extinta subcuenta ECAT, conforme a lo establecido en el artículo 2.6.1.4.3.12 del Decreto 780 de 2016. Esto permitió atender oportunamente 182 radicados, y a su vez proteger a los funcionarios de la Entidad de cualquier sanción por desacato, a pesar de la coyuntura que presupuso la terminación del contrato de auditoría con la Unión Temporal FOSYGA 2014 y la entrada en operación de la Unión Temporal Auditores en Salud.

2.6.3 Gestión de Cartera

Se adelantó el proceso de cobro coactivo en relación con las acreencias por todo concepto en favor de la ADRES, en particular las que tienen que ver con las reclamaciones reconocidas y por el Estado a través del entonces FOSYGA hoy la ADRES, cuando en un accidente de tránsito, el vehículo involucrado en el mismo carece de una póliza de seguro SOAT, legal y vigente, las cuales vienen desde 1997 hasta el 31 de julio de 2017, a saber:

Tabla 29. Universo de reclamaciones recibidas por ADRES a la entrada en operación

Reclamaciones	Valor \$
599.478	485.146.694.051,92

Fuente: ADRES- Oficina Asesora Jurídica

Adicional a lo anterior, se adelantaron las siguientes acciones:

2.6.3.1 Proceso de depuración

Frente al universo de reclamaciones recibidas, en cumplimiento de las normas que regulan la depuración de los estados contables de las entidades públicas, ADRES viene adelantando dicho proceso, cuyos resultados son los que se reflejan en el siguiente cuadro:

Tabla 30. Proceso de depuración (Universo de reclamaciones)

Criterios	Reclamaciones	Valor \$
Cancelado	20672	4.748.435.810
Fallecidos res.1462 de 2018	15242	19.890.558.470
Fallecidos res.579 de 2017	14252	17.227.151.100
Fallecidos res.6076 de 2018	1238	2.121.043.631
Venta Cisa contrato 081/2017	2930	4.668.591.335
Venta Cisa contrato cm 003/2013	298	773.698.242
Tota general	54.632	49.429.478.588

Fuente: ADRES- Oficina Asesora Jurídica

Dentro de los retos que tiene la ADRES es adelantar el proceso de depuración frente al universo de reclamaciones, aplicando para tal efecto los criterios establecidos por la Contaduría General de General de Nación (CGN), que propenden para que las entidades públicas, depuren sus estados contables, para que sus estados financieros reflejen la realidad.

2.6.3.2 Plan de acción 2018

En cumplimiento con el Plan de Acción 2018, ADRES adelantó las actuaciones administrativas y operativas con el propósito de lograr el recaudo de los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud, para tal efecto expidió los siguientes actos administrativos:

Tabla 31. Resoluciones iniciales cobro de cartera

Cantidad	Valor \$
4.461	55.801.491.855

Fuente: ADRES- Oficina Asesora Jurídica

A partir de la entrada en operación, la ADRES, ha reconocido y pagado las reclamaciones las siguientes reclamaciones

Tabla 32. Reclamaciones reconocidas y pagadas por ADRES

Cantidad	Valor \$
74.913	100.783.608.263

Fuente: ADRES- Oficina Asesora Jurídica

Sobre estas reclamaciones, en prevalencia al derecho al debido proceso, se remitieron 5.903 comunicaciones a los terceros deudores, mediante las cuales se les informó sobre el valor adeudado a la ADRES.

Como resultado de estas gestiones se suscribieron 151 acuerdos de pago por \$156.404.687.00, los cuales se vienen cumpliendo y sobre los cuales se adelanta el seguimiento. Por otra parte, en el transcurso del 2018, se logró el recaudo \$ 319.262.920.25, correspondiente a 834 reclamaciones, valores estos que se encuentran conciliados con el Grupo de Tesorería.

2.6.3.3 Venta CISA

En desarrollo del Contrato Interadministrativo Marco de Venta de Cartera 081 de 2017 CM-017-2017, suscrito por la entonces Dirección de Administración de Fondos de la Protección Social del Ministerio de Salud y Protección Social y la Central de Inversiones S.A. (CISA),

cuyo objeto es la venta de cartera que corresponde a obligaciones con más de 180 días de vencidas, el 1º de noviembre de 2017, se suscribió el Acta No. 1 de Incorporación, mediante la cual se formalizó la venta de cartera de cobro coactivo, entregando para tal efecto, 1.135 actos administrativos con sus respectivos soportes, que corresponden a 2.995 terceros por un valor de \$4.691.226.834.00, obteniendo como pago la suma de \$67.114.532.00.

Con el propósito de continuar ejecutando el contrato suscrito, en los meses de enero y febrero de 2018, se adelantó el proceso de alistamiento de resoluciones con más de 180 días de vencidas, las cuales fueron remitidas en CD, diligenciando la matriz establecida, a efectos que CISA, de conformidad con lo dispuesto en el numeral uno de la cláusula cuarta del contrato, adelantando el proceso de valoración, por la venta de 1.285 reclamaciones, por un valor de \$ 1.496.565.909.00. A la fecha se espera que CISA, remita la valoración de la cartera objeto de venta, para continuar con el proceso de entrega de los expedientes con los soportes correspondientes, y el pago de la cartera.

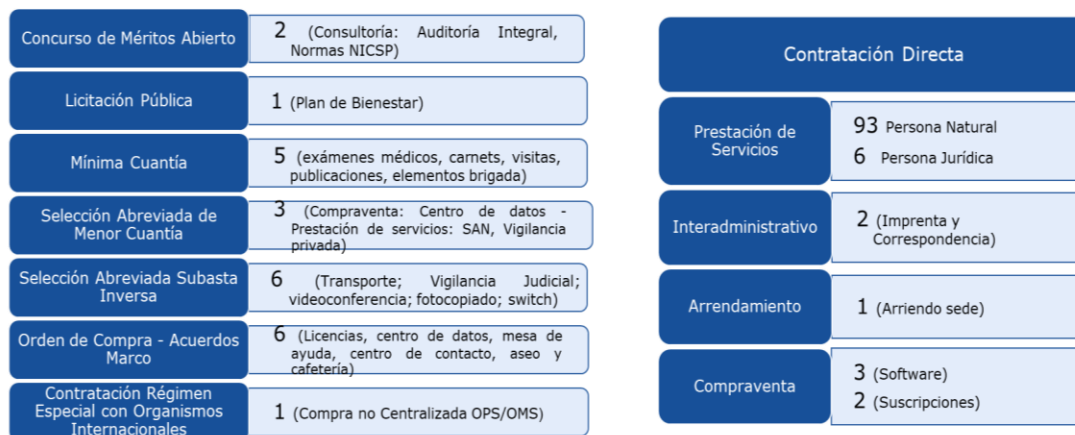
2.6.3.4 Plan piloto de Cobro Coactivo

Teniendo en cuenta que el Cobro Coactivo lo venía adelantando CISA, con ocasión de la compra de cartera, se adelantó un Plan Piloto sobre 19 actos administrativos con más de 180 días de vencidas, para tal efecto expidió el mismo número de Mandamientos de Pago por valor de \$205.081.344.00, como resultado de esta actuación se logró el pago de \$8.711.313.00.

2.7 GESTIÓN CONTRACTUAL

Durante la vigencia 2018 se suscribieron 131 contratos por un valor de \$158.301.462.882,42 en las diferentes modalidades de contratación.

Gráfico 9. Contratos suscritos por tipo



Fuente: ADRES-Dirección Administrativa y Financiera.

Los procesos de contratación que se adelantaron para la vigencia 2018, fueron los siguientes:

Tabla 33. Valor contratos adelantados 2018

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	OBJETOS CONTRACTUALES	No. CONTRATOS FINALIZADOS	No. CONTRATOS EN EJECUCIÓN	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL (Millones de pesos)
Vigencia Fiscal Año 2018 comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre					
Contratación Directa	Prestación de servicios				
	Persona Natural	93	0	\$3.027.474.390.00	3.027.47
	Persona Jurídica	6	0	\$833.934.828.00	833.93
	Interadministrativo (Imprenta y correspondencia)	1	1	\$557.391.434.00	557.39
	Arrendamiento	0	1	\$3.188.124.349.00	3.188.12
	Compraventa (Software, suscripciones)	3	2	\$65.212.500.00	65.21
Concurso de Méritos Abierto	Consultoría	0	2	\$140.893.455.410.00	140.893.46
Licitación Pública	Plan de Bienestar	1	0	\$742.852.282.00	742.85
Mínima Cuantía	Aceptación de Oferta (exámenes médicos, carnets, visitas, publicaciones, elementos brigada)	5	0	\$33.121.780.00	33.12
Selección Abreviada de Menor Cuantía	Compraventa (Centro de datos); Prestación de servicios (SAN, Vigilancia privada)	2	1	\$608.538.343.00	608.54
Selección Abreviada Subasta Inversa	Servicio de transporte; Vigilancia Judicial; servicio de videoconferencia; fotocopiado; switch	4	2	\$663.263.781.57	663.26
Orden de Compra - Acuerdos Marco	Licencias, centro de datos, mesa de ayuda, centro de contacto, aseo y cafetería	3	3	\$2.159.310.397.85	2.159.31
Contratación Régimen Especial con Organismos Internacionales	Compra no Centralizada OPS/OMS	0	1	\$5.528.783.387.00	5.528.78
TOTAL		118	13	\$158.301.462.882.42	158.301.46

VALOR CONTRATOS YA FINALIZADOS	\$ 6.404.866.260.64
VALOR CONTRATOS EN EJECUCIÓN	\$ 151.896.596.821.78
TOTAL VALOR CONTRATACIÓN SUSCRITA EN VIGENCIA 2018	\$158.301.462.882.42

Fuente: ADRES-Dirección Administrativa y Financiera.

En la vigencia 2018, se adelantaron 134 trámites de prórrogas y/o adiciones por un valor total de \$ 22,387,588,433.23, así:

Tabla 34. Valor prórrogas y adiciones adelantadas 2018

VIGENCIA	TIPO MODIFICACIÓN	MODALIDAD DEL CONTRATO	CANTIDAD	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL (Millones de pesos)
Subrogados	Adición	Convenio Interadministrativo	1	\$ 10,000,000,000.00	10,000.00
		Orden de Compra - Acuerdos Marco	4	\$ 438,420,605.00	438.42
	Adición y Prórroga	Orden de Compra - Acuerdos Marco	4	\$ 678,955,711.00	678.96
		Menor Cuantía	3	\$ 37,350,194.00	37.35
		Subasta Inversa	1	\$ 34,300,000.00	34.30
		Concurso de Méritos - Interventoría	2	\$ 3,361,954,112.00	3,361.95
	Prórroga	Orden de Compra - Acuerdos Marco	1	\$ 0.00	0.00
		Subasta Inversa	2	\$ 0.00	0.00
		Contratación Directa	1	\$ 0.00	0.00
	Apropiación de Recursos	Concurso de Méritos - Consultoría	1	\$ 5,073,987,104.34	5,073.99
SUBTOTAL			20	\$ 19,624,967,726.34	19,624.97
2017	Adición y Prórroga	Contratación Directa	1	\$772,747,786.89	772.75
		Menor Cuantía	1	\$301,873,261.00	301.87
		Orden de Compra - Acuerdos Marco	1	\$107,418,462.00	107.42
	Prórroga	Orden de Compra - Acuerdos Marco	2	\$ 0.00	0.00
SUBTOTAL			5	\$ 1,182,039,509.89	1,182.04
2018	Adición	Subasta Inversa	1	\$ 49,137,500.00	49.14
	Adición y Prórroga	Orden de Compra - Acuerdos Marco	1	\$ 295,906,600.00	430.80
		Contratación Directa	105	\$ 1,235,537,097.00	1,235.54
Prórroga	Contratación Directa	2	\$ 0.00	0.00	
SUBTOTAL			109	\$ 1,715,469,597.00	1,715.47
TOTAL			134	\$22,387,588,433.23	22,522.48

Fuente: ADRES-Dirección Administrativa y Financiera.

2.8 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

2.8.1 Unidad Gestión General UGG

Mediante Resolución No.637 del 29 de diciembre de 2017, se aprobó la desagregación del presupuesto de ingresos y gastos para la Unidad 01- Gestión de General de la ADRES para la vigencia 2018 por valor total de \$100.595.603.000. En el transcurso de la vigencia se presentaron las siguientes modificaciones al presupuesto: i) Resolución No. 860 del 27 de marzo de 2018 adición por un valor de \$23.345.341.854; ii) Resolución No.4974 del 31 de octubre de 2018 adición por valor de \$4.580.424.407,49 y reducción por valor de \$11.026.984.407,49 y iii) Resolución No.6635 del 31 de diciembre de 2018 liberación por valor de \$10.625.768.871,95. Con las anteriores modificaciones el valor definitivo del presupuesto para la vigencia 2018 ascendió a la suma de \$107.533.582.066,44.

2.8.1.1 Ejecución de ingresos UGG

La ejecución de ingresos a 31 de diciembre para las vigencias 2017 y 2018 es la que se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 35. Ejecución de ingresos UGG
(millones de pesos)

Unidad de Gestión General	Vigencia fiscal			Vigencia fiscal		
	Año 2017			Año 2018		
	desde 01 del mes de enero a 31 del mes de diciembre			desde 01 del mes de enero a 31 del mes de diciembre		
Concepto de ingreso	Valor presupuestado	Valor ejecutado	% ejecutado	Valor presupuestado	Valor ejecutado	% ejecutado
Aportes de la nación	22.300,00	14.338,68	64,30%	1.344,18	1.284,04	95,53%
Recursos propios	54.432,46	15.314,06	28,10%	106.189,41	69.078,76	65,05%
Otros conceptos	-	72,96	0,00%	-	-	0,00%
Totales	76.732,46	29.725,70	38,70%	107.533,59	70.362,80	65,43%

Fuente: ADRES-Dirección Administrativa y Financiera.

2.8.1.2 Ejecución de gasto UGG

La ejecución de gastos a 31 de diciembre 2018 se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 36. Ejecución de gastos UGG

(millones de pesos)

Unidad de Gestión General	Vigencia fiscal Año 2017				Vigencia fiscal Año 2018			
	desde 01 del mes de enero a 31 del mes de diciembre				desde 01 del mes de enero a 31 del mes de diciembre			
Concepto de gasto	Apropiación definitiva	% Apropiación	T.RP	% RP	Apropiación definitiva	% apropiación	T.RP	% RP
Gastos de funcionamiento	76.732,00	100%	52.735,00	68,73%	107.533,58	100%	103.369,47	96,13%
Gastos de personal	51.671,00	67,34%	41.518,00	54,11%	94.662,61	88,03%	92.299,18	85,83%
Gastos generales	19.071,00	24,85%	5.389,00	7,02%	12.870,97	11,97%	11.070,29	10,29%
Transferencias corrientes (*)	5.990,00	7,81%	5.828,00	7,60%	-	0,00%	-	-

Fuente: ADRES-Dirección Administrativa y Financiera.

2.8.2 Unidad de Recursos Administrados URA

Mediante Resolución No. 083 del 15 de febrero de 2018⁹, se aprobó la desagregación del presupuesto de ingresos y gastos para la Unidad 02 Administración de Recursos del SGSSS (URA) de la ADRES para la vigencia 2018 por valor total de \$42.726.949,92 millones. En el transcurso de la vigencia se presentaron modificaciones de adición según las Resoluciones No.1668 del 03 de mayo de 2018 por un valor de \$401.654 millones, Resolución No. 3202 del 03 de agosto de 2018 por \$800.000 millones, Resolución No. 3944 del 16 de septiembre de 2018 por un valor de \$512.000 millones, resolución 4972 del 28 de noviembre de 2018 por un valor de \$2.207.552 millones, para un valor definitivo del presupuesto para la vigencia 2018 de \$46.648.156 millones.

2.8.2.1 Ejecución de ingresos URA

En la vigencia 2018, el aforo definitivo fue de \$46.648.156,24 millones y se presentó un ingreso por \$46.820.357,67 millones, que corresponde a una ejecución acumulada del

⁹ Que modifica la Resolución No. 640 del 29 de diciembre de 2017 expedida por el Director General de la ADRES, y según el Acuerdo No.007 de 2018 de la Junta Directiva

100,37%. Los rubros con mayor porcentaje participativo como se puede observar en la tabla que se presenta a continuación corresponde a; Cotizaciones al SGSSS con un 40,23%, los Aportes de la Nación para el Aseguramiento en Salud con 25,96% y los recaudos por Sistema General de Participaciones Régimen Subsidiado con el 14,73%.

Tabla 37. Ejecución de Ingresos URA
(Millones de pesos)

Código Rubro	Concepto del rubro	Aforo Inicial	Modificaciones	Aforo Definitivo	Ingreso Acumulado 2018	Ejecución Acumulada %	Participación %
0-0-0-0	Disponibilidad inicial	169.607,39	482.683,13	652.290,52	652.290,52	100,00	1,39
1-2-1-1	Aportes de la Nación para el Aseguramiento en Salud	12.188.014,48	0,00	12.188.014,48	12.155.014,48	99,73	25,96
1-2-1-2	Compensación Regalías para el Régimen Subsidiado	220.071,62	0,00	220.071,62	220.071,62	100,00	0,47
1-2-1-3	Impuesto sobre la renta para la equidad CREE	112.615,88	0,00	112.615,88	112.615,88	100,00	0,24
1-2-1-4	SGP FONSAET	51.737,47	34.491,65	86.229,12	86.229,12	100,00	0,18
1-2-1-5	PRIMA FONSAT Y CONTRIBUCION SOAT	1.548.964,47	0,00	1.548.964,47	1.629.107,90	105,17	3,48
1-2-1-7	Impuesto social a las municiones y explosivos	93.173,44	0,00	93.173,44	94.955,57	101,91	0,20
1-2-1-8	Impuesto social a las armas	8.736,34	0,00	8.736,34	10.105,76	115,67	0,02
1-2-9-0	Otros aportes e impuestos de la nación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1-3-5-1	Cotizaciones al SGSSS	17.803.406,04	1.191.187,19	18.994.593,22	18.834.823,15	99,16	40,23
1-3-5-2	Aporte Solidaridad de Regimenes de Excepción y Especiales	880.078,20	0,00	880.078,20	857.785,84	97,47	1,83
1-3-5-3	Aportes Cajas de Compensación Familiar	566.983,32	0,00	566.983,32	487.395,14	85,96	1,04
1-3-5-5	Reintegros / Recuperaciones	0,00	492.311,29	492.311,29	644.525,69	130,92	1,38
1-3-5-6	Multas	1.459,95	0,00	1.459,95	401,36	27,49	0,00
1-3-5-7	Otros ingresos Diversos	0,00	202.048,89	202.048,89	235.807,81	116,71	0,50
1-3-6-1	Sistema General de Participaciones Régimen Subsidiado	6.898.329,42	0,00	6.898.329,42	6.898.329,42	100,00	14,73
1-3-6-2	Recursos Provenientes de	198.366,41	138.215,63	336.582,04	336.163,79	99,88	0,72

Código Rubro	Concepto del rubro	Aforo Inicial	Modificaciones	Aforo Definitivo	Ingreso Acumulado 2018	Ejecución Acumulada %	Participación %
	COLJUEGOS para R.S.						
1-3-6-7	Recursos FONPET	700.000,00	1.312.000,00	2.012.000,00	2.012.000,00	100,00	4,30
1-3-6-8	Otros Recursos de las Entidades Territoriales para Aseguramiento	1.145.391,12	-81.028,81	1.064.362,31	1.210.269,27	113,71	2,58
2-1-0-0	Recuperación de Cartera	50.000,00	70.712,22	120.712,22	120.634,79	99,94	0,26
2-4-0-0	Rendimientos Financieros e Intereses	90.014,37	8.360,53	98.374,90	169.618,54	172,42	0,36
2-5-0-0	Recursos con destinación específica	0,00	70.215,17	70.215,17	52.202,57	74,35	0,11
2-9-0-0	Otros Recursos de Capital	0,00	9,44	9,44	9,44	100,00	0,00
	TOTAL	42.726.949,92	3.921.206,32	46.648.156,24	46.820.357,67	100,37	100,00

Fuente: ADRES-Dirección de Gestión de Recursos Financieros de Salud.

2.8.2.1.1 Ejecución de ingresos con situación de fondos vs. sin situación de fondos

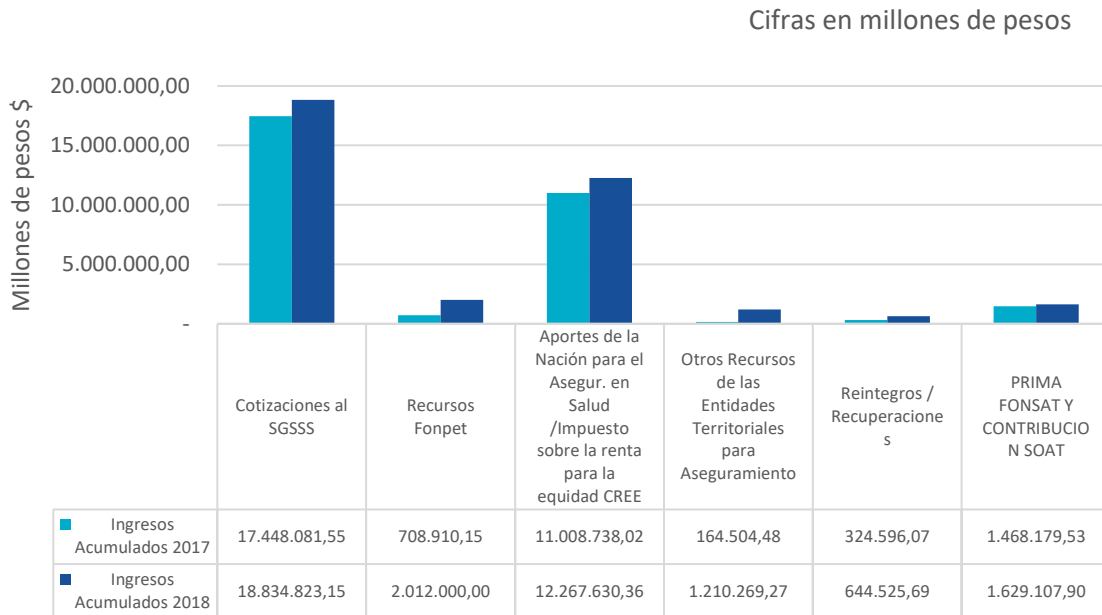
El 73% de los recursos recaudados a la fecha, tienen la connotación de ser con situación de fondos (CSF), siendo el más representativo el recaudo de Aportes PGN, el 27% corresponde a recursos sin situación de fondos (SSF), es decir, estos recursos no hacen tránsito por las cuentas bancarias de la ADRES y son las EPS, las que por ejemplo en el proceso de compensación se apropian de estos recursos como parte del pago derivado del reconocimiento de las UPC.

Tabla 38. Ejecución de Ingresos con situación de fondos y sin situación de fondos (millones de pesos)

FUENTES	2018	Con situación de Fondos	Sin situación de Fondos
DISPONIBILIDAD INICIAL	652.291	652.291	-
IC-APORTES PGN (CREE, Comp. Regalías R.S., Aportes Nación, SOAT-FONSAT)	14.203.039	14.203.039	-
IC-COTIZACIONES R.C. + REX	19.692.609	7.243.785	12.448.824
IC-ENTIDADES TERRITORIALES (SGP, FONPET, COLJUEGOS, Otros recursos ET)+CCF	10.944.158	10.916.853	27.305
IC-OTROS (Imp. Municiones y armas, reintegros y recuperaciones, otros diversos)	985.395	985.395	-
RECURSOS DE CAPITAL (Recuperación cartera, rendimientos, recursos con destinación esp., Otros)	342.867	336.152	6.715
TOTAL INGRESOS CORRIENTES + EXCEDENTES VA	46.820.358	34.337.514	12.482.844

Fuente: ADRES-Dirección de Gestión de Recursos Financieros de Salud.

Gráfico 10. Comparativo Ingresos 2017 vs 2018 (Rubros más representativos)



Nota: Vigencia 2017 enero a julio FOSYGA-agosto a diciembre ADRES

Fuente: Dirección de Gestión de Recursos Financieros de Salud

Una vez comparados los conceptos del ingreso más representativos en las vigencias 2018 vs 2017, se aprecia que el concepto con la mayor variación corresponde “Otros Recursos de las Entidades Territoriales para Aseguramiento”. Lo anterior es originado por la implementación del recaudo directo de las rentas cedidas de las Entidades Territoriales con destino al sector salud, el crecimiento equivale al 636 %, asimismo, los recursos provenientes del desahorro FONPET, con una variación del 184% representa una de las principales fuentes que apalancó el cierre del aseguramiento en 2018, dichos recursos fueron destinados a la financiación de la Liquidación Mensual de Afiliados.

2.8.2.2 Ejecución de Gastos URA

La apropiación definitiva a 31 de diciembre de 2018 fue de \$46.648.156,24 millones, presenta un acumulado vía órdenes de pago (OP) por \$46.068.421,07 millones, y vía compromisos (RP) \$46.103.409,83 millones, con una ejecución acumulada del 98,83%. Al cierre de la vigencia 2018, se generó un saldo en compromisos (RP) por \$34.988,76 millones, las cuales se constituyen en cuentas por pagar a ser incorporadas en el presupuesto de la vigencia 2019.

Como se observa en la tabla que se muestra a continuación, los rubros con mayor participación porcentual del ingreso acumulado corresponden a UPC Régimen Contributivo con el 45,27%, seguido del rubro UPC Régimen Subsidiado con el 41,82% y Prestaciones Excepcionales-Recobros con el 6,82%.

Tabla 39. Ejecución de Egresos URA
(millones de pesos)

Código del Rubro	Concepto del rubro	Apropiación Definitiva	Ejecución de gastos acumulada Enero a diciembre de 2018			%			Saldos Compromisos
			CDP	RP	OP	RP	OP	PART.	
A-3-2-1-0	Transferencias Entidades de Administración Pública Central	73.566,31	73.566,31	73.566,31	73.566,31	100,00	100,00	0,16	0,00
A-3-2-2-0	Empresas Públicas Nacionales no financieras - ADRES	100.681,55	96.633,78	96.633,78	63.497,06	95,98	63,07	0,14	33.136,72
A-3-6-1-0	Sentencias y Conciliaciones URA	8.000,00	7.684,91	7.684,91	7.684,91	96,06	96,06	0,02	0,00
A-3-6-3-0	Destinatarios de otras transferencias Corrientes - Compensación Chance	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
A-3-9-1-0	UPC Régimen Contributivo	21.184.525,97	20.853.564,05	20.853.564,05	20.853.564,05	98,44	98,44	45,27	0,00
A-3-9-2-0	Per cápita Programas de Promoción y Prevención R.C	542.127,15	501.639,75	501.639,75	501.639,75	92,53	92,53	1,09	0,00
A-3-9-3-0	Incapacidades	893.506,98	852.918,76	852.918,76	852.918,76	95,46	95,46	1,85	0,00
A-3-9-4-0	Licencias de Maternidad y Paternidad	834.508,15	825.639,51	825.639,51	825.639,51	98,94	98,94	1,79	0,00
A-3-9-5-0	Prestaciones Económicas Regímenes Especial y de Excepción	4.100,00	4.071,71	4.071,71	2.945,19	99,31	71,83	0,01	1.126,52
A-3-9-6-0	UPC Régimen Subsidiado	19.297.384,26	19.264.383,44	19.264.383,44	19.264.383,44	99,83	99,83	41,82	0,00
A-3-9-7-0	Prestaciones Excepcionales - Recobros	3.149.637,15	3.143.248,36	3.143.248,36	3.143.248,36	99,80	99,80	6,82	0,00
A-3-9-8-0	Atención en Salud, Transporte Primario, Indemnizaciones y Auxilio Funerario Víctimas	249.459,45	213.457,48	213.457,48	213.234,71	85,57	85,48	0,46	222,77
A-3-9-9-0	Fortalecimiento Red Nacional de Urgencias,	3.872,11	3.872,11	3.872,11	3.872,11	100,00	100,00	0,01	0,00

Código del Rubro	Concepto del rubro	Apropiación Definitiva	Ejecución de gastos acumulada Enero a diciembre de 2018			%			Saldos Compromisos
			CDP	RP	OP	RP	OP	PART.	
	Emergencia Sanitaria y eventos Catastróficos								
A-3-9-10-0	Otros Programas de Salud Promoción y prevención	71.016,19	68.758,19	68.758,19	68.255,44	96,82	96,11	0,15	502,75
A-3-9-11-0	Recursos con destinación específica	52.662,43	11.087,96	11.087,96	11.087,96	21,05	21,05	0,02	0,00
A-3-9-12-0	Pago Obligaciones ESE'S con Recursos FONSAET	86.229,12	86.229,12	86.229,12	86.229,12	100,00	100,00	0,19	0,00
A-3-9-13-0	Reconocimiento Rendimientos Financieros cuentas de recaudo EPS SSF	6.879,42	6.714,59	6.714,59	6.714,59	97,60	97,60	0,01	0,00
A-3-9-14-0	Apoyo Financiero y Fortalecimiento Patrimonial a las Entidades del Sector Salud	90.000,00	89.939,79	89.939,79	89.939,79	99,93	99,93	0,20	0,00
A-9-9-9-9	Disponibilidad Final	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL		46.648.156,24	46.103.409,83	46.103.409,83	46.068.421,07	98,83	98,76	100,00	34.988,76

Fuente: ADRES- Dirección de Gestión de Recursos Financieros de Salud.

En la siguiente tabla se presenta la conformación de cuentas por pagar al cierre de la vigencia.

Tabla 40. Conformación de cuentas por pagar al cierre de la vigencia URA (millones de pesos)

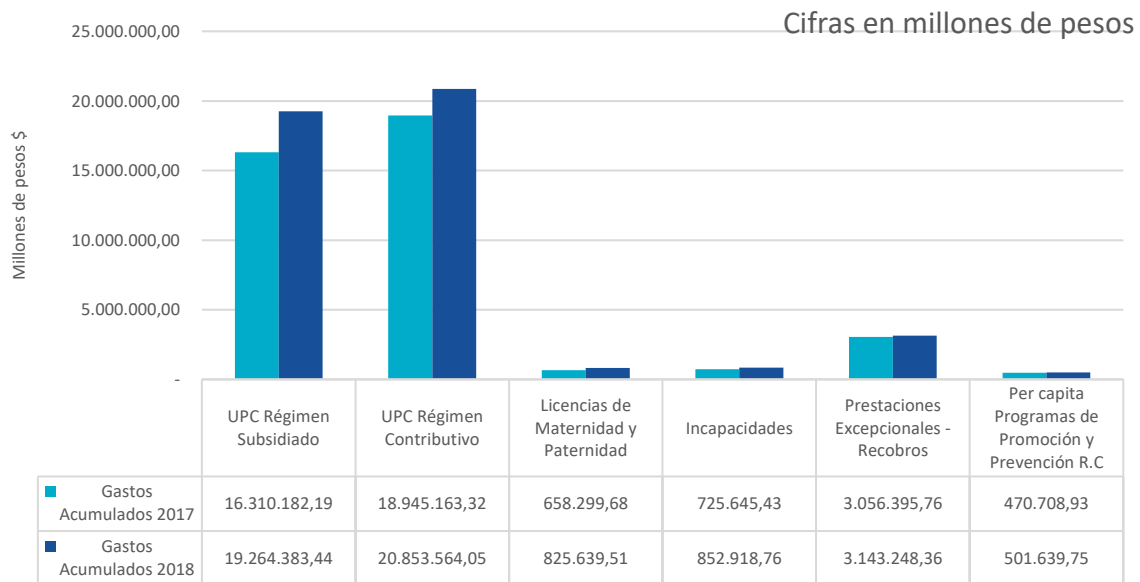
Código Concepto	Concepto	Apropiación Definitiva	Acum. RP	Acum. OP	Saldos Compromisos
A-3-2-2-0	Empresas Públicas Nacionales no financieras - ADRES	100.681,55	96.633,78	63.497,06	33.136,72
A-3-2-2-0-01	Aportes hasta del 0,5% recursos CSF para el desarrollo objeto ADRES	100.681,55	96.633,78	63.497,06	33.136,72
A-3-9-5-0	Prestaciones Económicas Regímenes Especial y de Excepción	4.100,00	4.071,71	2.945,19	1.126,52
A-3-9-8-0	Atención en Salud, Transporte Primario, Indemnizaciones y Auxilio Funerario Víctimas	249.459,45	213.457,48	213.234,71	222,77
A-3-9-8-0-05	Oficina de Gestión Territorial, Emergencias y Desastres - Atención de urgencias Nacionales y Extranjeros - Zonas Fronterizas. Art 57 Ley 1815 de 2016 Oficina de Gestión	40.000,00	40.000,00	39.777,23	222,77
A-3-9-10-0	Otros Programas de Salud Promoción y prevención	71.016,19	68.758,19	68.255,44	502,75

Código Concepto	Concepto	Apropiación Definitiva	Acum. RP	Acum. OP	Saldos Compromisos
A-3-9-10-0-02	Oficina de Promoción Social - programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas del Conflicto Armado Programa PAPSIVI	2.179,39	632,07	129,32	502,75
	Total	425.257,18	382.921,16	347.932,40	34.988,76

Fuente: ADRES- Dirección de Gestión de Recursos Financieros de Salud.

En el siguiente gráfico se presentan el comparativo de gastos de ADRES (2017-2018). En éste, se evidencia que el crecimiento en el gasto de las UPC del Régimen Contributivo (10%) es concordante con el crecimiento anual de la UPC definida por el MSPS. Por su parte, el crecimiento de las UPC del Régimen Subsidiado equivale al 18%, el cual, es principalmente originado por el reconocimiento de recursos proveniente de las rentas cedidas de las entidades territoriales. Un concepto de gasto que llama la atención por su crecimiento (25%) es el de Licencias de Maternidad y Paternidad. Finalmente, el reconocimiento y pago de las “prestaciones Excepcionales Recobros”, presenta un crecimiento del 2%.

Gráfico 11. Comparativo Gastos 2017 vs 2018 (Rubros más representativos)



Fuente: ADRES- Dirección de Gestión de Recursos Financieros de Salud.

2.9 GESTIÓN FINANCIERA

2.9.1 Balance General 2018 –Unidad de Gestión General (Preliminar)

A continuación, se presenta el balance general preliminar de la Unidad de Gestión General de la ADRES a diciembre de 2018.

Tabla 41. Balance General 2018 Unidad de Gestión General (Preliminar)

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD
UNIDAD DE GESTIÓN GENERAL
Estado de Situación Financiera
31 de diciembre del 2018
(Expresados en pesos)

Cód.	Activo	31 de Diciembre 2018	1 de enero 2018	Cód.	Pasivo y Patrimonio	31 de Diciembre 2018	1 de enero 2018
Activo corriente:				Pasivo corriente:			
11	Efectivo y equivalentes al efectivo	\$ 271.496.931,00	637.412.167,33	24	Cuentas por pagar	\$ 1.809.785.049,08	1.814.528.549,86
1110	Depositos en instituciones financieras	271.496.931,00	637.412.167,33	2401	Adquisición de bienes y servicios nacionales	577.131.635,00	160.331.505,50
1132	Efectivo de uso restringido	-	-	2424	Descuentos de nomina	14.521.600,00	382.800,00
13	Cuentas por Cobrar	\$ 34.298.890.865,03	379.208.914,54	2425	Acreedores	-	-
1311	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	34.268.928.912,03	354.113.679,61	2436	Retención en la fuente e impuesto de timbre	374.622.136,00	510.433.777,02
1384	Otras cuentas por cobrar	29.961.953,00	25.095.234,93	2490	Otras cuentas por pagar	843.509.678,08	1.143.380.467,34
1386	Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (Cr)	-	-	25	Beneficios a los empleados	\$ 2.263.560.922,00	655.624.610,00
19	Otros Activos	\$ 7.289.189.644,70	11.832.225.736,96	2511	Beneficios a los empleados a corto plazo	2.263.560.922,00	655.089.819,00
1905	Otros Activos	260.150.940,38	-	2513	Beneficios por Terminación Vínculo Laboral o Contractual	-	534.791,00
1970	Activos intangibles	14.453.828.359,40	14.029.969.601,12	27	Provisiones	\$ -	-
1975	Amortización Acumulada de Activos Intangibles(CR)	(7.424.789.655,08)	(2.197.743.864,16)	2701	Litigios y demandas	-	-
				2790	Provisiones Diversas	-	-
Total activo corriente		41.859.577.440,73	12.848.846.818,83	Total pasivo corriente		4.073.345.971,08	2.470.153.159,86
Activo no corriente:				Pasivo no corriente:			
16	Propiedades, planta y equipo	\$ 495.912.893,59	267.558.050,13	24	Cuentas por pagar	\$ -	-
1655	Maquinaria y equipo	-	999.600,00	27	Provisiones	-	-
1670	Equipo de comunicación y computación	719.669.288,16	330.692.742,16	29	Otros pasivos	-	-
1680	Equipos de Comedor, Cocina, Despensa y Hotelería	999.600,00	-	Total pasivo no corriente		\$ -	-
1685	Depreciación acumulada (Cr)	(224.755.994,57)	(64.134.292,03)	Total pasivo		\$ 4.073.345.971,08	2.470.153.159,86
Total activo no corriente		495.912.893,59	267.558.050,13	Patrimonio			
Total activo		\$ 42.355.490.334,32	13.116.404.868,96	31	Patrimonio de las Entidades de Gobierno	\$ 38.282.144.363,24	10.646.251.709,10
				3105	Capital fiscal	10.646.251.709,10	-
				3110	Resultado del ejercicio	27.606.170.969,79	(3.467.622.404,83)
				3145	Impactos por la transición al nuevo marco de regulación	29.721.684,35	14.113.874.113,93
				Total patrimonio		\$ 38.282.144.363,24	10.646.251.709,10
				Total pasivo y patrimonio		\$ 42.355.490.334,32	13.116.404.868,96

Fuente: ADRES-Dirección Administrativa y Financiera.

2.9.2 Balance General 2018 -Unidad de Recursos Administrados de SGSSS (Preliminar)

A continuación, se presenta el balance general preliminar de la Unidad de Recursos Administrados de la ADRES a diciembre de 2018.

Tabla 42. Balance General 2018 Unidad de Recursos Administrador (Preliminar)

ADRES			
ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD			
UNIDAD DE RECURSOS ADMINISTRADOS - URA			
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO DICIEMBRE 2018 - DICIEMBRE 2017			
CODIGO	ACTIVO	DICIEMBRE 2018	DICIEMBRE 2017
11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	910.933.629.150,77	820.311.353.553,65
12	INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	0,00	0,00
13	CUENTAS POR COBRAR	455.961.751.289,76	471.422.935.454,18
14	PRÉSTAMOS POR COBRAR	249.669.068.296,13	309.149.775.280,11
16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	113.099.137.973,75	118.760.098.921,95
19	OTROS ACTIVOS	1.490.115.310.781,16	996.857.188.502,30
	TOTAL DEL ACTIVO	3.219.778.897.491,57	2.716.501.351.712,19
	PASIVO Y PATRIMONIO		
24	CUENTAS POR PAGAR	163.719.987.012,59	39.582.941.715,04
27	PROVISIONES	571.402.240.560,09	617.752.826.414,05
29	OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO E INSTRUMENTOS D	406.473.803.585,50	168.979.397.390,18
	TOTAL DEL PASIVO	1.141.596.031.158,18	826.315.165.519,27
	PATRIMONIO		
31	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	2.078.182.866.333,39	1.890.186.186.192,92
	TOTAL DEL PATRIMONIO	2.078.182.866.333,39	1.890.186.186.192,92
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	3.219.778.897.491,57	2.716.501.351.712,19
		0,00	0,00

Fuente: ADRES- Dirección de Gestión de Recursos Financieros de Salud

2.9.3 Estado de resultados 2018 –Unidad de Gestión General (Preliminar)

A continuación, se presenta el estado de resultados de la Unidad de Gestión General de la ADRES a diciembre de 2018.

Tabla 43. Estado de resultados 2018 –Unidad de Gestión General (Preliminar)
ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD
UNIDAD DE GESTIÓN GENERAL
Estado de Resultados
Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2018
(Expresados en pesos)

Cód.	Cuentas	2018
Ingresos sin contraprestación		
41	Ingresos Fiscales	1.833.714.952
4110	No tributarios	1.833.714.952
47	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	97.738.310.781
4705	FONDOS RECIBIDOS	97.738.310.781
		-
48	Otros ingresos	4.485.864.891
4802	Financieros	29.961.953
4808	Ingresos diversos	4.455.902.938
4830	Reversión de las pérdidas por deterioro de valor	-
Total Ingresos sin contraprestación		104.057.890.625
Gastos		
51	Gastos de administración y de operación	70.982.558.065
5101	SUELDOS Y SALARIOS	13.750.798.443
5102	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	31.365.771
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	3.383.306.900
5104	APORTES SOBRE LA NÓMINA	688.026.800
5107	PRESTACIONES SOCIALES	5.009.484.306
5108	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	8.191.511.368
5111	Generales	39.928.064.476
5122	Recursos destinados a la financiación del SGSSS	-
53	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	5.417.389.178
5351	DETERIORO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	-
5357	DETERIORO DE ACTIVOS INTANGIBLES	-
5360	Depreciación de propiedades, planta y equipo	161.182.897
5366	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	5.256.206.281
57	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	51.014.963
5720	OPERACIONES DE ENLACE	51.014.963
55	Gasto público social	-
5502	Salud	-
58	Otros gastos	757.449
5804	Financieros	-
5890	Gastos diversos	757.449
Total gastos		76.451.719.655
Excedente (déficit) del Ejercicio		27.606.170.970

Nota: Teniendo en cuenta el nuevo marco normativo (Resolución 533 de 2015 e Instructivo 002 de 2015 sobre NICPS), los Estados Financieros para la vigencia 2018 no son comparables con la vigencia 2017. Los Estados Financieros para la vigencia 2017 fueron presentados ante la Contaduría General de la Nación y los mismos se encuentran publicados en la página electrónica de la ADRES.

Fuente: ADRES- Dirección Administrativa y Financiera

2.9.4 Estado de resultados 2018 –Unidad de Recursos Administrados del SGSSS (Preliminar)

A continuación, se presenta el estado de resultados de la Unidad de Recursos Administrados de la ADRES a diciembre de 2018.

Tabla 44. Estado de resultados 2018 –Unidad de Recursos Administrados (Preliminar)

ADRES			
ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD			
UNIDAD DE RECURSOS ADMINISTRADOS - URA			
ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL COMPARATIVO DICIEMBRE 2018 - DICIEMBRE 2017			
INGRESOS		DICIEMBRE 2018	DICIEMBRE 2017
41	INGRESOS FISCALES	20.612.627.811.298,40	8.399.405.647.547,73
44	TRANSFERENCIAS	14.069.124.717.437,90	4.183.754.088.756,00
48	OTROS INGRESOS	1.347.538.394.169,12	828.311.878.942,99
TOTAL INGRESOS		36.029.290.922.905,40	13.411.471.615.246,70
GASTOS			
51	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	26.000.169.518.662,20	14.151.168.690.483,60
53	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	175.334.278.388,59	157.238.475.147,89
54	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	9.083.630.358.709,55	107.558.712.050,00
57	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	96.280.478.993,98	15.673.164.844,61
58	OTROS GASTOS	621.493.626.811,48	34.958.315.876,30
59	CIERRE DE INGRESOS GASTOS Y COSTOS	0,00	0,00
SUBTOTAL GASTOS		35.976.908.261.565,80	14.466.597.358.402,40
SUPERAVIT O DEFICIT		52.382.661.339,63	-1.055.125.743.155,68
SUMAN		36.029.290.922.905,40	13.411.471.615.246,70
		0,00	0,00

Fuente: ADRES- Dirección de Gestión de Recursos Financieros de Salud

2.9.5 Implementación NICSP-NIFF

Para la implementación de las NICSP – NIIF de acuerdo con el marco normativo para entidades de gobierno (Resolución 533 y sus modificatorios), la ADRES contrató la firma consultora “Accounting Control Adviser” con el objeto de brindar el acompañamiento en la realización de las siguientes actividades:

- **Creación de políticas contables:** en este punto se analizaron las políticas existentes y se ajustaron de acuerdo al marco normativo Resolución 533 y sus modificatorios.

- **Validación y ajustes a Saldos Iniciales:** Se realizó el proceso de conversión de los estados financieros al nuevo marco normativo para entidades de gobierno Resolución 533 de 2015, considerando los siguientes aspectos:
 - Cifras contables y financieras - Sistemas de información - Procesos - Recurso humano
- **Aplicación de las políticas:** La implementación del nuevo marco normativo para entidades de gobierno, generó impactos importantes en las cifras de los estados financieros, puesto que los criterios de reconocimiento medición, presentación, y revelación de hechos económicos presentan diferencias relevantes respecto al actual modelo contable.
- **Impacto en el patrimonio:** en esta actividad, se analiza el impacto en el resultado del ejercicio que sufrirá el balance general, en consecuencia, con la aplicación de las políticas y los ajustes de saldos iniciales.

Adicionalmente y en conjunto con la implementación de las NICSP – NIIF la ADRES trabajó en la implementación del nuevo procedimiento contable (Resolución 135) para el registro de los hechos económicos relacionados con el manejo de los recursos del SGSSS.

A continuación, se presenta la información preliminar del impacto generado por la aplicación de las NICSP en los saldos a 01 de enero de 2018. De resaltar que los datos son de carácter preliminar.

Tabla 45. Impacto generado por la aplicación de las NICSP en los saldos a 01 de enero de 2018

ADRES - UNIDAD DE RECURSOS ADMINISTRADOS		
Patrimonio bajo Régimen Precedente		
Cifras expresadas en pesos colombianos		
RESUMEN CONCILIACIÓN PATRIMONIAL		
Saldo a 31 de diciembre de 2017		1.890.186.186.193
Impacto por transición Cuentas por cobrar		Valor
Eliminación cuentas por cobrar " procesos de repetición", que no cumplen con el criterio de reconocimiento.	Impacto por transición Cuentas por cobrar	(405.008.419)
Eliminación provisión de cartera marco precedente	Impacto por transición Cuentas por cobrar	186.830.828
Reconocimiento deterioro de cartera NMN	Impacto por transición Cuentas por cobrar	(76.564.333.739)
Total, Impacto por transición Cuentas por cobrar		(76.782.511.330)
Impacto por transición Propiedades Planta y equipo		Valor

Eliminación Propiedades, planta y equipo que no cumplen con el criterio de reconocimiento.	Impacto por transición Propiedades Planta y equipo	(118.760.098.922)
Total, Impacto por transición Propiedades Planta y equipo		(118.760.098.922)
Impacto por transición Prestamos por cobrar		Valor
Reconocimiento prestamos por cobrar, arrendamiento financiero.	Impacto por transición Prestamos por cobrar	119.552.289.914
Total, Impacto por transición Prestamos por cobrar		119.552.289.914
Impacto por transición provisiones		Valor
Ajuste provisiones por litigios y demandas de acuerdo a la medición para el NMN	Impacto por transición provisiones	182.665.362.661
Total, Impacto por transición provisiones		182.665.362.661
Impacto por error otros activos		Valor
Eliminación depósitos judiciales por ordenanza del pago en 2015.	Impacto por error otros activos	(2.469.473.510)
Total, Impacto por error otros activos		(2.469.473.510)
Impacto por error provisiones		Valor
Eliminación Provisión no aplicable para la ADRES	Impacto por error provisiones	25.800.792.387
Total, Impacto por error provisiones		25.800.792.387
Total, ajustes al patrimonio		130.006.361.200
Saldo a 01 de enero de 2018 bajo el Nuevo Marco Normativo		2.020.192.547.393
Estado de Situación Financiera		2.020.192.547.393

Fuente: ADRES- Dirección de Gestión de Recursos Financieros de Salud.

3 MISIONAL

3.1 GIROS POR ASEGURAMIENTO

3.1.1 Régimen Contributivo

La ADRES en 2018 ejecutó 47 procesos de compensación, en los cuales se determinó y reconoció la UPC, los recursos para la provisión de las incapacidades originadas por enfermedad general de los afiliados cotizantes y los recursos para financiar las actividades de promoción de la salud y de prevención de la enfermedad, de los afiliados al Régimen Contributivo.

Se reconoció a las Entidades Promotoras de Salud (EPS) por los afiliados al Régimen Contributivo, en el proceso de compensación, \$22,19 billones, de los cuales el 94% (\$20,8 billones) corresponde a la UPC, el 4% (\$842.885 millones) a la provisión de incapacidades y el 2% (\$501.757 millones) a los recursos de promoción de la salud y prevención de la enfermedad. A continuación, se presenta la información por período:

Tabla 46. Resultado procesos compensación por mes
Valores en millones \$.

Mes	Vr. UPC	Incapacidades (IEG)	Vr. PyP	Total
Enero	1.578.330	63.421	37.520	1.679.271
Febrero	1.808.945	71.951	43.886	1.924.781
Marzo	1.549.192	61.518	36.549	1.647.259
Abril	1.884.135	76.388	46.041	2.006.564
Mayo	1.801.534	72.940	43.617	1.918.091
Junio	1.682.943	67.727	40.229	1.790.899
Julio	1.702.818	69.312	40.707	1.812.837
Agosto	1.859.423	75.824	45.232	1.980.478
Septiembre	1.671.800	68.538	39.995	1.780.334
Octubre	1.681.506	68.224	40.192	1.789.922
Noviembre	1.814.665	74.384	43.852	1.932.901
Diciembre	1.807.553	72.657	43.938	1.924.149
Total	20.842.844	842.885	501.757	22.187.487

Fuente: ADRES- Dirección de Liquidaciones y Garantías.

El siguiente es el ranking de las EPS que concentran el 94% del total de recursos reconocidos acumulados a diciembre de 2018, recursos que se reconocieron para que las EPS garanticen los servicios de salud a los afiliados al Régimen Contributivo, así:

Tabla 47. Recursos reconocidos régimen contributivo por EPS
Valores en millones \$.

Código	Nombre EPS	Vr. UPC	Incapacidades (IEG)	Vr. PyP	Total reconocimientos	% Participación
EPS037	NUEVA E.P.S S.A.	4.392.789	113.672	76.526	4.582.987	21%
EPS010	E.P.S SURAMERICANA S.A.	2.481.170	131.587	64.617	2.677.374	12%
EPS044	MEDIMAS EPS S.A.S	2.484.220	83.049	63.703	2.630.972	12%
EPS005	E.P.S SANITAS	2.242.447	135.994	53.850	2.432.291	11%
EPS002	SALUD TOTAL S.A.	2.052.154	70.594	56.812	2.179.560	10%
EPS016	COOMEVA E.P.S S.A.	1.993.705	81.493	49.687	2.124.885	10%
EPS017	FAMISANAR E.P.S.	1.603.267	62.138	44.206	1.709.611	8%
EPS008	COMPENSAR E.P.S.	1.316.309	63.768	31.951	1.412.028	6%
EPS018	E.P.S. S.O.S.	746.383	26.308	20.074	792.765	4%
EPS023	CRUZ BLANCA E.P.S.	348.123	10.881	9.301	368.305	2%
EPS Restantes (40)		1.182.278	63.399	31.031	1.276.709	6%
Total		20.842.844	842.885	501.757	22.187.487	100%

Fuente: ADRES- Dirección de Liquidaciones y Garantías.

3.1.2 Giro Directo

La ADRES giró a 2.852 prestadores de servicios de salud y proveedores únicos \$4.746.755 millones. En el mes de octubre la ADRES aplicó giro directo para la EPS SaludCoop en Liquidación, por valor de \$190 millones, de acuerdo con la solicitud realizada por el agente liquidador. Desde el mes de noviembre de 2018 se aplicó giro directo a las EPS de movilidad de acuerdo con las disposiciones de la Resolución 3110. A continuación, se presenta el detalle por periodo y por EPS:

Tabla 48. Valores de giro directo por mes y EPS
Valores en millones \$

Mes	Valor	EPS	Valor
Enero	351.719	MEDIMAS EPS S.A.S	1.985.464
Febrero	356.297	COOMEVA E.P.S S.A.	1.578.611
Marzo	297.378	E.P.S. S.O.S.	589.144
Abril	509.427	CRUZ BLANCA E.P.S.	276.676
Mayo	387.960	FAMISANAR E.P.S.	220.956
Junio	358.509	SALUDVIDA S.A. E.P.S.	38.494
Julio	361.622	SAVIA SALUD E.P.S.	10.897
Agosto	350.624	EMSSANAR E.S.S.	10.468
Septiembre	401.424	CAPITAL SALUD EPSS S.A.S.	7.360
Octubre	350.997	ASMET SALUD	6.201
Noviembre	422.545	COMPARTA EPS-S	5.808
Diciembre	598.254	Otras (15 EPS)	16.676
Total general	4.746.755	Total	4.746.755

Fuente: ADRES- Dirección de Liquidaciones y Garantías.

De los recursos girados por este mecanismo, el 42% corresponde a Medimás, el 33% a Coomeva, el 12% a S.O.S, el 6% a Cruz Blanca, el 5% a Famisanar y el restante 1% a las demás EPS. A continuación, se presenta la cantidad de prestadores beneficiados por el giro directo por cada una de las EPS, desde enero a diciembre de 2018, así:

Tabla 49. Valores de giro directo por EPS y cantidad de prestadores
Valores en millones \$.

EPS	valor	Número de prestadores
		(Únicos dentro de cada EPS)
MEDIMÁS EPS S.A.S	1.985.464	1.475
COOMEVA E.P.S S.A.	1.578.611	1.978
E.P.S S.O.S.	589.144	435
CRUZ BLANCA E.P.S.	276.676	565
FAMISANAR E.P.S.	220.956	635
SALUDVIDA S.A. E.P.S.	38.494	696
SAVIA SALUD EPS	10.897	147
EMSSANAR E.S.S.	10.468	215
CAPITAL SALUD EPSS S.A.S.	7.360	103
ASMET SALUD	6.201	114
COMPARTA EPS-S	5.808	128
EPS Restantes (15)	16.676	1.613
Total	4.746.755	8.104

Fuente: ADRES- Dirección de Liquidaciones y Garantías.

3.1.3 Prestaciones Económicas

La ADRES ejecutó 12 procesos, en los cuales fueron reconocidas licencias de maternidad, paternidad y fallos de tutela a las EPS por afiliados del Régimen Contributivo en cumplimiento del Decreto 780 de 2016 y la Ley 1822 de 2017. Durante este período, la ADRES reconoció a las EPS, \$820.789 millones, de los cuales, el 92% corresponde a licencias de maternidad, el 5% a licencias de paternidad y el restante 3% a pagos por órdenes judiciales. El detalle por período y concepto se presenta a continuación:

Tabla 50. Valores procesos de prestaciones económicas por mes y tipo
Cifras en millones \$.

Mes	Maternidad	Paternidad	Fallos de Tutela	Total
Enero	46.943	2.115	633	49.691
Febrero	53.798	3.033	725	57.555
Marzo	66.881	3.535	2.857	73.273
Abril	68.857	3.643	2.291	74.791
Mayo	67.504	4.286	761	72.552
Junio	58.250	3.154	1.053	62.457
Julio	57.816	3.286	2.747	63.849
Agosto	61.030	3.566	1.824	66.420
Septiembre	64.420	3.565	5.941	73.926
Octubre	75.556	3.475	507	79.539
Noviembre	69.392	3.493	4.471	77.357
Diciembre	63.957	3.753	1.671	69.381
Total	754.404	40.904	25.481	820.789

Fuente: ADRES- Dirección de Liquidaciones y Garantías.

De los recursos reconocidos, el ranking de las primeras diez (10) EPS que concentran el 92.2% del total de recursos reconocidos acumulados en 2018, es el siguiente:

Tabla 51. Recursos reconocidos prestaciones económicas por EPS
Cifras en millones \$.

Código	Nombre EPS	Maternidad	Paternidad	Tutela	Total
EPS010	SURA	151.492	8.275	623	160.390
EPS005	SANITAS	129.741	6.583	674	136.998
EPS002	SALUD TOTAL	76.359	5.459	848	82.666
EPS008	COMENSAR	73.935	3.361	140	77.436
EPS044	MEDIMÁS	68.242	4.275	1.223	73.740
EPS017	FAMISANAR	60.623	3.438	126	64.187
EPS016	COOMEVA	53.554	2.330	4.206	60.090
EPS037	NUEVA EPS	52.800	3.241	1.005	57.046
EPS018	SOS	23.025	1.498	162	24.685
EPS001	ALIANSA LUD	19.278	933	49	20.260
EPS RESTANTES (33)		45.355	1.511	16.425	63.291
Total		754.404	40.904	25.481	820.789

Fuente: ADRES- Dirección de Liquidaciones y Garantías.

Finalmente, en 2018 la ADRES realizó ajustes en los aplicativos, que redundaron en el reconocimiento a las EPS del régimen contributivo, entre los cuales se destacan los siguientes:

- Realizó ajustes a las reglas de negocio para el proceso de prestaciones económicas, entre ellas, i) validaciones por tipo y número de documento del aportante, ii) holgura de \$1.000 en el cálculo del IBC variable, y iii) validaciones por tipo y número de documento del cotizante.

- Ajuste de las validaciones de las planillas N para los operadores de información.
- Ajuste del estado suspendido (SU) de BDUA con el fin de que afiliados.

Por otra parte, la ADRES ha identificado una serie de mejoras para los aplicativos, las cuales se han materializado en 53 requerimientos funcionales, mejoras que buscan optimizar las diferentes líneas del proceso de compensación, entre las cuales se destacan las siguientes:

- Ajustes de glosas en el proceso de compensación, acorde con los últimos cambios normativos.
- Ajustes en la validación de la información de PILA y la BDUA.
- Reportes que permitan generar análisis e informes en oportunidad y calidad.
- Control en la ejecución de los diferentes procesos.

3.1.4 Régimen Subsidiado

En 2018 la ADRES liquidó UPC por valor de \$19.46 billones, como se evidencia a continuación:

Tabla 52. UPC Liquidada régimen subsidiado
Cifras en millones \$.

Enero a diciembre 2018		
Vigencia	Mes	Régimen Subsidiado (\$)
2018	Enero	1.602.160
	Febrero	1.596.663
	Marzo	1.616.699
	Abril	1.617.747
	Mayo	1.620.904
	Junio	1.620.307
	Julio	1.615.483
	Agosto	1.621.698
	Septiembre	1.626.606
	Octubre	1.637.165
	Noviembre	1.649.477
	Diciembre	1.637.764
Total		19.462.674

Fuente: ADRES- Dirección de Liquidaciones y Garantías.

Del total de UPC liquidada (reconocida) en 2018, se aplicó giro directo a IPS y/o Proveedores por valor de \$13,60 billones equivalente al 69,92%, con el siguiente detalle:

Tabla 53. Giros Directo a IPS y/o Proveedor
Cifras en millones \$.

Vigencia	Mes	UPC Girada a EPS y/o Prestadores (\$)	Giro a IPS y/o Proveedores (\$)	Participación %
2018	Enero	1.469.043	1.063.248	72,38%
	Febrero	1.521.825	1.055.164	69,34%
	Marzo	1.546.312	1.089.093	70,43%
	Abril	1.547.037	1.125.904	72,78%
	Mayo	1.559.423	1.134.537	72,75%
	Junio	1.569.657	1.120.692	71,40%
	Julio	1.577.832	1.123.490	71,20%
	Agosto	1.585.018	1.134.539	71,58%
	Septiembre	1.581.327	1.133.675	71,69%
	Octubre	1.596.570	1.169.903	73,28%
	Noviembre	1.591.513	1.232.330	77,43%
	Diciembre	1.591.912	1.226.245	77,03%
Total		18.737.469	13.608.820	72,63%

Fuente: ADRES- Dirección de Liquidaciones y Garantías.

El giro directo se aplicó a 3.717 IPS y/o Proveedores únicos, de acuerdo con el siguiente detalle y según la naturaleza de las entidades:

Tabla 54. Cantidad de IPS y/o proveedores beneficiarios de giro directo

Naturaleza	2018											
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Privadas	1.924	1.942	1.936	1.900	1.911	1.902	1.929	1.881	1.928	1.930	2.116	2.135
Públicas	975	975	977	974	975	975	976	974	977	979	977	978
Mixtas	6	5	6	5	5	5	6	5	5	6	6	6
Proveedores	74	88	80	106	110	126	122	121	114	104	129	127
TOTAL	2.979	3.010	2.999	2.985	3.001	3.008	3.033	2.981	3.024	3.019	3.228	3.246

Fuente: ADRES- Dirección de Liquidaciones y Garantías.

A continuación, se presentan las 20 IPS y/o Proveedores de servicios de tecnologías en salud con mayor participación sobre el giro directo de la Liquidación Mensual de Afiliados de enero a diciembre 2018:

Tabla 55. Valores giro directo por IPS y/o Proveedores
Cifras en millones \$.

NIT	Razón social	Total giro directo (\$)	Participación %
900959051	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE ESE	153.948	1,13%
800050068	FUNDACION MEDICO PREVENTIVA PARA EL BIENESTAR SOCIAL SA	145.225	1,07%
900959048	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE	142.880	1,05%
900958564	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR ESE	136.848	1,01%
800058016	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO METROSALUD	128.326	0,94%
900971006	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE ESE	120.566	0,89%
890904646	HOSPITAL GENERAL DE MEDELLIN LUZ CASTRO DE GUTIERREZ	117.794	0,87%
890900518	FUNDACION HOSPITALARIA SAN VICENTE DE PAUL	113.666	0,84%
811016192	IPS DE UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA IPS UNIVERSITARIA	111.304	0,82%
813001952	CLINICA MEDILASER SA	103.363	0,76%
891180268	ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO DE NEIVA	98.694	0,73%
901139193	MIREN BARRANQUILLA IPS SAS	96.895	0,71%
899999092	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	96.797	0,71%
805011262	RTS SAS	91.368	0,67%
816001182	AUDIFARMA SA	83.033	0,61%
900006037	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER	80.011	0,59%
890985122	COOPERATIVA DE HOSPITALES DE ANTIOQUIA	75.497	0,55%
891800231	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL TUNJA	72.331	0,53%
830007355	FRESENIUS MEDICAL CARE COLOMBIA SA	71.931	0,53%
900062612	COOPERATIVA EMSSANAR SERVICIO FARMACEUTICO DE PASTO NARINO	69.339	0,51%

Fuente: ADRES- Dirección de Liquidaciones y Garantías.

En 2018 se realizaron los siguientes ajustes en los procesos LMA: restricción de la liquidación de UPC a entidades liquidadas; los registros de fallecidos se limitaron a los dos años de firmeza; se implementó la integración automática con el ERP orientada al registro de los valores por entidad territorial; se efectuó el monitoreo en cumplimiento de la aplicación del giro directo del 80% por parte de EPS con medida de vigilancia especial y, se realizó la implementación del giro directo a las EPS que operan bajo la figura de movilidad según lo establecido en la Resolución 3110 de 2018.

Con el fin de optimizar el reconocimiento de UPC y la generación de insumos y resultados del proceso de la LMA, se realizaron las siguientes actividades:

- Bloqueo de UPC por planes voluntarios de salud: Se solicitó directriz al MinSalud respecto al bloqueo en el reconocimiento de UPC subsidiada para los afiliados con Planes Voluntarios del tipo Seguros privados en salud – pólizas o Servicio de ambulancia. El 20 de junio de 2018 con la comunicación No. E11410200618103614E000009949900 el Ministerio dio respuesta sobre el bloqueo que debe aplicarse. Se tramitó el requerimiento tecnológico y su implementación se efectuará en la Liquidación Mensual de Afiliados de enero de 2019.
- Reporte web con el resumen de la Liquidación Mensual de Afiliados – LMA, detallado por fuentes de financiación por Entidad Territorial y EPS, agrupadas según indica el Decreto 2265 de 2017 y según requerimiento efectuado por el Viceministerio de la Protección Social, con la comunicación E11410250418104650E000007317300: Se construyó el reporte solicitado desde el Grupo de régimen subsidiado para su publicación en cada uno de los procesos de la LMA.
- Generación automática del archivo de descuentos: Se efectuó requerimiento para generar el archivo de descuentos en forma automática, buscando estandarizar la información de los diferentes tipos de descuento a aplicar. El requerimiento se encuentra en etapa de desarrollo.
- Actualización de registros reintegrados por auditorías: Esta funcionalidad, ya implementada desde la vigencia 2016, se encuentra en corrección de incidentes.
- Bloqueo de tablas de referencia alimentadas con tabla evolución: La Subdirección de Liquidaciones del Aseguramiento, solicitó a la Dirección de Gestión TIC ajuste al bloqueo de UPC de los afiliados con las tablas de referencia, previamente alimentadas con la tabla de evolución de documento proporcionada por el MinSalud.

De igual manera, se encuentran en proceso de implementación, las siguientes medidas, encaminadas a evitar posibles reconocimientos sin justa causa de UPC del régimen subsidiado:

- Con la comunicación No. S11410060618042301I000001160300 se solicitó directriz al MinSalud respecto al reconocimiento de UPC de los afiliados activos en el régimen subsidiado, que presenten: Sisbén Metodología II, en niveles 4-5-6; Sisbén Metodología III, en nivel 0 y a los que no se les ha aplicado encuesta Sisbén en ninguna Metodología; afiliados activos en régimen subsidiado sin aplicación de Sisbén Metodologías II o III. El Ministerio informó en reunión del 26 de junio de 2018 que no daría instrucción de bloqueo, por lo que se generaron archivos con la información correspondiente para que las Entidades Territoriales en el marco de sus competencias procedieran.
- Con la comunicación No. S11410220518052433I000001078800 se remitió a la UGPP la relación de afiliados únicos al régimen subsidiado mayores de 18 años por los cuales se reconoce UPC en la Liquidación Mensual de Afiliados – LMA, con el fin de que la Unidad adelantara el cruce con las personas registradas en sus bases de datos. La

UGPP remitió el resultado de dicho cruce, el cual generó como resultado afiliados con presunta capacidad de pago, por lo cual se generaron archivos con la información de cada Entidad Territorial para que en el marco de sus competencias procedieran.

- Se identificó que en el proceso de la LMA del régimen subsidiado se reconoce UPC por afiliados activos en la base de datos – BDUA que registran más de 100 años, los cuales podrían estar fallecidos en razón a su edad. Se remitió comunicación a ACEMI, Gestar Salud, ASOCAJAS y a las 37 EPS que operan en el régimen subsidiado, con la relación de los afiliados, con el fin de que verificaran las fechas de nacimiento y/o fallecimiento y, a partir de ello, las EPS certificaran que el reconocimiento de UPC que se está efectuando en el proceso de la LMA se ha realizado de forma correcta, conforme a la información reportada en la BDUA.

3.1.5 Reintegro de Recursos

A continuación, se presentan las acciones adelantadas en aplicación del procedimiento para el reintegro de los recursos a la ADRES apropiados o reconocidos sin justa causa, en las auditorías del régimen contributivo y subsidiado.

En 2018, se ejecutaron ocho auditorías a los reconocimientos de UPC del régimen contributivo y subsidiado, de la siguiente manera:

Tabla 56. Auditorías de reconocimientos de UPC régimen contributivo
Cifras en millones \$.

Auditorías	Régimen	Notificado a las EPS	Afiliados	Registros	Valor del hallazgo (\$)
ARCON_BDEX002	Contributivo	febrero	77.024	367.409	17.632,93
ARS008	Subsidiado	marzo	241.379	3.256.396	115.946,77
ARCON001	Contributivo	marzo	137.521	455.626	27.506,42
ARS_BDEX002	Subsidiado	abril	146.187	1.146.703	38.321,18
ARCON002	Contributivo	mayo	9.356	306.481	11.440,92
ARS009	Subsidiado	mayo	333.158	4.942.949	209.571,21
ARS010	Subsidiado	octubre	107.300	390.103	22.830,04
ARCON003	Contributivo	octubre	27.417	125.802	6.095,73
TOTAL			1.079.342	10.991.469	449.345,21

Nota: El valor involucrado se presenta en millones de pesos
Información actualizada con enero y diciembre de 2018.

Fuente: ADRES- Dirección de Liquidaciones y Garantías.

Con el propósito de identificar los presuntos reconocimientos de UPC sin justa causa, se definieron las siguientes causales, por cada una de las auditorías:

Tabla 57. Causales presuntos reconocimientos de UPC sin justa causa por auditoría

Auditorías	Causales Aplicadas
ARCON001	1. Fallecidos 2. UPC reconocida mayor a 30 días

Auditorías	Causales Aplicadas
	3. Beneficiario sin discapacidad más de 25 años 4. Fechas de nacimiento posiblemente erradas 5. Beneficiarios con reconocimiento de número de días mayor al de su cotizante 6. Más de un cónyuge activo para un mismo periodo. 7. Seriales 8. Auditoría Bloqueo de Documento
ARCON002	1. Auditoría Bloqueo de Documento
ARS008	1. Fallecidos – RNEC 2. Afiliados ELM 3. Compensados HAC 4. Pensionados RUAF 5. Pensionados PILA 6. No cruzan con RNEC 7. RUAF ND 8. Casos Especiales 9. Mayor a 30 días LMA
ARS009	1. No cruzan con RNEC
ARCON_BDEX002 ARS_BDEX002	1. Afiliación simultánea con el régimen especial o de excepción.
ARS010	1. Fallecidos – RNEC 2. Afiliados ELM 3. Compensados HAC 4. Pensionados RUAF 5. Pensionados PILA 6. No cruzan con RNEC 7. RUAF ND 8. Casos Especiales 9. Mayores a 100 años
ARCON003	1. Fallecidos 2. UPC reconocida mayor a 30 días 3. Beneficiario sin discapacidad más de 25 años 4. Mayores a 100 años 5. Beneficiarios con reconocimiento de número de días mayor al de su cotizante 6. Más de un cónyuge activo para un mismo periodo. 7. Casos especiales 8. No cruzan con RNEC

Fuente: ADRES- Dirección de Liquidación y Garantías

3.1.5.1 Valores consolidados auditorías

A continuación, se relaciona el consolidado de los valores involucrados en las auditorías, el análisis realizado en el informe, reflejado en los valores aclarados, en firme y por reintegrar, así como, los valores adeudados por capital e intereses, tanto para el régimen contributivo como para el subsidiado:

3.1.5.1.1 Régimen Contributivo

Tabla 58. Valores consolidados auditoría régimen contributivo
Cifras en millones \$.

Auditoría	Valor involucrado (\$)	Valor aclarado (\$)	Pagos en firme (\$)	Total Valor a Reintegrar (\$)	Capital reintegrado (\$)	Capital pendiente por Reintegrar (\$)	Intereses pendientes por reintegrar (\$)	Valor Total adeudado
ARCON001	27.506,42	10.246,33	0	17.260,10	4348,368575	12.911,73	4.938,40	17.850,12
ARCON_BDEX002	17.632,94	2.616,53	20,25579963	14.996,16	1.231,71	13.764,45	1.065,42	14.829,87
ARCON002	11.440,92	1978,448063	30,11333044	9.432,36	2.855,24	6.577,12	4.494,02	11.071,14
ARCON003	6.095,73	0	0	6.095,73	0	6.095,73	0	6.095,73
Total	62.676,01	14.841,30	50,37	47.784,34	8.435,31	39.349,03	10.497,84	49.846,87

Nota: Información con corte a diciembre de 2018

Fuente: ADRES- Dirección de Liquidación y Garantías

3.1.5.1.2 Régimen Subsidiado

Tabla 59. Valores consolidados auditoría régimen subsidiado
Cifras en millones \$.

Auditoría	Valor involucrado (\$)	Valor aclarado (\$)	Pagos en firme (\$)	Total, valor a reintegrar (\$)	Capital reintegrado (\$)	Capital pendiente por reintegrar (\$)	Intereses pendientes por reintegrar (\$)	Valor total adeudado
ARS_BDEX002	38.321,18	1.843,75	1244,887123	35.232,54	1615,83391	33.616,71	2.156,68	35.773,39
ARS008	115.946,77	6.401,15	124,5916743	109.421,03	1.313,77	108.107,26	59.880,90	167.988,16
ARS009	209.571,21	13742,31747	3694,773817	192.134,12	2.373,71	189.760,40	94.896,54	284.656,94
ARS010	22.830,04	0	0	0	0	0	0	22.830,04
Total	386.669,20	21.987,22	5.064,25	336.787,69	5.303,31	331.484,37	156.934,12	511.248,53

Nota: Información con corte a diciembre de 2018.

Fuente: ADRES- Dirección de Liquidación y Garantías

Por los controles en los procesos de liquidación, el compromiso de los actores del Sistema y la definición de los periodos de firmeza, los valores involucrados en las auditorías han disminuido sustancialmente.

- Se realizaron 359 solicitudes de aclaración a EPS con presuntos reconocimientos de UPC sin justa causa.
- Se realizaron 273 informes de auditoría sobre procedimientos iniciados por ADRES.
- Se remitió documentación de 168 procedimientos a la SNS de acuerdo con el artículo 13 de la Resolución 4358 de 2018.
- Se realizaron 115 informes de auditoría sobre procedimientos iniciados por el Administrador Fiduciario.

- Se realizaron 205 revisiones técnicas a los informes de auditoría realizados por el administrador fiduciario, por solicitud de la Superintendencia Nacional de Salud.
- Se promovió la expedición de la Resolución 4358 de 2018 que modificó la Resolución 3361 de 2013 y se encuentra en proceso de revisión la resolución que modifica la Resolución 4895 de 2015.

3.1.6 Régimen Especial y de Excepción

Con la Resolución 5510 de 2013 se adoptó el mecanismo único de recaudo y pago de aportes en salud al FOSYGA, hoy ADRES, de los afiliados a los regímenes especial y de excepción que cuentan con ingresos adicionales sobre los cuales están obligados a cotizar al Sistema General de Seguridad Social en Salud, y el procedimiento de liquidación y reconocimiento de prestaciones económicas.

Para el reconocimiento y pago de las prestaciones económicas la ADRES, debe verificar que el aportante o trabajador independiente cumpla con la totalidad de los requisitos establecidos en el marco legal vigente del Régimen Contributivo sobre prestaciones económicas.

La ADRES valida la información remitida por el aportante de Régimen de excepción según el tipo de prestación económica (incapacidad por enfermedad común, licencia de maternidad y licencia de paternidad) del resultado de las validaciones se define la procedencia o no del pago de la prestación económica.

En 2018, la ADRES expidió 1178 Resoluciones en las que se reconoció \$3.545 millones; por prestaciones económicas 995 resoluciones por valor de \$3.339 millones y por devoluciones 183 Resoluciones por \$205 millones

3.1.7 Seguimiento a la ejecución del convenio de desempeño celebrado por el Minsalud y Cafesalud EPS

El Minsalud, en virtud de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1753 de 2015, el Decreto 1681 de 2015, las Resoluciones 4385 de 2015 y 4737 de 2015, atendiendo el objeto de la Subcuenta de Garantías para la Salud previsto en el artículo 41 del Decreto Ley 4107 de 2011 y previo cumplimiento de los requisitos establecidos para la realización de operaciones con las entidades aseguradoras del sector salud, suscribió Títulos de Deuda Subordinada – Bonos Opcionalmente Convertibles en Acciones – BOCAS, emitidos por CAFESALUD EPS por una cuantía de DOSCIENTOS MIL MILLONES DE PESOS (\$200.000.000.000).

Con ocasión de la suscripción de dichos títulos, el 18 de noviembre de 2015, la Dirección de Administración de Fondos de la Protección Social del MinSalud y la EPS Cafesalud celebraron un Convenio de Desempeño cuyo objeto fue:

“...establecer las condiciones de operación de CAFESALUD EPS S.A., es decir, los compromisos, indicadores, metas de gestión, actividades y plazos que debe cumplir para lograr su sostenibilidad, la cancelación oportuna de las obligaciones a su cargo y la prestación de servicios de salud, en virtud de la suscripción de los Bonos Opcionalmente Convertibles en Acciones - BOCAS- por parte del Ministerio de Salud y Protección Social, con cargo a los recursos de la Subcuenta de Garantías para la Salud del Fondo de Solidaridad y Garantía – FOSYGA o quien haga sus veces(...)”¹⁰.

Como respaldo de la deuda subordinada por los BOCAS, el Convenio de Desempeño, en la cláusula primera del Otrosí 3, estableció las garantías a mantener hasta tanto existiera la obligación, las fuentes de pago y lo relativo al cálculo de los intereses sobre saldos insolutos emanados de los BOCAS.

El 13 de abril de 2018, se realizó la sesión No. 19 del Comité de Seguimiento al Convenio de Desempeño con el fin de poner a consideración de sus integrantes el informe de cierre del Convenio, el cual dio cuenta del cumplimiento de los compromisos, así como del pago de la totalidad de la deuda, capital e intereses, adquirida por la EPS. Como resultado, esta instancia solicitó a la ADRES “la expedición de una certificación donde conste el ingreso de la totalidad de los recursos por capital e intereses derivados de la recompra de los BOCAS” y consideró pertinente que la ADRES, previa expedición de la certificación solicitada adelantase la gestión para la liquidación del Convenio de Desempeño y la devolución de las garantías que respaldaron los BOCAS.

En virtud del requerimiento efectuado por el Comité de Seguimiento al Convenio de Desempeño, el 23 de mayo de 2018, la Dirección de Gestión de Recursos Financieros de Salud y la Dirección de Liquidaciones y Garantías certificaron la redención del total de la deuda de la EPS Cafesalud por concepto de los BOCAS.

3.1.8 Operaciones de compra de cartera amparadas en la Resolución 4373 de 2017

La compra de cartera es un mecanismo con el que se busca generar liquidez a las instituciones del sector salud, a fin de garantizar la continuidad en la prestación los servicios de salud, a través de la compra de cartera reconocida de IPS con EPS/CCF. De acuerdo con el procedimiento establecido, las solicitudes de compra de cartera presentadas por las EPS/CCF deben estar plenamente reconocidas y

¹⁰ Con la entrada en operación de la ADRES y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Decreto 1429 de 2016, modificado por el Decreto 546 de 2017, el Convenio de Desempeño y las garantías fueron subrogados a la ADRES. El seguimiento a la ejecución del convenio fue realizado por la Subdirección de Garantías de la ADRES

conciliadas tanto por las EPS/CCF como por las IPS y deben corresponder a servicios incluidos en el Plan de Beneficios y que hayan sido prestados a los afiliados al SGSSS.

La ADRES, en ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarias, en especial de las conferidas en el artículo 9 de la Ley 1608 de 2013, el artículo 41 del Decreto-Ley 4107 de 2011, el artículo 9 de la Ley 489 de 1998, el Decreto 1429 de 2016, por los artículos 66 y 67 de la Ley 1753 de 2015 y el numeral 12 del artículo 9 del Decreto 1429 de 2016 y considerando el procedimiento, los criterios, las condiciones y los plazos reglamentados en la Resolución 4373 de 2017 para la compra directa de cartera de IPS, con cargo a los recursos de la URA de la ADRES y su posterior pago por parte de las EPS y CCF, realizó en el mes de diciembre de 2018 una operación de compra de cartera por \$79.939.791.078, que fue autorizada mediante la Resolución 6541 de 2018, para 116 solicitudes presentadas y con la cual se beneficiaron 10 EPS/CCF y 88 IPS. A continuación, se presentan los principales resultados de la operación:

De las 116 operaciones aprobadas, 90 corresponden al régimen contributivo y 26 al régimen subsidiado, cuyos montos se distribuyeron de la siguiente manera:

Gráfico 12. de Operaciones Aprobadas

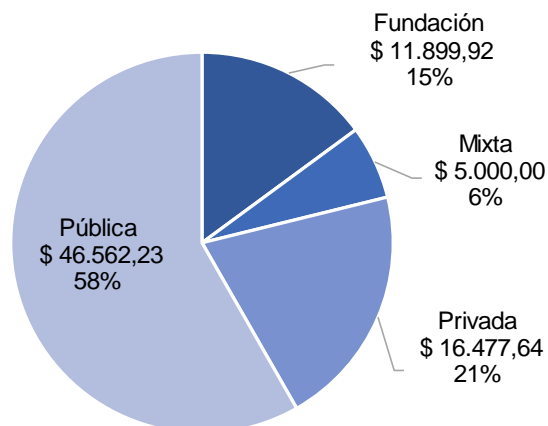


* Valor aprobado en millones de pesos

Fuente: ADRES- Dirección de Liquidación y Garantías

Por naturaleza jurídica de las IPS beneficiadas, ocho correspondieron a fundaciones, una de naturaleza jurídica mixta, 13 privadas y 94 públicas. Los montos se distribuyeron como se muestra a continuación:

Gráfico 13. Distribución de Montos

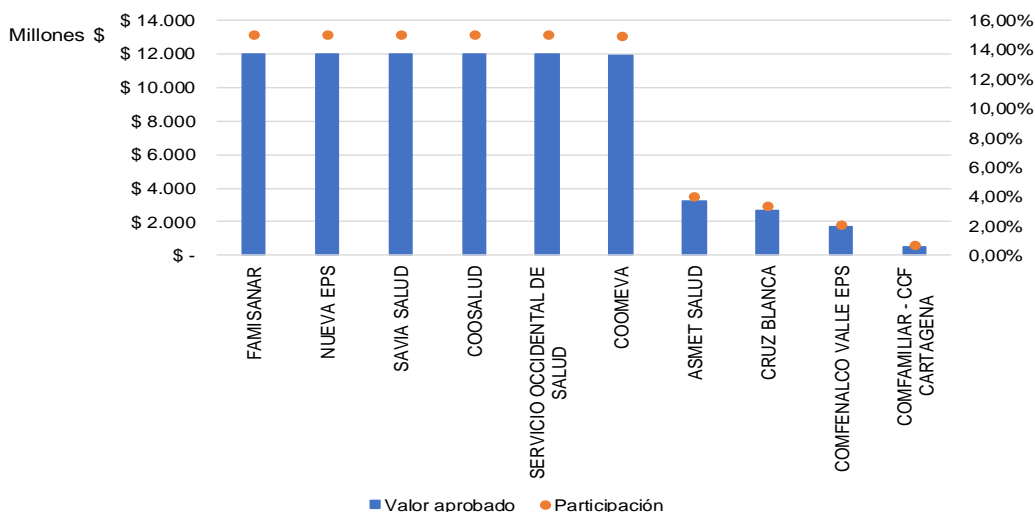


* Valor aprobado en millones de pesos

Fuente: ADRES- Dirección de Liquidación y Garantías

En el siguiente gráfico se muestran las cinco primeras EPS donde se concentró el 69,93% del total de los recursos aprobados en la operación de compra de cartera (\$76.845 millones).

Gráfico 14. Valores principales EPS en compra de cartera



Fuente: ADRES- Dirección de Liquidación y Garantías

Vale la pena señalar que de la operación de compra de cartera autorizada mediante la Resolución 6541 de 2018, a 31 de diciembre de 2018 no se habían efectuado recuperación de recursos dado que el giro a las IPS beneficiadas se efectuó el 28 de diciembre.

Por otra parte, de la operación de compra de cartera efectuada en el año 2017, autorizada por la Resolución 505 de 2017, al cierre de la vigencia 2018 se había recuperado el 100% de los recursos girados a las IPS, es decir, los \$109.892.828.056. Lo anterior se efectuó a través de los descuentos realizados a las EPS/CCF en los procesos de Compensación y LMA entre enero y diciembre de 2018. En la siguiente tabla se presenta la información correspondiente a la recuperación de capital e intereses.

Tabla 60. Información de la recuperación de recursos autorizados por la Resolución 505 de 2017

EPS/CCF	Valor capital operación (A)	Plazo de descuento	Valores descontados y amortizados			Valor descontado (E = B + C + D)	Saldo capital (A-B)
			Capital descontado (B)	Intereses descontados (C)	Intereses de mora (D)		
ASMET SALUD	\$8.649.624.731	6 MESES	\$8.649.624.731	\$126.449.352,83	\$-	\$8.776.074.083,83	\$-
CCF NARIÑO	\$2.530.000.000	12 MESES	\$2.530.000.000	\$68.966.941,05	\$-	\$2.598.966.941,05	\$-
COMFAMILIAR CARTAGENA	\$978.921.473	6 MESES	\$978.921.473	\$14.310.908,36	\$-	\$993.232.381,36	\$-
COOMEVA	\$15.601.095.400	6 MESES	\$15.601.095.400	\$231.153.596,15	\$-	\$15.832.248.996,15	\$-
COOSALUD	\$16.093.642.306	12 MESES	\$16.093.642.306	\$438.707.222,15	\$-	\$16.532.349.528,15	\$-
EMSSANAR	\$10.519.907.758	6 MESES	\$10.519.907.758	\$153.791.126,10	\$-	\$10.673.698.884,10	\$-
FAMISANAR	\$16.297.630.626	12 MESES	\$16.297.630.626	\$451.611.231,04	\$-	\$16.749.241.857,04	\$-
NUEVA EPS	\$17.852.604.784	12 MESES	\$17.852.604.784	\$494.699.935,81	\$-	\$18.347.304.719,81	\$-
PIJAOS SALUD	\$360.000.000	6 MESES	\$360.000.000	\$5.262.860,36	\$-	\$365.262.860,36	\$-
SALUDVIDA	\$1.500.000.000	6 MESES	\$1.500.000.000	\$21.928.584,79	\$-	\$1.521.928.584,79	\$-
SAVIASALUD	\$11.000.000.000	6 MESES	\$11.000.000.000	\$160.809.621,69	\$-	\$11.160.809.621,69	\$-
SERVICIO OCCIDENTAL	\$8.509.400.978	6 MESES	\$8.509.400.978	\$127.014.315,32	\$-	\$8.636.415.293,32	\$-
TOTAL	\$109.892.828.056		\$109.892.828.056	\$2.294.705.695,65	\$-	\$112.187.533.751,65	\$-

Fuente: ADRES- Dirección de Liquidación y Garantías

3.1.9 Convenios Interadministrativos suscritos con FINDETER – Créditos con tasa compensada

Los Convenios Interadministrativos No. 038 de 2015 y 025 de 2016, suscritos entre la entonces Dirección de Administración de Fondos de la Protección Social del MSPS, que fueron subrogados a la ADRES¹¹, y la Financiera de Desarrollo Territorial – FINDETER, en armonía con lo previsto en la normatividad¹², constituyen un instrumento para el fortalecimiento y la sostenibilidad financiera de las EPS e IPS

¹¹ A partir del 01 de agosto de 2017, con ocasión de la entrada en operación de la ADRES y por expresa disposición del artículo 22 del Decreto 1429 de 2016, modificado por el artículo 2 del Decreto 546 de 2017, la Dirección de Administración de Fondos de la Protección Social del MSPS fue suprimida de la estructura del Ministerio, teniéndose que, a la luz de lo establecido en el artículo 24 del Decreto 546 de 2017, los contratos y convenios celebrados por dicha Dirección que estuvieren vigentes al 01 de agosto de 2017 y cuyo objeto atendiera las funciones y actividades propias de dicha Dirección, le fueron subrogados a la ADRES quien debía darles continuidad en los mismos términos y condiciones.

¹² Artículo 4 del Decreto 1681 del 2015, modificado por el artículo 2.5.2.2.2.4 del Decreto 780 de 2016; el artículo 68 de la Ley 1753 de 2015; el artículo 4 Decreto 1681 de 2015 y la Resolución No. 3460 de 2015 modificada por las Resoluciones 5588 de 2015, 1121 de 2016, 6349 de 2016 y 5618 de 2018.

del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), a través de la concesión de créditos bajo una línea de redescuento con tasa compensada que tienen como fin otorgar liquidez o sanear los pasivos de dichas entidades e instituciones.

Los recursos que transferidos a FINDETER en el marco de los Convenios Interadministrativos mencionados (\$170.000 millones) tienen como finalidad cubrir la diferencia entre la tasa de redescuento ofrecida por dicha entidad a los intermediarios financieros y la tasa de redescuento sin subsidio, vigente a la fecha de desembolso de cada uno de los créditos, aplicada al sector salud, con lo cual se dará la posibilidad a las EPS e IPS de acceder a unos recursos en unas condiciones más favorables a las que ofrece el mercado bancario, permitiendo de esta forma la inyección de recursos al Sistema para la adecuada prestación de los servicios y tecnologías en salud.

Las EPS e IPS que han sido favorecidas con este mecanismo han sido aquellas que han contado con el certificado de potencial beneficiario expedido por la Dirección de Financiamiento Sectorial del MinSalud previo cumplimiento de los requisitos y trámites de que trata la Resolución 3460 de 2015 expedida por el MinSalud y sus modificatorias. Con este mecanismo, la solicitud y legalización del crédito corresponde exclusivamente a las EPS e IPS y la aprobación final del mismo es competencia exclusiva de los intermediarios financieros.

A continuación, se presentan las principales características de los Convenios Interadministrativos Nos. 038 de 2015 y 025 de 2016.

Tabla 61. Características Convenios Interadministrativos suscritos con FINDETER

	Convenio 038 de 2015 (tramos 1 y 2)	Convenio 025 de 2016 (tramo 3)
Objeto	Aunar esfuerzos entre FINDETER y el Ministerio para la implementación de una línea de crédito con tasa compensada como mecanismo financiero destinado a otorgar liquidez y saneamiento de pasivos de las EPS e IPS.	Aunar esfuerzos entre FINDETER y el Ministerio para la implementación de una “ <i>Línea de redescuento – Indicador Bancario de Referencia (IBR)</i> ” con tasa compensada como mecanismo financiero destinado a otorgar liquidez y al saneamiento de pasivos de las IPS de acuerdo con lo previsto en la Resolución 1121 de 2016.
Fecha de suscripción	01 de octubre de 2015	16 de mayo de 2016
Compensación tasa	\$140.000 millones	\$30.000 millones
Plazo de ejecución	Hasta la vigencia del último crédito otorgado a las EPS o IPS dentro de la línea de crédito de tasa compensada.	
Modificaciones	Otrosí No. 01 del 29-dic-15	Otrosí No. 01 del 27-dic-18

Fuente: ADRES- Dirección de Liquidación y Garantías

Ahora bien, en virtud de lo dispuesto en el artículo 7°. de la Resolución 3460 de 2015 y sus modificatorias y de conformidad con las autorizaciones suscritas por los representantes legales de las EPS, en la vigencia 2018, se certificaron y aplicaron descuentos por el orden de \$34.981,24 millones correspondientes a los créditos otorgados en el marco del mecanismo de tasa compensada. A continuación, se presenta un consolidado de los descuentos:

Tabla 62. Consolidado de Descuentos
Cifras en millones \$

EPS	Intermediario	Valor de los créditos	Aportes a capital	Intereses pagados
Coomeva		145.068,95	43.767,61	10.334,09
	Banco de Occidente	80.000,00	30.306,84	4.747,27
	Bancoomeva	46.167,78	2.409,13	1.456,26
	Davivienda	8.805,59	11.051,64	4.130,56
Coosalud		6.774,64	11.000,00	7.834,98
	GNB Sudameris	8.553,30	11.000,00	7.834,98
Famisanar		3.394,97	13.145,00	5.292,11
	Colpatria Multibanca	6.303,73	4.145,16	1.093,39
	GNB Sudameris	25.068,95	8.999,84	4.198,72
Nueva EPS		5.000,00	20.000,00	6.996,62
	Bancolombia	6.336,82	17.972,58	6.320,34
	GNB Sudameris	4.571,88	2.027,42	676,28
Savia Salud		1.954,13	-	3.613,97
	IDEA	2.137,17	-	3.613,97
Servicio Occidental de Salud - SOS		5.068,95	-	909,47
	Banco de Bogotá	-	-	909,47
Total		167.261,63	87.912,60	34.981,24

Fuente: ADRES- Dirección de Liquidación y Garantías

3.1.10 Elaboración de boletines e informes del sector

Dentro de las funciones y factores que inciden en el funcionamiento del sector y que en particular puedan influir en la necesidad de crear, evaluar, modificar y eliminar garantías para las instituciones del sector, se han realizado estudios técnicos con temáticas que se pueden clasificar de la siguiente manera: 1) Análisis de servicios y tecnologías específicos, 2) Dinámicas del gasto que no se encuentra contemplado en el Plan Básico de Salud (PBS) y 3) Sectoriales. Como resultado de dichos análisis se tiene propuestos 17 documentos que se encuentran en tres etapas diferentes de producción¹³, a saber: 1) en elaboración, 2) en ajuste para su

¹³ Los documentos tienen como fin último proveer herramientas para la toma de decisiones y la gestión pública del sector. Por la naturaleza del objeto de cada documento, el público al cual se dirigen pueden ser los miembros de los equipos de trabajo, directivos de las entidades, académicos e investigadores y/o público en general.

publicación, 3) en revisión para publicar, 4) finalizado y pendiente de publicar y 4) Publicado.

En el primer grupo, se encuentran los estudios que están siendo elaborados por el equipo de trabajo; en el segundo y tercer grupo, están los documentos elaborados y que se encuentran en revisión interna en la Entidad previo a su publicación; en el cuarto grupo, los documentos que fueron elaborados, revisados y que se encuentran listos para publicar; y, finalmente, en el quinto grupo, los estudios que ya han sido publicados y se encuentran disponibles en la página web de la entidad en el link <https://www.adres.gov.co/La-Entidad/Publicaciones>

Tabla 63. Documentos de análisis de servicios y tecnologías específicos

Nombre	Descripción	Estado	Fecha de publicación
Análisis de utilización de medicamentos: combinaciones de paracetamol y codeína	Análisis de frecuencias de uso y detección de anomalías potenciales	En elaboración	
Análisis de los recobros correspondientes al principio activo Eculizumab	En este informe se caracteriza el recobro de medicamento Eculizumab, de nombre comercial Soliris. Se analizan características como el uso, precios, gasto y eficacia del medicamento.	En ajuste para su publicación	
MIPRES - Presentamos el caso del Pembrolizumab (Keytruda)	Se presenta un análisis descriptivo entre febrero y agosto de 2017 del medicamento Pembrolizumab (Keytruda)	Publicado	17-nov-17
Análisis de los recobros correspondientes al principio activo Elosulfasa Alfa (Vimizim) para las vigencias 2016 y 2017	Análisis de los recobros correspondientes al principio activo Elosulfasa Alfa (Vimizim) para las vigencias 2016 y 2017, medicamento para el síndrome de Morquio Tipo A.	Publicado	26-abr-18
Análisis de los recobros correspondientes a los principios activos Imiglucerasa, Miglustato, Velaglucerasa y Taliglucerasa medicamentos para la enfermedad de Gaucher	Caracterización de los medicamentos utilizados para la enfermedad de Gaucher que son objeto del recobro ante la ADRES, que permita avanzar en la garantía del derecho a la salud.	Publicado	8-ago-18
Análisis de los recobros correspondientes al principio activo Lomitapide	En este informe se caracteriza el recobro de medicamento Lomitapide, de nombre comercial Juxtapid. Se analizan características como el uso, precios, gasto y eficacia del medicamento.	Publicado	29-nov-18

Fuente: ADRES- Dirección de Liquidación y Garantías

Tabla 64. Documentos sobre las dinámicas del gasto que no se encuentra contemplado en el PBS

Nombre	Descripción	Estado	Fecha de publicación
Análisis del proceso de recobros	Se describe el proceso de recobro desde lo establecido en la Resolución 1885 de 2018 y se describen cambios históricos importantes dentro del proceso.	En elaboración	
Caracterización de los recobros de los pacientes más costosos en el No PBS	Caracterización de los tiempos de radicación de los servicios recibidos y de los pacientes más costosos.	En elaboración	
Análisis de proveedores de medicamentos recobrados	En este informe se hace un análisis de los precios a los cuales los proveedores están vendiendo los medicamentos que son recobrados	En revisión para publicar (compartido con organismos de control)	
Breve caracterización del valor recobrado a partir de los grupos relevantes	Contiene datos descriptivos de los recobros de medicamentos durante los años 2016 y 2017, a partir de la conformación de grupos relevantes.	Finalizado sin fines de publicación	
Descripción de las prescripciones realizadas a través de MIPRES - corte a junio de 2018	Se presenta la evolución de los medicamentos, procedimientos, dispositivos, productos nutricionales y servicios complementarios que están siendo prescritos a través del aplicativo MIPRES, así como de caracterizar el gasto en salud no cubierto por la UPC.	Finalizado y pendiente para publicar	
Análisis del anexo de suministros de MIPRES	Realizar una caracterización del suministro efectivo de medicamentos, procedimientos, dispositivos, productos nutricionales y servicios complementarios reportado por las EPS, con relación a prescripciones efectuadas, a través del aplicativo MIPRES, entre abril de 2017 y junio de 2018.	Finalizado y pendiente para publicar	
Descripción de las prescripciones realizadas a través de MIPRES - enero a diciembre 2017	Se presenta la evolución de los medicamentos, procedimientos, dispositivos, productos nutricionales y servicios complementarios que están siendo prescritos a través del aplicativo MIPRES, así como de caracterizar el gasto en salud no cubierto por la UPC.	Publicado	22-ago-18
Metodología de Valores Máximos de Recobro	Contiene la propuesta metodológica para la definición de los valores máximos de recobro. Incluye ejemplos de su aplicación y el impacto esperado.	El estudio sirvió de soporte para la publicación por parte del MSPS de las Resoluciones Nos. 3056, 3259 de 2018	

Fuente: ADRES- Dirección de Liquidación y Garantías

Tabla 65. Documentos del Sector Salud

Nombre	Descripción	Estado	Fecha de publicación
Análisis y evolución del ponderador de la UPC	Con el documento se pretende describir y analizar la evolución de los ajustes de riesgo y sus repercusiones en el ponderador de la UPC.	En elaboración	
Balance y resultados del Impuesto Sobre la Renta para la Equidad – CREE- en el sector salud colombiano	El objetivo de este informe es realizar un balance sobre los efectos del CREE sobre la formalización laboral y su impacto en el sector salud.	En ajuste para su publicación	
Prestaciones económicas durante el periodo enero 2016 a junio de 2018	El documento presenta la caracterización y normatividad de las prestaciones económicas por incapacidades y licencias de maternidad y paternidad. Se presenta la información descriptiva de los resultados dados por el proceso de compensación para el periodo correspondiente a enero de 2016 a junio de 2018.	En revisión para publicar	
Metodologías de riesgo financiero de las EPS en Colombia	El objetivo es proponer una metodología mediante la cual se establezca el riesgo financiero implícito de cada una de las EPS del sistema.	En revisión para publicar (Junta Directiva)	
Una mirada al aseguramiento en salud de la población colombiana durante el año 2017	A partir de la información de las bases de datos del Proceso de Compensación y del proceso de Liquidación Mensual de Afiliados (LMA), el documento presenta la caracterización de afiliados y EPS para el año 2017, el cual permite entrever, a los investigadores, gerentes públicos, sector salud, miembros de gobiernos locales y nacional, y demás interesados, un panorama reciente del SGSSS.	Finalizado y pendiente para publicar	
Proceso de compensación del Sistema General de Seguridad Social en Salud 2010-2017	Este boletín corresponde a un ejercicio realizado con el objetivo de analizar el comportamiento de las variables del Proceso de Compensación del Régimen Contributivo del Sistema General de Seguridad Social en Salud correspondiente al periodo 2010–2017 de acuerdo con la información del histórico de afiliados compensados.	Publicado	22-ago-18

Fuente: ADRES- Dirección de Liquidación y Garantías

3.2 RECOBROS NO PBS

3.2.1 Recursos reconocidos y beneficiarios 2018

Durante la vigencia 2018, se efectuó el reconocimiento y pago de recobros de tecnologías en salud no financiadas con recursos de la UPC, por valor de \$3,138 billones, de acuerdo con el siguiente detalle:

Tabla 66. Valor total ordenado por recobros
Cifras en pesos \$

Concepto	2018
Paquetes Corrientes	2.883.099.455.809
Giro Directo	1.910.962.950.837
Ordenado EPS	972.136.504.972
Paquetes MYT04	90.560.319.275
Mecanismos excepcionales	164.063.151.196
Giro directo	162.543.214.847
Ordenado EPS	1.519.936.349
Total	3.137.722.926.281

Fuente: ADRES- Dirección de Otras Prestaciones

Se puede observar que, el 66% del valor fue girado directamente a los prestadores y proveedores de servicios y tecnologías de salud y corresponde a \$2,073 billones. Del total girado, la distribución por EPS se discrimina así:

Tabla 67. Valor total ordenado por EPS
Cifras en pesos \$

Nombre EPS	Valor Ordenado
Nueva EPS	885.751.654.866
EPS Sura	464.244.424.563
Sanitas	423.134.709.063
Cooimeva	386.900.069.139
Salud Total	280.401.329.522
Famisanar	180.042.145.922
Compensar	119.479.162.723
EPS S.O.S.	100.275.000.231
Medimás	83.058.431.955
Cafesalud	62.682.697.412
Otras	151.753.300.884
TOTAL	3.137.722.926.281

Fuente: ADRES- Dirección de Otras Prestaciones

Respecto de los beneficiarios del giro directo es preciso indicar que corresponden a 1.524 prestadores o proveedores. A continuación, se presentan los principales beneficiarios:

Tabla 68. Valor girado a favor de los Proveedores e IPS
Cifras en pesos \$

Nombre IPS	Valor giro
Colsubsidio	335.736.450.170
Audifarma	178.520.827.048
Cafam	133.362.846.326
Éticos Serrano Gómez	101.318.889.921
Clínica Colsanitas	100.487.669.798
Corporación Hospital Juan Ciudad	97.119.888.736

Nombre IPS	Valor giro
Comfama	91.077.648.309
Medicamentos Pos S. A.	69.860.264.184
Medicamentos Especializados Sa	55.448.588.493
Medicarte	51.972.327.604
IPS Especializada	45.407.239.037
Hospital Universitario San Ignacio	40.844.474.354
Comfandi	35.047.865.266
Fundación Clínica Valle De Lili	33.721.897.859
Eve Distribuciones	27.299.956.273
Centro Policlínico Del Olaya	24.067.006.816
Centro Médico Imbanaco De Cali	23.032.185.781
Cooperativa Epsifarma	20.511.838.981
Instituto De Cancerología	19.923.157.464
Oncólogos del occidente	18.049.078.512
Otros	570.696.064.754
TOTAL	2.073.506.165.684

Fuente: ADRES- Dirección de Otras Prestaciones

3.2.2 Modalidad de giro por recobros no PBS

El detalle de los giros efectuados se presenta a continuación por tipo de radicación:

Paquetes Corrientes

- Giro previo de recursos al proceso de auditoría integral de los recobros/cobros:

En virtud de lo señalado en la Resolución 3951 de 2016, modificada por la Resolución 1885 de 2018, la Dirección de Otras Prestaciones ha ordenado el gasto de los giros previos que se detallan a continuación:

Tabla 69. Valor giro previo
Cifras en pesos

Mes	Paquete	Giro IPS/Proveedores	Ordenado EPS	Total Ordenado
Enero	PP0118	72.760.912.044	9.030.430.279	81.791.342.323
Febrero	PP0218	167.358.794.254	53.108.931.394	220.467.725.648
Marzo	PP0318	158.666.117.960	52.704.048.202	211.370.166.162
Abril	PP0418	102.753.752.809	28.475.703.839	131.229.456.648
Mayo	PP0518	126.368.134.818	35.127.305.990	161.495.440.808
Junio	PP0618	113.594.323.705	36.405.676.295	150.000.000.000
Julio	PP0718_I	123.074.187.157	26.925.812.843	150.000.000.000
	PP0718_II	92.095.357.541	43.861.902.834	135.957.260.374
Agosto	PP0818	107.057.288.626	9.831.365.526	116.888.654.153
Septiembre	PP0918	107.421.487.984	-	107.421.487.984
Octubre	PP1018	68.198.593.874	18.908.606.702	87.107.200.575
Noviembre	PP1118	176.253.724.092	48.746.275.908	225.000.000.000
Diciembre	PP1218	170.322.655.270	54.677.344.730	225.000.000.000
TOTAL		1.585.925.330.134	417.803.404.542	2.003.728.734.676

Fuente: ADRES- Dirección de Otras Prestaciones

Durante el mes de julio de 2018, la ADRES, con el fin de mejorar el flujo oportuno de recursos del SGSSS, utilizó la metodología de pago previo para contingencias, determinando un porcentaje específico sobre el valor recobrado. Cabe mencionar que, el giro previo de los periodos de radicación de enero, abril a junio, y agosto a diciembre fue ajustado a la disponibilidad presupuestal.

- Giro de recursos conforme los resultados del proceso de auditoría integral de los recobros/cobros:

ADRES ha ordenado el gasto de todos los paquetes con resultado de Auditoría, como se señala a continuación:

Tabla 70. Valor ordenado resultados auditoría integral
Cifras en pesos

Fecha Radicación	Paquete	Giro IPS/Proveedores	Ordenado EPS	Total Ordenado
jul-17	0717_2	7.946.684.649	6.769.744.120	14.716.428.769
ago-17	0817	19.644.915.778	51.730.449.281	71.375.365.059
sep-17	0917	31.774.498.999	73.972.485.276	105.746.984.275
oct-17	1017	39.702.084.678	79.891.222.691	119.593.307.369
nov-17	1117	61.035.038.308	77.735.505.044	138.770.543.352
dic-17	1217	11.805.622.013	43.238.115.874	55.043.737.887
ene-18	0118	62.508.831.262	115.437.344.651	177.946.175.914
feb-18	0218	40.097.380.345	46.397.848.137	86.495.228.483
mar-18	0318	50.522.564.670	59.160.385.356	109.682.950.026
TOTAL		325.037.620.703	554.333.100.430	879.370.721.133

Fuente: ADRES- Dirección de Otras Prestaciones

Paquetes MYT 04 Objeción a la Glosa:

ADRES ha ordenado el gasto de todos los paquetes con resultado de Auditoría, presentados como objeción a la glosa impuesta en los paquetes corrientes, como se señala a continuación:

Tabla 71. Valor ordenado EPS resultados auditoría integral Objeción a la glosa
Cifras en pesos

Periodo	Paquete	Ordenado EPS
ago, sep, oct 2017	MYT0408091017	27.255.266.092
ene-18	MYT04011801	21.353.100.198
feb, mar 2018	MYT0402031802	41.951.952.985
Total		90.560.319.275

Fuente: ADRES- Dirección de Otras Prestaciones

Paquetes de mecanismos excepcionales Glosa Transversal:

ADRES ha ordenado el gasto de los paquetes con resultado de Auditoría, radicados bajo el mecanismo de glosa transversal, de conformidad con las Resoluciones 4244 de 2015, 493 y 5218 de 2017, una vez se contó con la disponibilidad presupuestal, como se señala a continuación:

Tabla 72. Valor ordenado resultados auditoría integral
Cifras en pesos

Periodo	Paquete	Giro IPS/Proveedores	Ordenado EPS	Total Ordenado
abr-17	GT010417_RES493	3.392.063.554	75.503.674	3.467.567.228
jun-17	GT010617_RES493	2.088.075.219	44.800.808	2.132.876.027
oct-17	GT011017_RES493	13.180.401.927	298.140.826	13.478.542.752
dic-17	GT011217_RES5218	23.578.581.392	301.597.886	23.880.179.278
jun-17	GT040617	63.398.227.454	621.621.170	64.019.848.624
Total		105.637.349.546	1.341.664.363	106.979.013.909

Fuente: ADRES- Dirección de Otras Prestaciones

De otra parte, teniendo en cuenta que el literal c) del artículo 73 de la Ley 1753 de 2015, señaló que el pago de los recobros aprobados por el mecanismo de glosa transversal se encuentra sujeto a la disponibilidad presupuestal para cada vigencia, para los paquetes señalados a continuación, se suministró la información correspondiente para proceder a efectuar las certificaciones de que trata el artículo 13 de la Resolución 4244 de 2015:

Tabla 73. Valor certificado resultados auditoría integral Glosa transversal
Cifras en pesos

Periodo	Paquete	Valor Aprobado	Costos De Auditoría	Procesos Judiciales	Valor Certificado
oct-17	GT051017	105.250.354.350	1.561.187.708	16.198.206.345	87.490.960.296
nov-17	GT061117	93.163.433.918	1.289.759.418	7.020.371.540	84.853.302.960
TOTAL		198.413.788.268	2.850.947.126	23.218.577.885	172.344.263.256

Fuente: ADRES- Dirección de Otras Prestaciones

Paquetes de recobros desistidos de procesos judiciales aprobados en mecanismos excepcionales:

Teniendo en cuenta que, dentro de los recobros presentados por las EPS se encuentran algunos inmersos en procesos judiciales, si el resultado de auditoría es de aprobación, el reconocimiento y pago dichos recobros se encuentra sujeto a la presentación por parte de la EPS del desistimiento total o parcial, así como el Auto que lo acepta. En este sentido, una vez allegaron las EPS lo descrito anteriormente, la Dirección de Otras Prestaciones ha ordenado el gasto detallado a continuación:

Tabla 74. Valor ordenado cobros desistidos en procesos judiciales
Cifras en pesos

Mecanismo	Giro IPS
Divergencias Recurrentes	4.181.733.130
Glosa Administrativa	5.130.859.251
Glosa Transversal	44.243.823.693
Glosa Única de Extemporaneidad	3.527.721.213
Total	57.084.137.287

Fuente: ADRES- Dirección de Otras Prestaciones

3.3 RECAUDO RENTAS CEDIDAS

3.3.1 Antecedentes de cómo se hacía el recaudo

Conforme lo establecido en las Leyes 223 de 1995, 643 de 2001, 788 de 2002, 1393 de 2010, 1438 de 2011, 1816 de 2016, 1819 de 2016, así como lo definido en el Decreto 1625 de 2016 y sus modificatorios, corresponde a las entidades territoriales efectuar el recaudo de las rentas territoriales, así como realizar el seguimiento y fiscalización a la liquidación, declaración y pago de las rentas territoriales. En este contexto, el recaudo de las rentas territoriales con destinación específica a la financiación del Régimen Subsidiado en Salud recaía en su totalidad en los Departamentos, Distritos y Municipios.

Por lo anterior, toda vez que el recaudo se centralizaba en las entidades territoriales, el Gobierno Nacional expidió la Ley 1438 de 2011 y el Decreto 971 de 2011 compilado en el Decreto 780 de 2016, mediante el cual estableció las reglas para el giro de los recursos que financiaban en el Régimen Subsidiado en Salud. En aplicación de dicho decreto, a partir de los resultados de la Liquidación Mensual de Afiliados (LMA), las entidades territoriales debían efectuar el giro de los recursos del esfuerzo propio dentro de los diez (10) primeros días hábiles de cada mes, conforme los acuerdos de voluntades que en su momento suscribieran con las Entidades Promotoras de Salud -EPS.

3.3.2 Módulo de Reporte y Pago de Rentas Territoriales

ADRES, en el marco del artículo 2.6.4.6.1.4 del Capítulo 6 – Título 4 – Libro 2 del Decreto 780 de 2016 modificado por los artículos 2, 12 y 11 de los Decretos 2265 de 2017, 1355 de 2018, 2497 de 2018 respectivamente, expidió la Resolución 2625

de 2018 modificada por la Resolución 3378 de 2018, estableciendo los términos y condiciones del reporte de información a la ADRES, por concepto de las rentas territoriales destinadas a la cofinanciación del Régimen Subsidiado en Salud.

En este contexto, el artículo 3 de la Resolución 2625 de 2018, definió la estructura del reporte de información que deben realizar las Entidades Territoriales, los terceros autorizados, los operadores del Monopolio de Juegos de Suerte y Azar y el Fondo Cuenta administrado por la Federación Nacional de Departamentos, con el fin de efectuar la identificación de los recursos girados a la ADRES.

Asimismo, en el marco del precitado artículo de la Resolución 2625 de 2018, la ADRES dispuso del “Módulo de Reporte y Pago de Rentas Territoriales”, con el fin de que los actores efectuaran el registro de la información tendiente a la identificación de los recursos, así como, habilita los mecanismos electrónicos para el giro de estos a la ADRES. De lo anterior, se precisa que la herramienta ha permitido efectuar la identificación en tiempo real de los recursos girados a la ADRES, permitiendo que estos recursos se incluyan en la financiación de la UPC de los afiliados al Régimen Subsidiado con mayor oportunidad.

3.3.3 Recaudo de impuestos territoriales

El artículo 66 de la Ley 1753 de 2015, crea la ADRES con el fin de garantizar el adecuado flujo de los recursos del Sistema de Salud y establecer el seguimiento de los recursos administrados. En este contexto, el Decreto 2265 de 2017 modificado por el Decreto 1355 de 2018 estableció los términos y condiciones para el giro de los recursos a la ADRES por parte de las entidades territoriales, los terceros autorizados, los operadores del Monopolio de Juegos de Suerte y Azar y el Fondo Cuenta administrado por la Federación Nacional de Departamentos.

De lo anterior, se precisa que para la vigencia 2017, en aplicación de lo establecido en el Decreto 1684 de 2017, por concepto del valor adicional del Componente Especifico de Cigarrillos y Tabaco, se registró un recaudo total de \$163.900 millones. Estos recursos han sido objeto de devolución en la vigencia 2018, conforme los lineamientos dados por el Ministerio de Salud y Protección Social.

Para la vigencia 2018, en aplicación del Decreto 2265 de 2017 modificado por los Decretos 1355 y 2497 de 2018, la ADRES recaudó \$1.210.270 millones por concepto de rentas territoriales destinadas a la financiación del Régimen Subsidiado en Salud. A continuación, se presenta el recaudo por cada uno de los conceptos asociados a dichas rentas:

Tabla 75. Rentas entidades territoriales
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018
Cifras en Millones de pesos

Rentas de entidades territoriales	Total Recaudo (\$)	%
Monopolio de Juegos de Suerte y Azar*	277.696	22,96%
Impoconsumo de Cervezas	166.629	13,77%
Impoconsumo de Cigarrillos y Tabaco**	508.447	42,01%
Monopolio de Licores e Impuesto al Consumo de Licores Vinos y Aperitivos	178.127	14,72%
Otros Recursos Territoriales	79.372	6,56%
TOTAL	1.210.270	100,00%

*No incluye los recursos transferidos por Coljuegos (Juegos Localizados, Novedosos y Premios Caducos).

**No incluye el recaudo por concepto del Valor Adicional del Componente Especifico de Cigarrillos y Tabaco, correspondientes a la vigencia 2017, que fueron girados por las entidades territoriales en lo corrido de la vigencia 2018.

Fuente: ADRES- Dirección de Gestión de Recursos Financieros de Salud

De la tabla anterior, se evidencia que del total recaudo cierre de 2018, el 42.01% corresponden a los recursos por concepto del Impoconsumo de Cigarrillos y Tabaco, seguido del 22.96% del recaudo del Monopolio de Juegos de Suerte y Azar.

A continuación, se presenta el comportamiento mensual del recaudo de las rentas territoriales:

Gráfico 15. Comportamiento mensual de rentas entidades territoriales
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018
Cifras en Millones de \$



Fuente: ADRES- Dirección de Gestión de Recursos Financieros de Salud

Con relación al recaudo total de 2018, se precisa que el 13.51% se registró en el mes de diciembre, dicha situación se presenta debido a los giros realizados por las entidades territoriales posterior al 6 de diciembre de 2018. Asimismo, se evidencia que, a partir del mes de septiembre, el recaudo estuvo por encima del promedio del año, el cual fue de \$100.856 millones.

La ADRES ejecutó el 88.43% (al 31 de diciembre de 2018) de los recursos recaudados por concepto de rentas territoriales, en la financiación del Régimen Subsidiado en Salud, conforme los resultados de la Liquidación Mensual de Afiliados -LMA-. Igualmente, en aplicación del Decreto 2265 de 2017 modificadorio del Decreto 780 de 2016, la administración de los recursos territoriales ha generado el giro oportuno de \$1.07 billones a la red prestadora de servicios de salud, aumentando el flujo de los recursos y liquidez a la red.

3.3.4 Rendimientos financieros

la ADRES ha registrado la distribución de los rendimientos financieros a nombre de cada una de las entidades territoriales y conceptos asociados a partir de los giros realizados bien sea por parte de estas, los terceros autorizados, los operadores del Monopolio de Juegos de Suerte y Azar, y el Fondo Cuenta administrado por la Federación Nacional de Departamentos.

Con corte al 31 de diciembre de 2018, se han registrado \$2.843,99 millones por concepto de rendimientos financieros generados sobre el recaudo de las rentas territoriales destinadas a la financiación del Régimen Subsidiado en Salud. A continuación, se presenta el detalle por cada uno de los conceptos asociados a dichas rentas:

Tabla 76. Rendimientos financieros rentas entidades territoriales
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018
Cifras en Millones de pesos

Rendimientos financieros sobre las rentas de entidades territoriales	Total registrado (\$)	%
Monopolio de Juegos de Suerte y Azar*	983,95	34,60%
Impoconsumo de Cervezas	394,92	13,89%
Impoconsumo de Cigarrillos y Tabaco**	975,01	34,28%
Monopolio de Licores e Impuesto al Consumo de Licores Vinos y Aperitivos	424,94	14,94%
Otros Recursos Territoriales	65,17	2,29%
Total	2.843,99	100,00%

*No incluye los recursos transferidos por Coljuegos (Juegos Localizados, Novedosos y Premios Caducos).

**Corresponde a los rendimientos sobre el recaudo por concepto del Valor Adicional del Componente Especifico de Cigarrillos y Tabaco, y Ad Valorem del Impuesto al Cigarrillo.

***No incluye los rendimientos financieros reintegrados durante la vigencia 2018 a las entidades territoriales.

Fuente: ADRES- Dirección de Gestión de Recursos Financieros de Salud

3.3.5 Devoluciones

Conforme a la directriz emitida por el MinSalud, se facultó a la ADRES-, para realizar la devolución de los recursos recaudados por efecto del aumento de la tarifa del impuesto al consumo de cigarrillo y tabaco, correspondientes a la vigencia 2017; los cuales fueron girados por las entidades territoriales en aplicación a lo establecido en el Decreto 1684 de 2017 expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

En este contexto, la ADRES efectuó la devolución de \$230.256 millones, de los cuales el 1.63% corresponden al reconocimiento de rendimientos financieros. A continuación, se presenta el detalle por entidad territorial de los recursos que han sido objeto de devolución en lo corrido de la vigencia 2018:

Tabla 77. Recursos devueltos por departamento
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018
Cifras en Millones de pesos

Entidad territorial	Total girado	Fecha de giro
Antioquia	62.360	6 de abril de 2018
Amazonas	41	26 de junio de 2018
Atlántico	8.265	7 de junio de 2018
Bogotá D.C.	46.597	27 de abril de 2018
Bolívar	6.533	27 de abril de 2018
Boyacá	3.547	27 de abril de 2018
Caldas	6.834	6 de abril de 2018
Cauca	7.429	27 de abril de 2018
Cesar	1.174	21 de marzo de 2018
Cundinamarca	4.348	27 de abril de 2018
Guaviare	489	27 de abril de 2018
Magdalena	1.487	26 de junio de 2018
Meta	3.762	6 de abril de 2018
Nariño	10.300	21 de mayo de 2018
Putumayo	1.792	27 de abril de 2018
Quindío	9.376	21 de mayo de 2018
Risaralda	11.426	6 de abril de 2018
Santander	1.519	27 de abril de 2018
Tolima	7.385	21 de mayo de 2018
Valle del Cauca	31.300	21 de mayo de 2018
Norte de Santander	2.324	21 de septiembre de 2018
Caquetá	1.894	27 de noviembre de 2018
(1) Recursos Devueltos	230.256	
(1.1) Recursos Devueltos (Capital)	226.507	
(1.2) Recursos Devueltos (Rendimientos)	3.749	
(2) Recursos Incluidos en la LMA 2018	14.721	
(3) En Tramite de Devolución	0	

Entidad territorial	Total girado	Fecha de giro
Total a Devolver (Capital)	241.228	

Fuente: ADRES- Dirección de Gestión de Recursos Financieros de Salud

De la tabla anterior, es pertinente señalar que los departamentos de Huila, Quindío, Santander, Tolima, Valle del Cauca, Vichada y Arauca; autorizaron la destinación de \$14.721 millones, para completar el financiamiento del aseguramiento en salud del régimen subsidiado correspondiente a la vigencia 2018.

FE DE ERRATAS

La Administradora de los Recursos del Sistema Seguridad Social en Salud – ADRES comunica que se modifica la redacción de una frase del numeral 3.1.4 (Régimen Subsidiado) del texto publicado el 31 de enero de 2019. En la versión inicial se hacía referencia a que los \$13,60 billones equivalían al 72,63% del total de UPC reconocida, lo anterior puesto que se había comparado contra la UPC girada (\$18,7 billones). El texto fue ajustado de la siguiente manera:

“Del total de UPC liquidada (reconocida) en 2018, se aplicó giro directo a IPS y/o Proveedores por valor de \$13,60 billones equivalente al 69,92%...”

El cambio en la redacción no modifica los valores de la UPC liquidada (reconocida) ni la girada.